SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor				RADICACION	
			Nombre:	ANTONIO FERNANDO CARPINTERO	No. de Celular:		Fecha	
9	12	2019	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL		3154143121	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO SEÑALIZA BTA

N° C.C. / NIT: 901.314.965-0

Dirección: Calle 17 N° 33-76

No. Celular: 3002819879

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: senalizabta@gmail.com / gerenciaconiner@gmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2019/09/03 No.: 2019-1780 Fecha de inicio: 2019/11/05 Plazo de Ejecución: Meses 10 Días

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1.400 UVTS $46.416.400 y patrimonio superior a 4.500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad (Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a los anteriores (Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato de Obra Pública y definen igualmente actividades, alcance y obligación del Contrato

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO-LA SECRETARIA Pagara al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE** segun los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente Obra y de componente de consultoria) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente Obra y de componente de consultoria)previa aprobación del Interventor responsable de su seguimiento.Teniendo en cuenta el presente contrato, cuenta con un componente de **CONSULTORÍA** segun se describe en el anexo técnico, lo cual corresponde a la elaboración de diseño de señalización vial y un componente de Obra que corresponden al suministro e implementación de la señalización Vertical y Horizontal, las cuales tienen diferentes obligaciones Fiscales y Tributarias, la Entidad determinará que la forma de pago se anticipará de la siguiente manera: **ACTIVIDADES CONSULTORIA** El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales previa suscripción y aprobación por parte del Interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas **COMPONENTE DE OBRA:** El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación y/o aplicación de la señalización vertical y/o Horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del Interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuidas a la interventoría.Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pretexto, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea al 10 de diseño completo de señalización vial. Para efectos de expensiones de diseños de señalización, al momento de registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de Obra del diseño asignado, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación.Así mismo, si la programación del tiempo total para la implementación de un determinado ID supera los 30días calendario, el pago respectivo para los primeros 30 días calendario se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán CIV completos, es decir, implementación de señalización horizontal y vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avances para el periodo a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	05	11	2019		04	12	2019

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0

DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0

Pensionado:

VALOR IVA:

No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12.5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0.522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización asciende 4 +16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0.522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2.436%; riesgo 4 tarifa 4,350%, riesgo 5 tarifa 6.960%) al que se encuentra afiliado y al formato le arrojara automaticamente el valor apuntado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Cesantías

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 43.873.850 — CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.L

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 10 | Número de pago actual: 1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 5.305.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1483	fecha	2019/04/04
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 0	$ 2.309.150.00	No. Registro Presupuestal	1810	fecha	2019/09/10
4. Valor a cancelar	$ 43.873.850	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 5.261.126.150		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, Indicar:
12 - Banco de Occidente	Corriente	285-86057-3	Codigo SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
09 DIC 2019
RECIBIDO SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Firma del Contratista
JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTA
C.C. / NIT 17.060.107 DE BOGOTÁ

Firma supervisor

Firma Supervisor o Interventor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
C.C. / NIT 39.54.78 DE ESPAÑA

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

9-12-19

84

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Movilidad Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición		
DD	MM	AA
9	12	2019

Supervisor o Interventor
Nombre: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL - CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019

No. Celular
315-414-31-21

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ	901.314.965-9

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [x] CONVENIO [] No. 2019-1780

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." - ZONA NORTE" de conformidad con las cantidades y caracteristicas establecidas en los estudios previos, al anexo técnico el pliego de condiciones y la propuesta presentada.

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	05	11	2019	Hasta	04	12	2019

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, EMERGENCIAS Y MEDIDAS DE GESTION.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 1, CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No.1, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 1, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LAS IMPLEMENTACIONES REALIZADAS.
ELABORACION DE LOS PLANOS RECORD Y DE LA BASE DE DATOS EN EXCEL PARA GEORREFERENCIACION.	PRESENTACION PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y EL GRUPO SIG DE LA SDM, DE LOS PLANOS RECORD GEORREFERENCIADOS, DE CADA UNO DE LOS DISEÑOS IMPLEMENTADOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL, DE DISEÑOS, EMERGENCIAS Y COMPROMISOS PRIORITARIOS ATENDIDOS.	BASE DE DATOS DILIGENCIADA EN EXCEL Y PLANOS RECORD
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO
TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD	TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD DE LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS, EN COMPAÑIA DE LA INTERVENTORIA	TOMA DE REFLECTIVIDAD A LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	PRUEBAS DE CALIDAD PARA APLICACIÓN	SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM.	REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM	ENTREGA PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y LA SDM DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR GARANTIAS.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	SI

Firma del Contratista

JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ
C.C. / NIT 17,060,107 DE BOGOTÁ

Firma supervisor

C.C. / NIT

Firma Supervisor o Interventor

ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019
C.C. / NIT 39.54.78. ESPAÑA

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2019	Numero Ingreso 0	Interno	926
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION		Fecha Estado	06/12/2019
Documento Soporte	LICITACION PUBLICA DE OBRA		Numero Doc Soporte			Fecha Doc Soporte	06/12/2019
Proveedor	NIT 901314965 CONSORCIO SEÑALIZA BTA						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	01		Fecha Doc Remision	02/12/2019
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	INGRESO DE SUMINISTRAS DE SEÑALIZACION EN EL MARCO DEL CONTRATO 2019-1780						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	1097	CONOS DE TRANSITO	UNIDAD	200	5-1-11-14-001	$53.333,00	$10.666.600,00
2	2705	MALETIN	UNIDAD	100	5-1-11-14-001	$355.164,00	$35.516.400,00
						TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO	$46.183.000,00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	$46.183.000,00	$0,00
2-4-36-90-002	Est Procultura 0.5%	$0,00	$230.915,00
2-4-36-27-002	Ica tarifa 6.9	$0,00	$318.663,00
2-4-36-90-001	Est universidad Francisco Jose de Caldas 1%	$0,00	$508.013,00
2-4-36-90-003	Est Pro persona mayor	$0,00	$923.660,00
2-9-03-04-001	Depositos sobre contratos	$0,00	$2.309.150,00
2-4-36-90-013	Est Universidad Pedagogica Nacional	$0,00	$230.915,00
2-4-36-26-001	Contratos de obra 2%	$0,00	$923.660,00
2-4-36-90-091	Contribucion Especial	$0,00	$2.309.150,00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	$0,00	$38.428.874,00
	TOTALES:	$46.183.000,00	$46.183.000,00

CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ
Encargado de bodega

JENNY PAOLA CORTES CANO
Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

NIT. 901.314.965-9
Calle 17 No. 33 - 76
TEL 926 0549 - 620 3661
BOGOTA - COLOMBIA

REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA No. 4210 TARIFA 6.9*1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETERNEDORES
RESOLUCION DE FACTURACION No. 18763002362726
POR COMPUTADOR DE FECHA 04/12/2019 HABILITA DEL 1 al 50
VIGENTE HASTA EL 03/06/2021

FACTURA No. 1

Fecha Factura	9	12	2019		Ciudad	BOGOTA
Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD				NIT	899.999.061-9
Dirección	CALLE 13 No. 37-35			Teléfono	3649400 - 3649416	
Forma de pago:						

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	**ACTA DE OBRA No. 1** CONTRATO 2019-1780 "REALIZAR DE FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. – ZONA 1 - NORTE" **COMPONENTE DE OBRA (PERIODO DEL 5 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 2019)**		$ 46,183,000
	ADMINISTRACION 29.90% IMPREVISTOS 2.00% UTILIDAD 5.00%		
	FAVOR EFECTUAR RTE GARANTIA 5%	$ 2,309,150	
	INTEGRANTES DEL CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ SOCINTER S.A. NIT. 860.530.652-6 PARTICIPACIÓN 85% BB INGENIEROS LTDA NIT. 830.005.282-4 PARTICIPACIÓN 15%		

OBSERVACIONES	SUBTOTAL	$ 46,183,000
	IVA	$ 0
SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE	TOTAL	$ 46,183,000

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

FIRMA LEGAL

FIRMA DEL CLIENTE

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM 004 08

Fecha: DD 5 | MM DICIEMBRE | AÑO 2019

ACTA No 1 DE RECIBO PARCIAL No 1780-2019 1 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV-DIC (mes) DE 2019 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA 1780 (Número de Contrato) **MODIFICACIONES DE** 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C. ; a los 5 (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) 2019

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLANIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES			ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	V. PARCIAL
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	100.00	$ 180,893	$ 18,089,300.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	100.00	$ 18,089,300.00
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en ángulo para señales SP-SR-SI (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente	UND	50.00	$ 64,185	$ 3,209,250.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	50.00	$ 3,209,250.00
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en ángulo para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	25.00	$ 87,058	$ 2,176,450.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	25.00	$ 2,176,450.00
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	UND	25.00	$ 273,479	$ 6,836,975.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	25.00	$ 6,836,975.00
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	1,500.00	$ 163,915	$ 245,872,500.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	1,500.00	$ 245,872,500.00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR-SR/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UND	500.00	$ 220,871	$ 110,435,500.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	500.00	$ 110,435,500.00
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm ó Plaqueta, reflectivo Alta Intensidad Tipo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C 16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	650.00	$ 271,675	$ 176,588,750.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	650.00	$ 176,588,750.00
8	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP - SI de 60 cm con plaqueta (alto mínimo de 23 cm) reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o Superior en lámina galvanizada C-16 y pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	200.00	$ 184,322	$ 36,864,400.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	200.00	$ 36,864,400.00
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 E, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	100.00	$ 323,316	$ 32,331,600.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	100.00	$ 32,331,600.00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-15, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	120.00	$ 223,684	$ 26,842,080.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	120.00	$ 26,842,080.00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	UND	40.00	$ 349,152	$ 13,966,052.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	40.00	$ 13,966,080.00
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 90 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo normatividad.	UND	25.00	$ 243,982	$ 6,099,550.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	25.00	$ 6,099,550.00
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 40 x 50 cm, reflectivo paisajístico Tipo XI amarillo limón fluorescente en lamina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	50.00	$ 145,724	$ 7,286,200.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	50.00	$ 7,286,200.00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM -004 08

Fecha: DD 5 | MM DICIEMBRE | AÑO 2019

ACTA No 1 DE RECIBO PARCIAL No 1760-2019 1 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV-DIC (mes) DE 2019 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA **MODIFICACIONES DE**

CONTRATO No 1760 (Número de Contrato) 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE. (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letra y números) días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) 2019

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDIC. ESPECIALES			MODIFICACIONES			ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	V. PARCIAL
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curvo horizontal de 76 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	20.00	$ 185,308	$ 3,706,160.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 3,706,160.00
15	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Chevron) 90X40 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	30.00	$ 170,501	$ 5,115,030.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	30.00	$ 5,115,030.00
16	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Dol) 90X20 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	10.00	$ 139,478	$ 1,394,780.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	10.00	$ 1,394,780.00
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble TIPO SI26 - SR39/SR-38, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	15.00	$ 186,133	$ 2,791,995.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	15.00	$ 2,791,995.00
18	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 40x75 cm, Reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizaca C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	20.00	$ 147,349	$ 2,946,980.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 2,946,980.00
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	110.00	$ 136,525	$ 15,017,750.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	110.00	$ 15,017,750.00
20	Fabricacion, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la orientacion del soporte para la señal)	UND	150.00	$ 223,557	$ 33,533,550.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	150.00	$ 33,533,550.00
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria o informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la orientación del soporte para la señal)	UND	50.00	$ 259,569	$ 12,983,450.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	50.00	$ 12,983,450.00
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 x 25 cm, reflectivo prismático Alta Intensidad Tipo IV o superior, señales SR-38 o SR-39, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	10.00	$ 55,107	$ 551,070.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	10.00	$ 551,070.00
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lamina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	50.00	$ 74,409	$ 3,720,450.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	50.00	$ 3,720,450.00
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizado C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20.00	$ 129,092	$ 2,581,840.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 2,581,840.00
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20.00	$ 160,235	$ 3,204,700.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 3,204,700.00
26	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa, lámina galvanizada C-16 y reflectivo grado ingeniería o superior cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20.00	$ 57,351	$ 1,147,020.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 1,147,020.00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIONES

F-1 CM - 014.08

Fecha: DD 5 | MM DICIEMBRE | AÑO 2019

ACTA No 1 DE RECIBO PARCIAL No 1780-2019 1 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV-DIC (mes) DE 2019 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA 1780 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOWEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) 2019

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR representante legal del contratista (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO representante legal de la interventoría, según condiciones que se detallan a continuación: (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES		TOTAL	ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ACTUAL	VR. TOTAL		CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	V/ PARCIAL
27	Suministro o Instalación de Película Antigrafiti para Señales Verticales	M2	1,206.00	$ 93,230	$ 112,435,380.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	1,206.00	$ 112,435,380.00
28	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	UND	100.00	$ 31,404	$ 3,140,400.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	100.00	$ 3,140,400.00
29	instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (incluyo señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UND	15.00	$ 14,350	$ 215,250.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	15.00	$ 215,250.00
30	Retiro de Señales Verticales (incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	3,500.00	$ 14,099	$ 49,346,500.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	3,500.00	$ 49,346,500.00
31	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	20.00	$ 53,080	$ 1,061,600.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 1,061,600.00
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	474.00	$ 810	$ 383,940.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	474.00	$ 383,940.00
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	68,925.00	$ 999	$ 68,856,075.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	68,925.00	$ 68,856,075.00
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	6,577.00	$ 1,236	$ 8,129,172.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	6,577.00	$ 8,129,172.00
35	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	1,314.00	$ 1,317	$ 1,730,538.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	1,314.00	$ 1,730,538.00
36	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M2	23,812.00	$ 11,196	$ 266,599,152.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	23,812.00	$ 266,599,152.00
37	Suministro y aplicación imprimante transparente, espesor seco 2 mils y 19% de solidos por volumen	M2	106.00	$ 9,924	$ 1,051,944.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	106.00	$ 1,051,944.00
38	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 9 mils y 60% de solidos por volumen	M2	464.00	$ 12,984	$ 6,024,576.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	464.00	$ 6,024,576.00
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	24,649.00	$ 1,209	$ 29,800,641.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	24,649.00	$ 29,800,641.00
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	ML	1,912.00	$ 1,404	$ 2,684,448.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	1,912.00	$ 2,684,448.00
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen	ML	469.00	$ 1,735	$ 813,715.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	469.00	$ 813,715.00
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	6,150.00	$ 16,926	$ 104,094,900.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	6,150.00	$ 104,094,900.00
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	584.00	$ 15,467	$ 9,032,728.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	584.00	$ 9,032,728.00
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	2,100.00	$ 16,927	$ 35,546,700.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	2,100.00	$ 35,546,700.00

	CONSORCIO EGE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES	F-1 CM - 014 06

Fecha													
DD	MM		AÑO	1790-2019									
5	DICIEMBRE		2019	ACTA No 1	DE RECIBO PARCIAL No	1	CORRESPONDIENTE AL MES DE	NOV-DIC	DE	2019			
								mes		año			

RECIBO PARCIAL DE OBRA — **MODIFICACIONES DE** 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No 1790 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA STA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) 2019

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR representante

(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO representante legal de la interventoría,

(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES			ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	V/ PARCIAL
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	922.00	$ 1,067	$ 983,774.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	922.00	$ 983,774.00
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	463.00	$ 1,243	$ 575,509.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	463.00	$ 575,509.00
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	234.00	$ 1,494	$ 349,596.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	234.00	$ 349,596.00
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	62.00	$ 15,031	$ 931,922.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	62.00	$ 931,922.00
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	128.00	$ 13,764	$ 1,761,792.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	128.00	$ 1,761,792.00
50	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	352.00	$ 14,630	$ 5,149,760.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	352.00	$ 5,149,760.00
51	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclovía, sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	555.00	$ 1,328	$ 737,040.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	555.00	$ 737,040.00
52	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales sin microesfera de demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	124.00	$ 17,914	$ 2,221,336.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	124.00	$ 2,221,336.00
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	30,171.00	$ 3,922	$ 118,330,662.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	30,171.00	$ 118,330,662.00
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	7,282.56	$ 4,906	$ 35,728,239.36		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	7,282.56	$ 35,728,239.36
55	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	677.00	$ 6,634	$ 4,491,218.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	677.00	$ 4,491,218.00
56	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	437.00	$ 36,764	$ 16,065,868.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	437.00	$ 16,065,868.00
57	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	2,319.00	$ 41,722	$ 96,753,318.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	2,319.00	$ 96,753,318.00
58	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	ML	9,057.00	$ 3,364	$ 30,467,748.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	9,057.00	$ 30,467,748.00
59	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	2,161.00	$ 4,017	$ 8,761,077.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	2,161.00	$ 8,761,077.00
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm. para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	203.00	$ 4,842	$ 982,926.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	203.00	$ 982,926.00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-L CM - 054 09

Fecha: DD 5 | MM DICIEMBRE | AÑO 2019

ACTA No 1 | 1790-2019 DE RECIBO PARCIAL No 1 | CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV-DIC (mes) DE 2019 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA | **MODIFICACIONES**

CONTRATO No 1790 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) 2019

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES			ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	Vr PARCIAL	
61	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	130.00	$ 35,360	$ 4,596,800.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	130.00	$ 4,596,800.00	
62	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	693.00	$ 32,869	$ 22,778,217.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	693.00	$ 22,778,217.00	
63	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	4,126.00	$ 5,758	$ 23,757,508.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	4,126.00	$ 23,757,508.00	
64	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	449.00	$ 6,806	$ 3,055,894.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	449.00	$ 3,055,894.00	
65	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	22.00	$ 8,369	$ 184,118.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	22.00	$ 184,118.00	
66	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2,284.00	$ 51,400	$ 117,397,600.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	2,284.00	$ 117,397,600.00	
67	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2,225.00	$ 48,927	$ 108,862,575.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	2,225.00	$ 108,862,575.00	
68	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	469.00	$ 57,854	$ 27,133,526.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	469.00	$ 27,133,526.00	
69	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	441.00	$ 56,996	$ 25,135,236.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	441.00	$ 25,135,236.00	
70	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	4,850.00	$ 57,737	$ 280,024,450.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	4,850.00	$ 280,024,450.00	
71	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	15,630.00	$ 6,800	$ 106,284,000.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	15,630.00	$ 106,284,000.00	
72	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	4,583.00	$ 6,672	$ 33,246,576.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	4,583.00	$ 33,246,576.00	
73	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales con espiga de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	553.00	$ 8,799	$ 4,865,847.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	553.00	$ 4,865,847.00	
74	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745)	UND	26,880.00	$ 4,712	$ 126,658,560.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	26,880.00	$ 126,658,560.00	
75	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espiga, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	1,120.00	$ 6,017	$ 6,739,040.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	1,120.00	$ 6,739,040.00	
76	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espiga, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	6,720.00	$ 12,389	$ 83,254,080.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	6,720.00	$ 83,254,080.00	

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

I-1 CM - 014 06

Fecha: DD 5 | MM DICIEMBRE | AÑO 2019

1780-2019

ACTA No 1 DE RECIBO PARCIAL No 1 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV-DIC (mes) DE 2019 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA **MODIFICACIONES**

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) 2019

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES			ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	V. PARCIAL	
77	Suministro y anclaje de bochón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo IV o superior en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura mínima de 6 cm, ancho de 15 cm y largo 25 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	120.00	$ 37,469	$ 4,496,280.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	120.00	$ 4,496,280.00	
78	Suministro y anclaje de bordillo trasposable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	3,065.00	$ 51,310	$ 157,265,150.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	3,065.00	$ 157,265,150.00	
79	Suministro y anclaje de bordillo trasposable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	50.00	$ 67,398	$ 3,369,900.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	50.00	$ 3,369,900.00	
80	Suministro y anclaje de bordillo no trasposable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	1,535.00	$ 66,869	$ 102,643,915.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	1,535.00	$ 102,643,915.00	
81	Suministro e instalación de Boya metálica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones mínimas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	20.00	$ 35,120	$ 702,400.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 702,400.00	
82	Suministro e instalación de Boya plástica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones mínimas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	20.00	$ 31,349	$ 626,980.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 626,980.00	
83	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	100.00	$ 47,676	$ 4,767,600.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	100.00	$ 4,767,600.00	
84	Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de aista) construido en material sintético flexible de color blanco, franja negra y material retroreflectivo tipo IV o superior (Tipo "A", fijado en concreto, altura mínima de 75 cm y máxima de 120 cm de acuerdo con la figura 5-2 y 5-3 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	25.00	$ 77,015	$ 1,925,375.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	25.00	$ 1,925,375.00	
85	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla de 1/4", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	100.00	$ 161,775	$ 16,177,500.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	100.00	$ 16,177,500.00	
86	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	590.00	$ 157,749	$ 93,071,910.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	590.00	$ 93,071,910.00	
87	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	250.00	$ 202,119	$ 50,529,750.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	250.00	$ 50,529,750.00	
88	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 25 cm y altura mínima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	ML	30.00	$ 135,219	$ 4,056,570.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	30.00	$ 4,056,570.00	

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 06

Fecha: DD 5 | MM DICIEMBRE | AÑO 2019

ACTA No 1 DE RECIBO PARCIAL No 1760-2019 1 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV-DIC mes DE 2019 año

RECIBO PARCIAL DE OBRA **MODIFICACIONES DE**

CONTRATO No 1760 (Número de Contrato) 2015 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOWEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) 2019

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR representante
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO representante legal de la interventoría,
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE
según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES			ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	Vr PARCIAL
89	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	ML	29.00	$ 170,073	$ 4,932,117.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	29.00	$ 4,932,117.00
90	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo IV o superior en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 1,20 m ± 1,35 m, , ancho de 1,0 m ± 1,2 m de acuerdo con la figura 5-13 Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	20.00	$ 381,640	$ 7,632,800.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 7,632,800.00
91	Suministro e instalación de Baliza luminosa elevada (luz intermitente de color amarilla) dimensiones de acuerdo con la figura 6 -14 de resolución 1885 de 2015.	UND	20.00	$ 258,682	$ 5,173,640.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 5,173,640.00
92	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¾ de su altura) de malletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UND	15.00	$ 375,949	$ 5,639,235.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	15.00	$ 5,639,235.00
93	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UND	15.00	$ 32,172	$ 482,580.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	15.00	$ 482,580.00
94	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	5.00	$ 24,084	$ 120,420.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	5.00	$ 120,420.00
95	Suministro e instalación de pasacalle en tela vandoval.	M2	210.00	$ 59,882	$ 12,575,220.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	210.00	$ 12,575,220.00
96	Suministro e instalación de palos rollizos de 8 a 10 cm de diámetro por 5,5 metros de altura.	UND	20.00	$ 23,740	$ 474,800.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 474,800.00
97	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% malla (azul translucido-verde) de altura 2,1 metros.	ML	25.00	$ 12,738	$ 318,450.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	25.00	$ 318,450.00
98	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	50.00	$ 5,163	$ 258,150.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	50.00	$ 258,150.00
99	Retiro de taches reflectivos ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	150.00	$ 3,410	$ 511,500.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	150.00	$ 511,500.00
100	Retiro de bandas en agregado.	M2	50.00	$ 25,926	$ 1,296,300.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	50.00	$ 1,296,300.00
101	Retiro de pasacalle, incluyo transporte a patios de la SDM	UND	20.00	$ 13,615	$ 272,300.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 272,300.00
102	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro, Incluye transporte a patios de la SDM	UND	5.00	$ 879,444	$ 4,397,220.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	5.00	$ 4,397,220.00
103	Limpieza con hidrolavado	M2	2,001.00	$ 4,575	$ 9,154,575.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	2,001.00	$ 9,154,575.00
104	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	2,000.00	$ 32,261	$ 64,522,000.00		$ 0.00				0.00	0.00	$ 0.00	2,000.00	$ 64,522,000.00
			VALOR BÁSICO		$ 3,331,902,318.00		$ 0		VALOR BÁSICO	$ 0	VALOR BÁSICO		$ 0	VALOR BASICO	$ 2,331,902,318
			AIU (38,90%)		$ 1,229,471,955.34		$ 0		AIU (38,80%)	$ 0	AIU (38,80%)		$ 0	AIU(38,80%)	$ 1,292,778,190

	CONSORCIO ESE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES	F-1 CM - 014 08

Fecha DD	NM	AÑO	ACTA No 1	DE RECIBO PARCIAL No 1	CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV-DIC DE 2019
5	DICIEMBRE	2019	1780-2019		mes / año

RECIBO PARCIAL DE OBRA **MODIFICACIONES**

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de DICIEMBRE 2019 (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR representante legal del contratista
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO representante legal de la interventoría,
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE
según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES CANT.	CONDIC. INICIALES VR. UNITARIO	CONDIC. INICIALES VR. TOTAL	MODIFICACIONES ACTUAL	MODIFICACIONES VR. TOTAL	TOTAL
	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		$ 4,661,374,273.00		$ 0	
	ANTICIPO EN PORCENTAJE	0%	ANTICIPO		$0			

ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR	
CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	V. PARCIAL
ACTA N° 1	$ 0	VALOR TOTAL ACUMULADO		$ 0	VR. POR FACTURAR	$ 4,661,374,273
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$0	AMORTIZACION ACUMULADA DEL ANTICIPO		$0	VR. POR AMORTIZAR	$ 0
RETENCIÓN 5%	$ 0	RETENCIÓN ACUMULADA 5%		$ 0		
GIRAR AL CONTRATISTA	$ 0	TOTAL ACUMULADO GIROS AL CONTRATISTA		$ 0		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1S	Suministro de cono vial construido en material sintetico flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 90 cm.	UND	500.00	$ 53,333	$ 26,666,500
2S	Suministro de malletin plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	UND	500.00	$ 355,164	$ 177,582,000
3S	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura.	UND	30.00	$ 28,940	$ 868,200
4S	Suministro de Reductor portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	ML	30.00	$ 123,775	$ 3,713,250
5S	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	10.00	$ 21,692	$ 216,920
			TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)		$ 209,048,870
			TOTAL OBRA + SUMINISTROS		$ 4,770,423,143

ACTA 1	CANTIDADES	SUBTOTAL
1S	$ 200	$ 10,666,600
2S	$ 100	$ 35,516,400
TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)		$ 46,183,000
TOTAL OBRA + SUMINISTROS		$ 46,183,000
RETEGARANTIA DEL 5%		$ 2,309,150.00

CONSORCIO EGE

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 08

Fecha			
DD	MM		AÑO
5	DICIEMBRE		2019

ACTA No 1 DE RECIBO PARCIAL No 1783-2019 1 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV-DIC (mes) DE 2019 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1783 (Número de Contrato) **MODIFICACIONES DE** 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en que se efectúa el control) 2019

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de controles de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría.

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de OBRA del mes de NOVIEMBRE- DICIEMBRE

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONOC. INICIALES			MODIFICACIONES			ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.	VR PARCIAL

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA

SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada una de los mismos en Bogotá, D.C., a los CINCO (5) (Día en letras) (Día en números) días del mes de DICIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2019 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTA

(Firma)
(Nombre) ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

(Firma)
(Nombre) SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley	
Código: PA03-PR09-F05	Versión: 1.0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ**

NIT 901.314.965-9

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO 4210

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO? Responsable de Iva

TARIFA 6.9

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO BOGOTA

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI	X	NO	
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI	X	NO	
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resoluci{on(s) respectiva(s) **N°**

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE **JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR**

FIRMA

C.C. No. 17.060.107 DE BOGOTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto [0][1] Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14649887881

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 1 4 9 6 5 – 9

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá [3][2]

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica [1]

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO SEÑALIZA BTA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA [1][6][9]

39. Departamento: Bogotá D.C. [1][1]

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. [0][0][1]

41. Dirección principal: CR 18 C 121 40 OF 301

42. Correo electrónico: senalizabta@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6 2 0 3 6 6 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: [4][2][1][0] — 47. Fecha inicio actividad: [2][0][1][9][0][8][2][3]

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

50. Otras actividades — Código: 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	9	1	4	4	2	4	8																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: [1][7]

61. Fecha: [2][0][1][9][0][8][2][3]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GARZON CASALLAS MARLLY ANDREA

985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-08-2019 01:29:46PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:18/11/2019

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901314965 CONSORCIO SEÑALIZA BTA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 18 C 121 40 OF 301 Teléfonos: 6203661

Dirección electrónica: senalizabta@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 18/11/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 23/08/2019

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 23/08/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/11/2019	C.C.	17060107	JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SEÑALIZA BTA** con N.I.T. Número **901.314.965,** es cuentahabiente del Banco De Occidente desde el día 09 de SEPTIEMBRE del año 2019 con la Cuenta Corriente No. 285-86057-3 la cual está activa y ha sido bien manejada.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **CONSORCIO SEÑALIZA BTA** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** Hoy 14 de noviembre de 2019

Banco de Occidente
OF. SANTA BARBARA -STA.

Lorena Gomez Gonzalez

Lorena Gomez Gonzalez
Asesora Soporte Comercial
Of. Santa Barbara
7562999

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO- REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato de obra pública y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: - ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades relacionadas con el objeto del contrato serán ejecutadas en la ciudad Bogotá D.C., en los sitios que se encuentren a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad y estén definidos en las áreas de influencia de los diseños integrales de señalización aprobados y que requieran de señalización para la regulación, prevención e información a los usuarios del sistema de movilidad.

Teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar y los requisitos para la autorización de planes de manejo de tránsito las actividades a realizar en lo referente a la implementación de la señalización serán en su mayor porcentaje en horario nocturno, lo anterior a fin de minimizar los efectos e impactos que se pudiesen causar al normal funcionamiento del sistema de movilidad en la ciudad. Esto no implica que no se pueda implementar señalización en horario diurno, ya sea entre semana o en fines de semana, en caso de requerirse, teniendo en cuenta que las condiciones y las necesidades así lo ameriten.

La señalización se realizará sobre el espacio público o privado de uso público (corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclo rutas, andenes, estacionamientos aprobados por la SDM, entre otros) **y se divide en cinco (5) zonas del perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá**, las cuales se integran por grupos de localidades de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución zonas y localidades

NUMERO DE ZONA	NOMBRE DE ZONA	LOCALIDADES	
PRIMERA	NORTE	1	Usaquén
		11	Suba
SEGUNDA	NOR OCCIDENTE	10	Engativá
		12	Barrios Unidos

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

NUMERO DE ZONA	NOMBRE DE ZONA	LOCALIDADES	
		13	Teusaquillo
TERCERA	SUR OCCIDENTE	6	Tunjuelito
		8	Kennedy
		9	Fontibón
CUARTA	ORIENTAL	2	Chapinero
		3	Santafé
		14	Los Mártires
		15	Antonio Nariño
		16	Puente Aranda
		17	Candelaria
QUINTA	SUR	4	San Cristóbal
		5	Usme
		7	Bosa
		18	Rafael Uribe
		19	Ciudad Bolívar
		20	Sumapaz

Acorde con lo anterior, **la adjudicación del proceso de selección se realizó por zonas en la ciudad de Bogotá** D.C., cuya distribución se efectuó de conformidad con los criterios dispuestos en el Anexo Complementario.

Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las **cinco (5)** zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

También, de manera excepcional y conforme a la necesidad del servicio, con el fin de dar continuidad a acciones que permitan promover la seguridad vial y la regulación del tránsito en la ciudad, con proyectos que sean viables, eficientes y efectivos que contribuyan con un impacto positivo sobre la movilidad y la seguridad vial de la ciudad, los diferentes contratistas podrán adelantar intervenciones de señalización en otras zonas diferentes a la asignada en la ciudad, lo anterior, previa definición de los puntos y actividades a desarrollarse por parte del comité técnico, el cual estará integrado para tal efecto por parte de los contratistas de obra responsables a intervenir la(s) zona(s) objeto de determinación, interventor, supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad para el contrato de interventoría y el Gerente del Proyecto (Director de Ingeniería de Tránsito) y el Subdirector de Señalización.

Para todos los efectos la Secretaría Distrital de Movilidad se reserva el derecho de intervención, el cual debe ser aprobado por el Gerente del Proyecto (Director de Ingeniería de Tránsito) y el Subdirector de Señalización, con el correspondiente seguimiento por parte de la interventoría y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad para el contrato de interventoría. La forma de pago de dicha intervención será de acuerdo con los precios unitarios presentados en la propuesta económica del contratista que vaya a adelantar dicha intervención.

A fin de cumplir la atención integral en temas de señalización, se desarrollará en cada una de las zonas adjudicadas, las actividades que se describen a continuación de manera general:

COMPONENTE DE CONSULTORÍA. Diseños integrales de señalización, los cuales deberán incluir dispositivos de señalización para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial y mitigar los impactos negativos del sistema de movilidad (señalización horizontal, vertical de pedestal y elevada y otros dispositivos para la regulación de la operación de los diferentes actores de la movilidad).

COMPONENTE DE OBRA. Implementación de señalización: Suministro, instalación de la señalización vertical de pedestal, aplicación de señalización horizontal e implementación de otros dispositivos.

Este componente incluye algunos ítems que corresponden exclusivamente a suministro de dispositivos de señalización.

CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/ O SERVICIO- El servicio contratado debe cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TECNICO del proceso SDM-LP-26-2019 y de la propuesta presentada por el contratista, documento que forma parte integral del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA- El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1) Constituir dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

2) Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.

3) Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.

4) Deberá subsanar **de forma inmediata,** y sin superar los tres (3) días hábiles, las observaciones, identificadas por la interventoría a los documentos y soportes entregados a la suscripción del acta de inicio. El proceso de verificación del contenido de los documentos y soportes entregados a la suscripción del acta de inicio no podrá superar la tercera versión, en caso de requerir mayor número de revisiones se entenderá que el contratista de obra no cumple con la obligación de contar con el personal, los equipos, la maquinaria y los recursos para la ejecución del contrato.

5) Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en el pliego electrónico, el anexo técnico y demás documentos contractuales y la Ley, y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.

6) Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.

7) Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.

8) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

9) Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor del contrato.

10) Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.

11) Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.

12) Suministrar los uniformes y elementos de higiene según lo estipulado en normas laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional, que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

13) Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

14) Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.

15) Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

16) Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el interventor del mismo.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

17) Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.

18) Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaria Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

19) En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor del contrato de manera escrita.

20) Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte del Interventor y la Secretaría Distrital de Movilidad.

21) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Articulo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el pliego de condiciones, el cual hará parte integral del futuro contrato.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA- En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones establecidas en las especificaciones señaladas en el Anexo Complementario, Anexo Técnico y sus apéndices y la propuesta presentada.
2. Realizar las labores que permitan el suministro, instalación e implementación integral de señalización (vertical, demarcación vial y otros dispositivos) para mejorar el sistema de señalización de la ciudad de Bogotá D.C.
3. Presentar a la Interventoría a la suscripción del acta de inicio los análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los ítems del presente proceso.
4. Presentar a la Interventoría a la suscripción del acta de inicio, el Plan de Trabajo (tanto del componente de Obra como del componente de Consultoría), ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto. El plan de trabajo debe contemplar rendimientos y plan de contingencia para el caso de emergencias y retrasos en la ejecución.

 El plan de Trabajo debe contemplar las metas de ejecución mensual mínima del presupuesto del componente de obra (según el rango descrito en el numeral "Metas de ejecución del componente de obra y entrega de la programación de actividades de ejecución del componente de obra" del Anexo Técnico)

 En el caso del componente de consultoría se deberá definir la meta de hectáreas por mes según los rangos establecidos en el numeral "Metas y Rendimientos para el diseño de señalización" del Anexo Técnico (que corresponden a las hectáreas según etapa del componente de consultoría aprobados por la Interventoría y con el visto bueno de la SDM).

 Los indicadores de rendimiento, para el componente de obra y el componente de consultoría, son la base para el seguimiento semanal y mensual durante el desarrollo del contrato.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las Metas antes mencionadas, para obra y consultoría, son la base para el seguimiento semanal y mensual durante el desarrollo del contrato.

5. Dar cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por la Interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas.
6. Presentar a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida y los soportes de formación académica y experiencia de los integrantes del equipo mínimo de trabajo (numerales "Personal mínimo para la ejecución de actividades de diseño de señalización" y "Equipo mínimo de trabajo para el desarrollo del contrato" del Anexo Técnico), para aprobación por parte de la interventoría.
7. Disponer del equipo mínimo de trabajo, y garantizar la idoneidad y experiencia de las personas que prestarán los servicios objeto del contrato, así como las responsabilidades asignadas en cada una de ellas y el tiempo de dedicación, lo anterior acorde con lo exigido en el pliego electrónico, el anexo complementario y en el anexo técnico, o según las modificaciones que estime pertinentes la Interventoría durante el término de ejecución las cuales deberán justificarse objetivamente por parte de la misma. El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del Contratista y no tendrá vínculo laboral con la Secretaría.
8. Presentar a la suscripción del acta de inicio a la Interventoría un plan de calidad de selección de proveedores de los insumos y materiales utilizados en la fabricación, instalación y aplicación de la señalización vertical y horizontal a implementar en el contrato.
9. Presentar a la suscripción del acta de inicio para aprobación de la interventoría el plan de Inspección y ensayo de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
10. Solicitar autorización previa a la Interventoría y comunicando al Supervisor de la Interventoría, cualquier cambio reemplazo de personal durante la ejecución del contrato, para lo cual se deberá presentar una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo Complementario, y que acredite la formación académica y la experiencia **en iguales o mejores condiciones a las propuestas inicialmente, a las exigidas en el Anexo Técnico, y según el profesional a remplazar**.

 Para sustituir a un miembro del equipo de trabajo del Contratista, se avisará formalmente a la Entidad con ocho (8) días calendario de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Se debe planear y ejecutar el empalme del personal entrante y saliente con costo a cargo del Contratista.

 Cualquier novedad (incapacidad, calamidad doméstica, etc.) debe ser atendida directamente por el Contratista y suplida con una persona que cumpla con las mismas condiciones del personal que se reemplaza, por el tiempo que dure la novedad.

 La entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo mínimo, en los siguientes eventos: a) Por autorización o solicitud de la Secretaría por intermedio de la interventoría del contrato, cuando se advierta que el desarrollo de sus actividades no es satisfactorio, o sus actuaciones atentan contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad. b) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. c) En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario. En caso de requerirse remplazo o modificación del recurso humano, se deberá contar con la aprobación por escrito de la interventoría del contrato, quien se reserva el derecho de aprobarla.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. Vincular laboralmente a mínimo a cuatro (4) cuadrillas para la implementación de ID de diseños de señalización horizontal, y tres cuadrillas (3) para la implementación de señalización vertical, para lo cual deberá anexar a la suscripción del acta de inicio la relación del personal con la descripción de los nombres, número de documento de identificación y certificaciones de afiliación al sistema de salud, pensión y ARL para el personal que conforma el mínimo de cuadrillas del contrato de obra.
12. Disponer y contar de manera permanente con mínimo de una (1) cuadrilla para implementación de señalización horizontal y vertical que atiendan las obras programadas como emergencia o compromisos prioritarios. Esta cuadrilla estará conformada como mínimo por el personal mínimo para la cuadrilla operativa de señalización horizontal según lo indicado en el anexo técnico y deberá presentarla a la suscripción del acta de inicio.
13. Garantizar a través de las cuadrillas mínimas exigidas las actividades de señalización en horario diurno y nocturno.
14. Coordinar con la Interventoría la implementación de las actividades programadas.
15. Presentar físicamente a la Interventoría, para su aprobación, a la suscripción de acta de inicio, la maquinaria y equipo mínimo solicitado con sus correspondientes certificados de calibración, lo anterior, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico e igualmente cuando la Secretaría lo requiera. Los certificados de calibración de la maquinaria y equipo empleados en las actividades propias del contrato deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.
16. Contar para el desarrollo de las obras con el equipo y maquinaria requerido en el Anexo Técnico, considerando la posibilidad de contar con cualquier otro equipo que sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos.
17. Presentar físicamente a la interventoría y dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Acta de Inicio, las instalaciones relacionadas en el Anexo Técnico.
18. Disponer de los equipos de cómputo y demás herramientas necesarios para desarrollar las actividades propias del contrato.
19. Cumplir con los materiales y todos los insumos descritos en el Anexo Técnico y en la propuesta para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
20. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos, herramientas y elementos utilizados para la ejecución de las labores del contrato, condiciones que siempre deberán ser las óptimas dentro de todo el tiempo del mismo. En el caso que alguno de los equipos, herramientas o elementos presente deficiencias o disminución en sus condiciones técnicas para la prestación adecuada del servicio, el contratista deberá reemplazarlo en un término no superior a un (1) día hábil, dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto y entregará a la Interventoría, cuando aplique, los respectivos certificados de calibración de los mismos.
21. Efectuar las actividades del componente de consultoría en cada uno de los sitios requeridos, de acuerdo con las solicitudes elevadas por la SDM a través de la interventoria, lo anterior basado en lo establecido en el Anexo Técnico, la información recopilada durante la visita de campo, la información almacenada en la base de datos de la SDM y los criterios establecidos en el Manual de Señalización (Resolución No. 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte o sus modificaciones):

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

22. Verificar la señalización evidenciada en las visitas de inspección y la señalización propuesta en el diseño, con el objetivo de contar con la información real tanto de la señalización a implementar como de la existente.

23. Atender los requerimientos técnicos definidos por la interventoria y la SDM para adelantar los diseños de la señalización horizontal y vertical para la regulación del tránsito.

24. Socializar con la comunidad en la etapa previa a la implementación, el contenido de los diseños de señalización programados para implementar y una vez ejecutada la intervención integral de señalización, divulgar las acciones alcanzadas, para lo cual deberá presentar **un plan de trabajo mensual de socialización de la señalización implementada**, cuando se requiera el plan de trabajo se actualizará quincenalmente. Se debe presentar en el informe mensual los resultados alcanzados.

25. Implementar los diseños asignados por la Entidad, de acuerdo con las solicitudes atendidas y/o asignadas, puntos de seguridad vial, medidas de gestión y según la priorización establecida para la ejecución del contrato.

26. Implementar las medidas de mitigación que permitan minimizar las eventualidades que se presenten durante la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar, dado que la implementación de señalización horizontal en su mayoría se efectúa en horarios nocturnos. Así mismo, en los sitios donde se adelanten las obras, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.

 Deberá implementar señalización en horario diurno, cuando las condiciones de Plan de Manejo de Tránsito sean favorables ya sea entre semana o en fines de semana.

27. En caso de que por las actividades propias de la ejecución del contrato se requiera que la Entidad suministre algún elemento para dar apoyo a la ejecución, el contratista debe responder pecuniariamente por su pérdida o deterioro injustificado. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas y se cumplirán los protocolos establecidos al respecto.

28. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado y de obra contratada, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

29. El contratista se obliga con la Entidad a cumplir con los términos estipulados en el Anexo técnico para la entrega (Inventario resultado de la visita técnica de inspección, Diseño integral de señalización e Informe ejecutivo de diseño de señalización).

30. El contratista se obliga con la Entidad al reconocimiento de las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento de compromisos, metas, atrasos en la entrega de diseños de señalización o por la deficiente calidad y plazos de los trabajos realizados en el componente de obra.

31. Presentar en medio magnético y físico, en original y copia, los informes mensuales de ejecución de actividades por zona y sectorizados (básico y ejecutivo), para lo cual deberá tener en cuenta los lineamientos exigidos tanto en el Anexo Técnico como en sus apéndices.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

32. En caso de que el contrato de obra se retrase por causa imputables al CONTRATISTA, y sea necesario prorrogar el contrato de obra, el mismo deberá hacerse cargo del pago de la INTERVENTORÍA, si fuere necesario.
33. Así mismo al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, deberá entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato, soportado en registros fotográficos y filmicos, discriminado por zona y sectorizado (informe básico e informe ejecutivo).
34. Suscribir las actas requeridas y presentar los demás informes adicionales de ejecución del contrato solicitados por el Interventor del Contrato o el supervisor delegado para la interventoría.
35. Para dar cumplimiento a la Directiva 001 de 2011, el contratista deberá vincular como mínimo un diez por ciento (10%) del personal total requerido para el desarrollo del contrato, proveniente de la población vulnerable, y su selección e incorporación debe realizarse de acuerdo con los parámetros establecidos en dicha directiva. Esta actividad deberá ejecutarse mensualmente y el reporte de los resultados deberá consolidarse en el informe mensual de obra.

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la SECRETARÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato de obra pública no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del Contrato de obra pública incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **7.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **8.** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA- 1. Expedir el registro presupuestal **2.** Aprobar oportunamente las garantías. **3.** Suscribir el acta de inicio. **4.** Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **5.** Cancelar el valor de este contrato, en la forma y términos establecidos en el mismo. **6.** Ejercer el control y la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del Interventor del contrato. **7.** Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración Distrital. **8.** Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo. **9.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. **10.** Las demás, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZOS- A) EJECUCIÓN-. El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) MESES o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal. **B)- DE VIGENCIA-** El plazo de vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución enunciado en el literal anterior y seis (6) meses más, tiempo en el cual se liquidará el contrato.

CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN- Los trabajos objeto del contrato serán ejecutados en el perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la **ZONA 1** que le fue adjudicada, la que comprende las localidades de **Usaquén y Suba.** Lo anterior significa que son dos las premisas fundamentales tenidas en cuenta, las hectáreas urbanizadas y la distribución territorial de la ciudad por localidades. Adicionalmente, teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar y la autorización de planes de manejo de tráfico, las actividades a realizar en lo referente a la implementación de la señalización serán en su mayor porcentaje en horarios nocturnos, para minimizar los efectos que se pudiesen causar al normal funcionamiento del tráfico en la ciudad. La señalización se realizará sobre los corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclorrutas, andenes, estacionamientos aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad y demás espacios públicos o privados de uso público en donde se requiera.

CLÁUSULA DÉCIMA: VALOR DEL CONTRATO- El valor del contrato será hasta la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($5.305.000.000) M/CTE,** suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos, de acuerdo con la propuesta económica presentada y por ser la oferta que cumplió con los lineamientos plasmados en el pliego de condiciones electrónico, anexo complementario del proceso, el estudio previo, sus anexos, adendas y la propuesta presentada.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO- LA SECRETARÍA La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE** y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente de obra y del componente de consultoría) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente de obra y del componente de consultoría), previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento.

Teniendo en cuenta que el presente contrato cuenta con un componente de **CONSULTORÍA** según se describe en el Anexo Técnico, el cual corresponde a elaboración de diseños de señalización vial y un componente de **OBRA,** que comprende tanto el suministro como la implementación de elementos de señalización vertical y horizontal, las cuales tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias, la Entidad determina que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera:

Actividades de Consultoría

El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.

Componente de Obra

El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación o aplicación de la señalización vertical y/o horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoria.

Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados – demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial.

Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento del registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de obra del diseño asignando, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación. Así mismo, si la programación del tiempo total para implementación de un determinado ID supera los 30 días calendarios, el pago respectivo para los primeros 30 días calendarios se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán CIV completos, es decir, implementación tanto de señalización horizontal como de vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad, el cual se programará contra factura del mes a cancelar tanto del componente de obra como de consultoría. Dicha factura deberá ser revisada y remitida por la interventoría y contar con una vigencia mínima de 30 días.

NOTA 2: Sobre el valor total del corte mensual del **COMPONENTE DE OBRA** facturado[1], se realizará una retención del cinco (5%) por ciento como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato.

[1] Entiéndase como la suma de lo ejecutado y recibido a satisfacción por a) Suministro, aplicación e instalación de señalización vial y b) suministros.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

El último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del interventor, del informe final y suscripción del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad.

Para los pagos mensuales de los componentes de obra y consultoría, la interventoria deberá remitir la siguiente documentación mínima para verificación por parte de la Entidad:

- Certificado de Interventoría diligenciado y firmado por el Representante Legal de la interventoría
- Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado por el Interventor, incluyendo copia de la bitácora de obra.
- Informe mensual de las actividades desarrolladas en el mes conforme a los lineamientos definidos para la elaboración y presentación de los mismos, debidamente firmado por el director de obra y con firma de aval por el director de Interventoría.
- Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la entidad bancaria.

 Se debe presentar facturas por cada componente (de obra o de consultoría), en el caso del componente de obra se debe indicar el valor de retención por garantía.
- Original del Acta de Pago mensual o Acta de recibo parcial de obra y de consultoría, con el correspondiente donde se registra el recibo a satisfacción, firmado por el contratista y el interventor, del correspondiente periodo, informe de actividades.
- Como requisito para la autorización del pago deberá entregar a la interventoría la información de vinculación y dibujo de las actividades ejecutadas en el periodo facturado, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la entidad para el tema (plano y demás registros indicados en el Anexo Técnico y el apéndice ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA ENTREGA DE PLANOS DE DISEÑO o RECORD DE SEÑALIZACIÓN).
- Además, como requisito para la autorización del pago, a partir del segundo mes, la información de vinculación, dibujo y soporte de las actividades facturadas en el mes anterior, deberá cumplir a satisfacción las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y el apéndice específico y contar con aprobación por parte de la interventoría.
- Formato de *"Vinculación de Transferencia Electrónica"* en original sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista. Anexando Certificación Bancaria expedida por el banco, especificando el nombre del contratista, NIT de la empresa y número de cuenta. (solo para el primer o único pago)
- Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del Acta de Acuerdo Consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

- Certificación de seguridad social y parafiscal expedida por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el periodo que se está cancelando. Anexar soportes legibles.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
- Fotocopia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.
- Deberá adjuntar el registro de entrega contable al almacén de la señalización implementada y la señalización vertical retirada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados por la Dirección Administrativa y Financiera.

En el caso de que el contratista solicite el respectivo PAC mensual a la Entidad y este no cumpla con los requisitos necesarios para poder adelantar el pago correspondiente, no se programará PAC del mes siguiente al facturado. Igualmente sucederá cuando el monto programado difiera en un 90% al pago requerido.

NOTA 3: Aquellas actividades que hayan sido cumplidas por fuera de los plazos establecidos en los procedimientos señalados para tal efecto, serán canceladas al contratista con cargo al valor asociado por concepto de rete garantía definido en la forma de pago aplicable al correspondiente contrato.

Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor. Los impuestos correspondientes a Bogotá D.C., se aplicarán así:

Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Estampilla Universidad Pedagógica Nacional

Estampilla Pro-cultura

Estampilla Pro-adulto Mayor

Contribución especial

Impuesto de Industria y Comercio, se aplicará de acuerdo con la actividad que desarrolle el contratista según el RIT, el cual es establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda."

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

Los porcentajes aplicables a cada uno de los ítems mencionados dependerán de la normatividad vigente al momento de la aplicación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL- La erogación que genere el presente contrato se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1483 del 04 de abril de 2019, por valor de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($26.525.000.000) M/LEGAL, correspondiente al rubro de inversión 3-3-1-15-02-18-1032-143 , línea SGM-18, concepto 143 – Gestión y control de tránsito y transporte del proyecto de inversión 1032, expedidos por la Subdirección Financiera.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL- EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente Contrato de obra pública con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, entre éste, el personal para la ejecución del Contrato de obra pública y **LA SECRETARÍA** no existirá ningún tipo de vinculación laboral y no habrá lugar a ningún reconocimiento económico diferente al valor del Contrato de obra pública aquí pactado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS PARTICULARES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- 1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **2.** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **3.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERVENTORÍA DEL CONTRATO- La Interventoría del presente Contrato de obra pública será ejercida de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por el proponente que resulte seleccionado a través de la realización del proceso pertinente. Ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y ambiental a las actividades que se desarrollen para el cumplimiento del objeto y alcance contractualmente previstos conforme a lo establecido en los Manuales de Contratación y de Supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad, y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto Contratado. Lo anterior, con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. En ningún caso el interventor del Contrato de obra pública podrá delegar sus actividades en un tercero. El Interventor aprobará, conocerá y coordinará todo lo atinente al desarrollo de los procesos derivados del objeto y alcance establecido en el Contrato de obra pública correspondiente. Será responsable de aceptar las obras y verificar el correcto avance de los programas y actividades ligadas al contrato. Autorizará los pagos, deducciones, modificaciones, prorrogas adiciones y demás procedidas de estos términos y condiciones. Responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011. Es obligación del contratista conocer todas las designaciones y facultades otorgadas por la Secretaria Distrital de Movilidad a la Interventoria designada.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el Contratista, a su costo deberá constituir a favor del DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, NIT 899.999.061 -9, una de las siguientes garantías: 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos. La misma deberá amparar los riegos señalados a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	30%	Vigente por término de duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO	30%	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	Vigente por el termino de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato, ii) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, en caso de ser adjudicatario de una sola zona. En caso de excepción en la cual se le adjudique más de una zona, se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos2: **Modalidad de ocurrencia.** La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En

[2] Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Decreto 1082 de 2015

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
		consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. **Intervinientes.** La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. **Amparos:** El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: • Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. • Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. • Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. • Cobertura expresa de amparo patronal. • Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30%	Cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual la Secretaría Distrital de Movilidad recibe a satisfacción la obra y la cual será actualizada una vez entregadas las obras amparada y discriminada de la siguiente manera: a) Señalización vertical de pedestal cinco (5) años. b) Señalización horizontal:

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
		La entidad establece como tiempos de garantías mínimas para pavimentos nuevos, en condiciones ideales, los siguientes: Pintura acrílica base solvente: 12 meses Pintura acrílica base agua: 18 meses Pintura termoplástica: 48 meses Pintura plástico en frio (extrusión) 48 meses Pintura plástico en frio (spray) 36 meses Estoperoles y tachas 18 meses Tachones e hitos 18 meses Resaltos portátiles 24 meses Bandas alertadoras 24 meses Bandas en agregado 36 meses Para los casos en que las condiciones presentadas sean diferentes a las ideales, las garantías de esta señalización se darán de acuerdo a la matriz de garantías establecida por la Entidad. Toda evaluación que se realice con la matriz de garantías, deberá soportarse técnicamente tanto por el contratista como por la interventoría. Cuando la ciudad demande la necesidad del servicio3 y la ejecución de obras de señalización resulten en una garantía inferior o igual a seis (6) meses, en este caso el contratista deberá proceder a su ejecución de tal forma que se logre la implementación del conjunto de dispositivos estipulados en los diseños, no obstante requerirá de una valoración y recomendaciones por parte del contratista para mejorar las características de movilidad del sitio intervenido. Sin embargo, los materiales a utilizar en estas acciones serán de baja o media duración con el propósito de ofrecer adecuadas condiciones para la seguridad vial dado que el objetivo es suplir la necesidad

[3]Puntos de accidentalidad, acciones de cumplimiento, solicitudes expresas de la Entidad y otras prioridades.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
		de señalización. Es relevante aclarar cuales dispositivos del conjunto implementado podrían contar con algún tipo de garantía mínima. En todo caso deberá elaborarse un informe técnico de soporte, firmado por el contratista y la Interventoría (Directores y Residentes) donde se indiquen de manera clara y precisa las condiciones particulares y demás aspectos relevantes que generaron estas acciones. El informe técnico especializado mínimo deberá contener los siguientes aspectos: ✓ Información general del contrato. Número del Contrato, nombre del contratista, numero de contrato de la interventoría, nombre de la interventoría, nombres de los responsables (directores e ingenieros residentes, del contrato de obra y de la interventoría). ✓ Origen de la solicitud (acción de cumplimiento, tutela, acción popular, puntos de accidentalidad y requerimiento de la Entidad, etc.). ✓ Ubicación del sitio de evaluación. Indicando el ID de diseño, los tramos objeto de evaluación de garantías, registro fotográfico donde se evidencien los factores que influyen en las garantías adoptadas, plano/esquema de los dispositivos. ✓ Fecha de evaluación y de implementación. ✓ Aspectos técnicos, valoración del tipo y estado de pavimento, características del tránsito, tipología de vía, recomendaciones para implementación de diseños y soluciones adoptadas. ✓ Aspectos varios: como registros fotográficos, actas, anexos e información adicional relacionada con la zona a intervenir. ✓ Recomendaciones y conclusiones. ✓ Firmas de los responsables de la evaluación (interventoría y contratista) En caso que se requiera la atención de observaciones deberá entregarse la versión corregida máximo 1 día después de informados los requerimientos de ajuste. Es relevante aclarar cuales dispositivos del conjunto implementado podrían contar con garantías mínimas.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse las garantías de que trata la presente cláusula dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del documento que se suscriba para tales fines. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando la Entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por la autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado a la Secretaría (en caso de presentarse), el contratista deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o garantías que remplacen las expedidas por la Entidad intervenida.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SANCIONES- A. MULTAS: En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARÍA podrá imponer multa diaria equivalente al punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de retraso que tenga el contratista en la ejecución de la obligación y/o producto pactado, sin que el monto total de ellas, una vez en firme las resoluciones que las imponen, exceda el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato incluyendo adiciones presupuestales si hubiere. El pago o compensación de los valores fruto de las multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. **B. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARÍA podrá declarar el incumplimiento del contrato y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual se pacta a título de tasación anticipada de perjuicios por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato incluyendo adiciones presupuestas si hubiere. La cláusula penal se hará efectiva sin perjuicio de las demás acciones que adelante LA SECRETARÍA para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados. LA SECRETARÍA podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en el evento en que se genere un perjuicio por parte del CONTRATISTA fruto de la ejecución de las obligaciones y/o productos pactados. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para la imposición de multas y la declaratoria de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria se acuerdan los siguientes criterios: 1. Deberá seguir el procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y aplicables.

2. Se dará aplicación al principio de la proporcionalidad, de acuerdo al resultado del análisis que realice la SECRETARÍA en desarrollo del procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86, ibídem. 3. LA SECRETARÍA podrá obtener su pago directamente compensándolas de las sumas de dinero que adeude a éste, en aplicación a lo establecido en el artículo 1715 del Código Civil. El pago del valor de las multas o de la cláusula penal pecuniaria no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones motivo del procedimiento sancionatorio. En todo caso, la SECRETARÍA podrá obtener su pago a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo el de la Jurisdicción Coactiva, según lo dispone el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CADUCIDAD- La Secretaría podrá declarar la caducidad del presente contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento por parte del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en los términos estipulados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES- Son aplicables al contrato los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, de acuerdo con los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES- De conformidad con el Estatuto de Contratación Estatal, las controversias o diferencia que llegarán a surgir durante la ejecución del contrato, serán dirimidas acudiendo a los mecanismos alternativos de solución de controversias entre los cuales destacan: **a)** Transacción **b)** Conciliación **c)** Jurisdicción competente, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES- EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la Secretaría Distrital de Movilidad, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al Contratista de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo cual el Contratista será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Secretaría Distrital de Movilidad o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO- El plazo de ejecución del presente contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **a.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; **b.** Por mutuo acuerdo. **PARÁGRAFO:** La suspensión se hará constar por escrito en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. Se entenderá suspendido el contrato mientras a juicio de la Secretaría Distrital de Movilidad, subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL MEDIO AMBIENTE- EL CONTRATISTA se compromete en ejecución del presente Contrato de obra pública a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: ANEXOS DEL CONTRATO- Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El estudio previo. **.2.** El Pliego de Condiciones del proceso de selección N° SDM-LP-

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

26-2019, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. **3.** La oferta presentada por el Contratista. **4.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **5.** Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD- EL CONTRATISTA: 1. Mantendrá indemne y defenderá a su costa a la Secretaría Distrital de la Movilidad, de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de este frente a reclamaciones de terceros en el desarrollo y ejecución del contrato. **2.** se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la SDM, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra la SDM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN- El **CONTRATISTA** se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por **LA SECRETARÍA** con ocasión del desarrollo del presente contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN- El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes razones **1.** Por mutuo acuerdo. **2.** Por incumplimiento del contrato; **3.** Por el vencimiento del término de duración pactado, sin que las partes hayan expresado su voluntad de prorrogarlo. **4.** De manera anticipada por razones de fuerza mayor o caso fortuito. **5.** Todas aquellas previstas en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN- La Secretaría Distrital de la Movilidad liquidará el presente contrato, de común acuerdo con el contratista dentro de los seis (6) meses siguientes al recibo a satisfacción del objeto contratado. Una vez vencido este plazo se aplicarán las normas contenidas en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato: rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del presente contrato; denunciar las irregularidades que advierta en el desarrollo del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: PUBLICACION EN EL SECOP- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a la publicación del presente Contrato de obra pública el Portal Único de Contratación (SECOP II) que administra la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTA

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO- El presente Contrato de obra pública requiere: **a)** Para su perfeccionamiento la firma de las partes. **b)** para su ejecución requerirá el registro presupuestal, aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL- Las partes acuerdan fijar como domicilio y para todos los efectos del presente contrato la ciudad de Bogotá D.C.

03 SEP 2019

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2019 1780 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ.

En las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se reunieron **ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO** Identificado con cédula de extranjería No 39.54.78, en representación legal de la Interventoría, por una parte, y por la otra **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** Identificado con el Nit No 901.314.965-9, representado legalmente por **JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR,** Identificado con cédula de ciudadanía No 17.060.107 de Bogotá y quien en lo sucesivo se denominará el contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SELALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los trabajos objeto del contrato serán ejecutados en el perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la **ZONA 1** que le fue adjudicada, la que comprende las localidades de Suba y Usaquén. Lo anterior significa que son dos las premisas fundamentales tenidas en cuenta, las hectáreas urbanizadas y la distribución territorial de la ciudad por localidades.

PLAZO DE EJECUCIÓN: - El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 05 de noviembre de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de septiembre de 2020.

VALOR: El valor del contrato es por **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.305.000.000)** M/LEGAL, suma que incluye IVA, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: LA SECRETARÍA cancelará el valor del presente contrato así: La Secretaría pagará al Contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los **PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRULA DE REAJUSTE** y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales de obra y cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción, previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento.

Teniendo en cuenta que el presente contrato cuenta con un Componente de CONSULTORÍA según se describe en el Anexo Técnico, lo cual corresponde a elaboración de diseños de señalización vial y un Componente de Obra que comprenden el

AC 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

suministro e implementación de la señalización vertical y horizontal las cuales tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias, la Entidad determina que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera:

Actividades de Consultoría:
El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial, a satisfacción de la Entidad de las hectáreas diseñadas, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.

Componente de Obra:
El pago de implementación de señalización (suministro, instalación y/o aplicación de la señalización vertical y/o horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la interventoría.

Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados-demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial.

Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento del registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de obra del diseño asignado, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación. Así mismo, si dicho tiempo total para su implementación supera 30 días calendarios, el pago respectivo para los primeros 30 días calendarios se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar, y recibido a satisfacción del Interventor.

El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad, el cual se programará contra factura del mes a cancelar tanto del componente de obra como de consultoría. Dicha factura deberá ser revisada y remitida por la Interventoría y contar con una vigencia mínima de 30 días.

AC 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

IMPUTACIÓN PRESPUESTAL

La erogación que genere el presente contrato se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 1483 del 4 de Abril de 2019, por valor de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($26.525.000.000) M/LEGAL,** correspondiente al rubro de inversión 3-3-1-15-02-18-1032-143, concepto 143- Gestión y control de tránsito y transporte del proyecto de inversión 1032, "Gestión y control de tránsito y transporte", expedido por la Subdirección Financiera. Certificado de Registro Presupuestal No 1810 del 10 de Septiembre de 2019, por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.305.000.000)** M/LEGAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Pliegos para el contrato se realizó la verificación y revisión de las actividades y requerimientos necesarios para dar inicio al contrato 2019-1780. La Supervisión de la SDM deja constancia que todos los requerimientos exigidos para dar correcto inicio al contrato fueron verificados y se anexa constancia a la presente acta. Los aspectos revisados fueron los siguientes:

1. Se verificó el cumplimiento del anexo complementario de acuerdo a los requisitos establecidos Clausula Quinta: *"Obligaciones Específicas del Contratista"*, numerales 3, 4, 6, 8, 9, 15.

2. Se dio cumplimiento a los establecido en los numerales 4.1.2.9.2, 4.1.2.9.3, 4.1.2.9.4, 4.2.1 del anexo técnico.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá a los 05 días de noviembre de 2019.

POR EL CONTRATISTA	POR LA INTERVENTORÍA
JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR	**ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO**
Representante Legal	Representante Legal
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ	**CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019**

AC 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1483

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-02-18-1032-143	143 - Gestión y control de tránsito y transporte	26,525,000,000.00
	TOTAL:	**26,525,000,000.00**

OBJETO:

REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

Se expide a solicitud de JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN MOVILIDAD, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN MOVILIDAD, mediante oficio número 1351 de abril 04 del 2019.

Bogotá D.C., 04 de abril del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1810

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-02-18-1032-143	143 - Gestión y control de tránsito y transporte	5,305,000,000
	Total:	**5,305,000,000**

CDP No. 1483

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE OBRA - 20191760

OBJETO: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

BENEFICIARIO : CONSORCIO SEÑALIZA BTA identificado con NIT 901314965-9

Modalidad de Seleccion: Licitación Pública

Bogotá D.C., 10 de septiembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MAURO BOTERO ECHEVERRY

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

ANEXO N° 2B
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de Julio del año 219, entre los suscritos a saber: **JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.060.107, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **SOCINTER S.A.**, legalmente constituida, con domicilio principal en la Carrera 18 C No. 121-40 Of. 301, con NIT N° 860.530.652-6, y debidamente facultado y **JAIRO ALBERTO BARROS ACOSTA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.546.448 expedida en Santa Marta, quien obra en nombre y Representación Legal de **BB INGENIEROS S.A.S.**, legalmente constituida con domicilio principal en la Cra. 15 # 49-84 of. 303. con NIT 830.005.282-4 manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar el CONSORCIO que se regirá por las siguientes cláusulas

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre **SOCINTER S.A.** con **85%** y **BB INGENIEROS S.A.S** con **15%,** con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente figura plural, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso **SDM-LP-026-2019,** abierto por la entidad cuyo objeto es: **REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: El presente consorcio se denominará: **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ** y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección Cra. 18 C No. 121 -40 Of. 301, teléfono 620 3661.

TERCERA. – REPRESENTACION LEGAL: Se designa como representante al señor **JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.060.107, expedida en Bogotá, domiciliado en Cra. 18 C No. 121 -40 Of. 301, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor **JAIRO ALBERTO BARROS ACOSTA** identificado con cedula No. 12.546.448 expedida en Santa Marta, domiciliado en Cra 15 # 49-84 of. 303.

CUARTA - DURACIÓN: La duración del proponente plural, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el proponente plural durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

QUINTA. – PARTICIPACIÓN: El porcentaje de participación de quienes conforman el consorcio corresponde a:

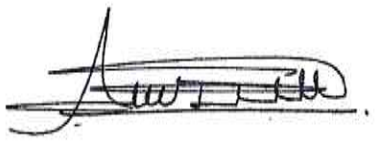
INTEGRANTES	%
SOCINTER S.A.	85
BB INGENIEROS S.A.S.	15

Parágrafo: En razón a que a través del presente documento se conformará la figura plural de CONSORCIO, se señala que la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, de las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y el contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

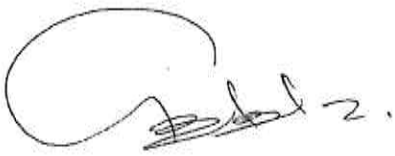
SEXTA. – CESION: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha sesión.

SEPTIMA. - CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los nueve (09) días del mes de Julio del año 2019



Acepto:	**JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR**
C.C:	17.060.107 DE BOGOTA
Representante Legal de:	**SOCINTER S.A.**
O persona natural del consorcio:	
NIT:	860.530.652-6
Dirección:	CRA. 18 C No. 121 – 40 Of. 301
Tel: y/o fax:	620 3661



Acepto:	**JAIRO ALBERTO BARROS ACOSTA**
C.C:	12.546.448 DE SANTA MARTA
Representante Legal de:	**BB INGENIEROS S.A.S**
O persona natural del consorcio:	
NIT:	830.005.282-4
Dirección:	CRA. 15 No. 49-84 Of. 303
Teléfono:	731 2249

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO 20191780

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **17.060.107**; en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** del **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** con NIT. **901.314.965-9** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ha efectuado el pago de todas las obligaciones referentes a los aportes de los Empleados al Sistema de Salud, riesgos laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar Durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, de acuerdo al contrato de Obra N° 20191780. Cláusula decima primera de Pago y en Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente Certificación se expide como documento adjunto al acta del Contrato 2019-1780 suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el Consorcio Señaliza Btá, cuyo objeto es **"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte"**

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días (5) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

José María Salazar Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

Calle 17 No. 33-76 Tel. 926 0549 – 620 3661
E.mail: senalizabta@gmail.com
Bogotá - Colombia

ARL | sura

Medellín, 06 de Diciembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	CONSORCIO SEÑALIZA BTA
Cédula de ciudadanía o Nit	N901314965
Fecha inicio de vigencia	21/10/2019 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	1
Número de afiliados dependientes	4
Número de afiliados independientes	3
Código de actividad principal	5742101
Clase de riesgo 5	Tasa de riesgo 6.96%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS

Nombre	Código	Clasificación	Tarifa
PRINCIPAL	0000000001	5	6.96

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C517552561934044395

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 200.89.254.125,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
2019-11	2019-10	E		38789902	TOTAL A PAGAR	
					$270.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	11.400	0		0		0	0	0	0	11.400	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	12.800	0		0		0	0	0	0	12.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	20.000	0		0		0	0	0	0	20.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	176.600	0	0	0	0	0	0		176.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	5.900				5.900	0	0	5.900			59	5.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	44.200	0	0	44.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	44.200	44.200
Pensión	1	176.600	176.600
Riesgos Laborales	1	5.900	5.900
CCF	1	44.200	44.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	270.900	270.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA	CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-11	2019-10	E		38789902	$270.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| . | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Bolivia | Ecuador | Otros, Indicar | Nacionalidad | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAS | AVP | VCT | IRL | Cotizante | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| | CC | 1031144429 | PAEZ BRAVO YENNY YASMIN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 23/3301 | 500.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 500.000 | 20.000 | 14-11 | 500.000 | 1 | 2.700 | CCF22 | 500.000 | 20.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | CC | 1094426536 | PEREZ PATIÑO ROBERTO CARLOS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 23/3301 | 320.000 | 51.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS016 | 320.000 | 12.800 | 14-11 | 320.000 | 1 | 1.700 | CCF22 | 320.000 | 12.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | CC | 39542700 | CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 23/3301 | 283.334 | 45.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 283.334 | 11.400 | 14-11 | 283.334 | 1 | 1.500 | CCF22 | 283.334 | 11.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO 20191780

CERTIFICACION DE PAGOS DE NOMINA LEY 100 DE 1993

Yo, **JOSÉ MARIA SALAZAR VILLAMIZAR,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **17.060.107;** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** del **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** con NIT. **901.314.965-9,** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ha efectuado el pago por concepto de Nómina. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato 20191780 suscrito entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y el **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ**, cláusula décima primera.

La presente Certificación se expide como documento adjunto al acta No. 01 del Contrato 20191780 suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el Consorcio Señaliza Btá, cuyo objeto es **"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte"**

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días (5) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

José María Salazar Villamizar
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

Calle 17 No. 33-76 Tel. 926 0549 – 620 3661
E.mail: senalizabta@gmail.com
Bogotá - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **17.060.107**

SALAZAR VILLAMIZAR

APELLIDOS

JOSE MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1942**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-JUN-1963 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00855777-M-0017060107-20161014 0051846167A 1 1354131292

El suscrito Revisor Fiscal de

SOCINTER S.A.

NIT. 860.530.652-6

*Por la presente me permito certificar que **SOCINTER S.A.**, se encuentra a PAZ Y SALVO, con salarios y prestaciones sociales de sus empleados, así como con los pagos al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, que participaron en el Contrato 267-2019.*

SOCINTER no está obligada a pagar ICBF y SENA porque no tiene trabajadores que devenguen más de 10 SMMLV y es contribuyente declarante de la Autoretención del Impuesto de Renta Ley 1819 de 2016.

Se expide para dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2019, para ser entregado a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Atentamente,

LUCAS MANUEL MOJICA GARCIA
T.P. No. 14.850-T
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.271.642

MOJICA GARCIA

APELLIDOS

LUCAS MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1954

TASCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-ENE-1976 TASCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00013263-M-0004271642-20080615 0000471995A 1 1940001073

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14850-T



LUCAS MANUEL
MOJICA GARCIA
C.C. 4.271.642
RESOLUCION INSCRIPCION 659-T FECHA 8-V-82
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00022341



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCAS MANUEL MOJICA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4271642 de TASCO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 14850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2019-10	2019-10	Y		38734940	TOTAL A PAGAR	
					$63.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	892903790-5	63.700				63.700	0	0	63.700			637	63.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	63.700	63.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	63.700	63.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.	CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-10	2019-10	Y		38734940	$63.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Extranjero | Residente | Cotiz. exterior | Dominical | IRP | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAS | AVP | VCT | IRL | Cotización | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días de Mora | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1039954500 | ARBOLEDA SANCHEZ LUISA FERNANDA | SI | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 915.000 | 5 | 63.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530552-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				20	0
2019-11	2019-10	E		38735090	TOTAL A PAGAR	
					$8.321.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	224.000	0		0		0	0	0	0	224.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	493.500	0		0		0	0	0	0	493.500	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	144.400	0		0		0	0	0	0	144.400	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	76.300	0		0		0	0	0	0	76.300	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	54.400	0		0		0	0	0	0	54.400	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	49.300	0		0		0	0	0	0	49.300	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	38.300	0		0		0	0	0	0	38.300	1
ESSC76	EPS-S Ambuq	818000140-0	33.200	0		0		0	0	0	0	33.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.107.600	0	0	0	0	0	0		1.107.600	6
230301	Porvenir	800224808-8	1.142.500	0	0	0	0	0	0		1.142.500	6
231001	Colfondos	800227940-6	1.093.000	0	0	0	0	0	0		1.093.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	678.200	0	0	0	0	0	0		678.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.000.600				2.000.600	0	0	2.000.600			20.005	2.000.600	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.149.800	0	0	1.149.800	20

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				20	0
					TOTAL A PAGAR	
2019-11	2019-10	E		38735090	$8.321.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.149.800	1.149.800
Pensión	4	4.021.300	4.021.300
Riesgos Laborales	1	2.000.600	2.000.600
CCF	1	1.149.800	1.149.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	8.321.500	8.321.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-11	2019-10	E		38735090	$8.321.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sucursal	Residente	Colombiano en el exterior	Estudiante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotización	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018484233	SALDAÑA MUÑEZ CAMILO ANDRES	1	0		S																	231001	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS008	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0	
2	CC	1022343084	CAMARGO CAMARGO MARA ALEJANDRA	1	0		S																	230301	830.000	132.800	0	0	0	0	EPS010	830.000	33.200	14-11	830.000	5	57.800	CCF22	830.000	33.200	0	0	0	0	0	
3	CC	13470014	LLANES RAMIREZ SERGIO	1	0		S										X							25-14	1.359.375	217.500	0	0	0	0	EPS037	1.359.375	54.400	14-11	1.359.375	5	94.700	CCF22	1.359.375	54.400	0	0	0	0	0	
4	CC	17950107	SALAZAR VILLAMIZAR JOSE MARIA	1	0		S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-11	3.600.000	5	250.600	CCF22	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0	
5	CC	16314533	VERGEL AREVALO SAUL	1	0		S										X							25-14	1.900.391	304.100	0	0	0	0	EPS008	1.900.391	76.100	14-11	1.900.391	5	132.300	CCF22	1.900.391	76.100	0	0	0	0	0	
6	CC	21981869	BELTRAN MELO FANNY MARCELA	1	0		S																	230201	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS008	950.000	38.000	14-11	950.000	5	66.200	CCF22	950.000	38.000	0	0	0	0	0	
7	CC	22540357	CERA HERRERA MILDRED JOSELINA	1	0		S																	230301	830.000	132.800	0	0	0	0	ESSC76	830.000	33.200	14-11	830.000	5	57.800	CCF22	830.000	33.200	0	0	0	0	0	
8	CC	39542700	CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH	1	0		S	X																230301	566.667	90.700	0	0	0	0	EPS008	566.667	22.700	14-11	566.667	5	39.500	CCF22	566.667	22.700	0	0	0	0	0	
9	CC	39547295	TIQUE CRUZ ATENAIS	1	0		S																	230201	850.000	136.000	0	0	0	0	EPS017	850.000	34.000	14-11	850.000	5	59.200	CCF22	850.000	34.000	0	0	0	0	0	
10	CC	51755256	BARRERA BALLEM OLGA LUCIA	1	0		S																	231001	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0	
11	CC	60539940	SALAZAR AREVALO ANGELA MARIA	1	0		S																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0	
12	CC	73565141	CERVERA DE LA ROSA CARLOS ALBERTO	1	0		S										X							230301	956.250	153.000	0	0	0	0	ESSC67	956.250	38.300	14-11	956.250	5	66.600	CCF22	956.250	38.300	0	0	0	0	0	
13	CC	79275816	CORTES CAICEDO EDUARDO	1	0		S																	230301	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS008	2.900.000	116.000	14-11	2.900.000	5	201.900	CCF22	2.900.000	116.000	0	0	0	0	0	
14	CC	79645788	CHAPARRO PUBLIO	1	0		S										X							230201	1.233.750	197.400	0	0	0	0	EPS008	1.233.750	49.400	14-11	1.233.750	5	85.900	CCF22	1.233.750	49.400	0	0	0	0	0	
15	CC	79712934	CARRILLO CRUZ JOHN JAIRO	1	0		S										X							231001	1.230.833	197.000	0	0	0	0	EPS044	1.230.833	49.300	14-11	1.230.833	5	85.700	CCF22	1.230.833	49.300	0	0	0	0	0	
16	CC	79741831	GOMEZ SALINAS EDISON	1	0		S										X							230201	1.977.865	316.500	0	0	0	0	EPS008	1.977.865	79.200	14-11	1.977.865	5	137.700	CCF22	1.977.865	79.200	0	0	0	0	0	
17	CC	79892649	GARCIA RIVERA GONZALO ALBERTO	1	0		S										X							230301	1.057.500	169.200	0	0	0	0	EPS017	1.057.500	42.300	14-11	1.057.500	5	73.700	CCF22	1.057.500	42.300	0	0	0	0	0	
18	CC	79913683	SALINAS VALBUENA JOSE OSWALDO	1	0		S										X							230201	909.974	145.600	0	0	0	0	EPS002	909.974	36.400	14-11	909.974	5	63.400	CCF22	909.974	36.400	0	0	0	0	0	
19	CC	80370036	BARRERA CARRENO PEDRO ANTONIO	1	0		S										X							230201	1.000.312	160.100	0	0	0	0	EPS009	1.000.312	40.100	14-11	1.000.312	5	69.700	CCF22	1.000.312	40.100	0	0	0	0	0	
20	CC	80469615	MORENO CAITA JOHN IVAN	1	0		S										X							25-14	976.385	156.600	0	0	0	0	EPS018	976.385	39.200	14-11	976.385	5	68.100	CCF22	976.385	39.200	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14662012982

(415)7707212489984(8020) 000001466201298 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 0 6 5 2	6	Impuestos de Bogotá (3 2)	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SOCINTER SA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 C 121 40 OF 301

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
asistentegerencia.socinter@gmail.co		6 2 0 3 6 6 1	3 1 1 2 6 2 9 1 8 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 2 1 2 0 1	4 6 6 3	2 0 1 2 1 2 0 1	2 5 9 9	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 0 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SALAZAR VILLAMIZAR JOSE MARIA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14662012982

(415)7707212489984(8020) 000001466201298 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 0 6 5 2	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 5
72. Número:	2 3 2	2 1 9 0
73. Fecha:	1 9 8 6 0 2 1 5	2 0 1 6 0 8 1 0
74. Número de Notaría:	2 5	2 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 8 6 0 4 0 2	2 0 1 6 0 8 2 4
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 2 5 8 5 9 0	0 0 2 5 8 5 9 0
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	4	4

Vigencia:

80. Desde:	1 9 8 6 0 2 1 5
81. Hasta:	2 0 3 0 0 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1	-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14662012982

(415)7707212489994(8020) 000001466201298 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 0 6 5 2	6	Impuestos de Bogotá (32)	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN (18)	1986-02-15

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía (13)	17060107		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	VILLAMIZAR	JOSE	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL (19)	2017-02-14

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan (13)	79275816		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	CAICEDO	EDUARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14662012982

(415)7707212489984(8020) 000001466201298 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 0 6 5 2	6	Impuestos de Bogotá (3 2)	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan (1 3)	1 7 0 6 0 1 0 7		COLOMBIA (1 6 9)

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	VILLAMIZAR	JOSE	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		1 9 8 6 0 4 0 2	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada (1 3)	6 0 3 2 8 9 4 0	-	COLOMBIA (1 6 9)

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	AREVALO	ANGELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		1 9 8 6 0 4 0 2	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada (1 3)	6 0 3 6 8 0 7 6	-	COLOMBIA (1 6 9)

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	AREVALO	CARMIÑA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		1 9 9 9 0 2 0 1	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14662012982

(415)7707212489984(8020) 000001466201298 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 0 6 5 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	4 2 7 1 6 4 2	-	1 4 8 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOJICA	GARCIA	LUCAS	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 5 1 8

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	5 2 8 0 2 1 5 1		1 1 8 6 6 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ZARATE	CAÑON	YESENIA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 5 1 8

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOCINTER SA
N.I.T. : 860530652-6
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00258590 DEL 2 DE ABRIL DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 5,813,012,857

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 18 C NO. 121 40 OF 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASISTENTEGERENCIA.SOCINTER@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 18 C NO. 121 40 OF 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ASISTENTEGERENCIA.SOCINTER@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.232 NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL 15 DE FEBRERO DE 1986 INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 1986 BAJO EL NO. 187730 DEL LIBRO IX. SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA:"SOCINTER S.A."

CERTIFICA:

QUE POR E.P.NO. 1.838 DE LA NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL - 16 DE JUNIO DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1.995 BAJO EL NO 498.321 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : " SOCINTER S.A. ", POR EL DE : " SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL S.A. " " SOCINTER S.A. "

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2190 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 24 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02134390 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: " SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL S.A. " " SOCINTER S.A. ", POR EL DE: SOCINTER SA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1041	16-III-1.990	25 BTA.	4- V-1.990 NO.293.279
1838	16-VI-1.995	25 STAFE BTA	27-VI-1.995 NO.498.321

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0002825	2005/09/23	NOTARIA 8	2005/09/28	01013533
0002003	2008/07/16	NOTARIA 8	2008/07/21	01229566
0001661	2008/08/21	NOTARIA 43	2008/09/01	01238812
2190	2016/08/10	NOTARIA 25	2016/08/24	02134390

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE ENERO DE 2030 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A) ADQUISICION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL EJERCICIO Y LA ACTIVIDAD DE LA INGENIERIA CIVIL. B) REPRESENTACION DE EMPRESAS, MARCAS O PATENTES NACIONALES O EXTRANJERAS DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. C) PROYECTAR, DISEÑAR, PLANIFICAR, CONSTRUIR Y CONTRATAR OBRAS PUBLICAS CON ENTIDADES ESTATALES. D) CONTRATAR CON ENTIDADES Y PERSONAS NATURALES LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE VIAS, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS. E) IMPORTAR, DISTRIBUIR, COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE MATERIALES DESTINADOS A LA CONSTRUCCION EN GENERAL. F) IMPORTAR, DISTRIBUIR, COMPRAR, VENDER Y FABRICAR PEGANTES EPOXICOS, BITUMINOSOS Y TERMOPLASTICOS PARA ADHERIR LAS SEÑALES HORIZONTALES SOBRE LAS VIAS, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS. G) IMPORTAR, DISTRIBUIR, COMPRAR, VENDER E INSTALAR TACHAS REFLECTIVAS Y ESTOPEROLES PARA LA SEÑALIZACION DE VIAS, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS. H) IMPORTAR, DISTRIBUIR, COMPRAR Y VENDER MICROESFERA DE VIDRIO, PINTURAS DE TRAFICO, RESINA TERMOPLASTICA PARA DEMARCACION DE PAVIMENTOS, CONOS REFLECTIVOS, BARRICADAS, DEFENSAS METALICAS, LUCES INTERMITENTES, LAMINAS Y CHALECOS REFLECTIVOS Y TODA CLASE DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL O EL USO INDUSTRIAL. I) FABRICACION, IMPORTACION, SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALES GUIAS (ENTENDIDAS ENTRE OTRAS, LOS HITOS DE ARISTA, HITOS DE VERTICE, DELINEADORES PERMANENTES Y BALIZAS CILINDRICAS), PARA LAS MALLAS VIALES URBANAS, RURALES Y/O CARRETERAS NACIONALES. J) FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES METALICOS, SEÑALES METALICAS VERTICALES EN GENERAL O DE CUALQUIER OTRA CLASE Y MATERIAL QUE SE EMPLEEN, REQUIERAN O UTILICEN LAS MALLAS VIALES, URBANAS, RURALES O CUALQUIER TIPO DE CARRETERA. K) SUMINISTRO, INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BASES, POSTES METALICOS O DE CUALQUIER MATERIAL UTILIZADOS EN EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION ELECTRONICA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. L) IMPORTACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION ELECTRONICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL MISMO. M)

PARTICIPAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, NEGOCIOS Y TRANSACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE CONSULTORIA, DISEÑOS E INTERVENTORIA, CON ENFASIS EN DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE MALLAS VIALES, URBANAS, RURALES O CUALQUIER TIPO DE CARRETERA N) PARTICIPAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, NEGOCIOS Y TRANSACCIONES RELACIONADAS CON INSPECCION, MEDICION, ENSAYO Y REFLECTOMETRIA TANTO EN DEMARCACION HORIZONTAL DE PAVIMENTOS COMO EN SEÑALIZACION VERTICAL DE VIAS. Ñ) EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA OFRECER, PARTICIPAR EN LICITACIONES, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CONVENIENTES NECESARIOS Y UTILES PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $10.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 91 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02141513 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON
SALAZAR VILLAMIZAR JOSE MARIA C.C. 000000017060107
SEGUNDO RENGLON
SALAZAR AREVALO ANGELA MARIA C.C. 000000060328940
TERCER RENGLON
SALAZAR AREVALO CARMIÑA C.C. 000000060368076

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 91 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02141513 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON
CORTES CAICEDO EDUARDO C.C. 000000079275816
SEGUNDO RENGLON
PEZZOTTI SALAZAR JOSE GUILLERMO C.C. 000001020790341

QUE POR ACTA NO. 96 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02185988 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON
RODRIGUEZ MARTINEZ OSCAR JAVIER C.C. 000000007163321

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000011 DEL 31 DE ENERO DE 1990, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 1990 BAJO EL NUMERO 00287768 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE
SALAZAR VILLAMIZAR JOSE MARIA C.C. 000000017060107

QUE POR ACTA NO. 97 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02185999 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE
CORTES CAICEDO EDUARDO C.C. 000000079275816

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:A-EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESO LUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. B-CONSTITU-IR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA FINES ESPECIFICOS C-RECIBIR DINERO CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATU--TOS; D-CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS,NEGOCIACIONES CON TITULOS VALORES, TALES COMO OTORGAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, AVA-LAR, PROTESTAR, COBRAR, CONTRATAR HASTA UN VALOR EQUIVALENTE A -- DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. IGUALMENTE EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA CONTRATAR--EMPRESTITOS Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS Y SUSCRIBIR-TODA CLASE DE CONTRATOS SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DI--RECTIVA, HASTA POR UN VALOR EQUIVALENTE A DIEZ MIL (10.000) SALA-RIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES.----------
F) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS--DE LA EMPRESA.-------G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN -- SUS SESIONES ORDINARIAS LOS BALANCES DE PRUEBA QUE DEBE LABO---RAR PERIODICAMENTE Y MANTENERLA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIA-

LES ; H-VERLAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y AVISAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE -- LAS FALLAS GRAVES QUE OCURRAN EN ESE PARTICULAR; I-NOMBRAR Y REMO VER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD , SALVO QUE ESTA FUNCION CORRES- PONDA A OTRO ORGANISMO; J-Y EN GENERAL EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; PARAGRAFO.-EL GERENTE, O EN SU DEFEC TO EL SUPLENTE DE ESTE. SEGUN SEA EL CASO CONFORME AL ARTICULO -- VEINTISEIS-26- ANTERIOR , REQUERIRA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUN TA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRA TOS; I-ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES; II-CONSTITUIR GRAVA- MENES SOBRE ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD; Y III-CONTRATAR EMPRES TITOS EN CUANTIA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A DIEZ MIL (10.000) SA-- LARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES.----------

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01635622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MOJICA GARCIA LUCAS MANUEL	C.C. 000000004271642
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ZARATE CAÑON YESENIA	C.C. 000000052802151

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA** , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.532.372 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **BB INGENIEROS S.A.S**. identificado con Nit No. 830.005.282-4, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de expedición del presente documento . Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO**, identificado con Cedula de ciudadanía No 52.740.243 De Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 138594-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **BB INGENIEROS S.A.S.** identificada con Nit No. **830.005.282-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de expedición del presente documento Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, A Los (05) Días del mes de diciembre de 2019

FIRMA ----------
YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
Representante Legal-BB INGENIEROS S.A.S

FIRMA ----------
MARIA ANGELICA RUIZ FORERO
Revisora Fiscal-BB INGENIEROS S.A.S





BB INGENIEROS SAS





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

551A73923851680B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52740243 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830005282	4	BB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL	cra 15 # 49-84 of. 303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7312249	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-11	518658434	8498986774	E	2019/11/22	2019/11/08	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$970,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL (3 Afiliados)						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
Centro de Trabajo: PROYECTOS Y LICITACIONES (3 Afiliados)						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
1	CC	21031478	FIGUEREDO CLAUDIA	25-14	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF21	30	$828,116	$33,200	14-23	30	$828,116	$4,400	30	$0	$0	SI	$203,300
2	CC	1002251974	MORENO DANIELA	23100I	30	$880,000	$140,800	EPS001	30	$880,000	$35,200	CCF21	30	$880,000	$35,200	14-23	30	$880,000	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,800
3	CC	1023930454	OVALLE LEIDY	23100I	30	$1,201,118	$192,200	EPS002	30	$1,201,118	$48,100	CCF21	30	$1,201,118	$48,100	14-23	30	$1,201,118	$6,300	30	$0	$0	SI	$294,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SOACHA (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
4	CC	79425425	RODRIGUEZ EDUARDO	25-14	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF21	30	$828,116	$33,200	14-23	30	$828,116	$57,700	30	$0	$0	SI	$256,600
Total	**Afiliados(4)**					$3,737,350	$598,000			$3,737,350	$149,700			$3,737,350	$149,700			$3,737,350	$73,000		$0	$0		$970,400

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830005282	4	BB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL	cra 15 # 49-84 of. 303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7312249	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-11	518658434	8498986774	E	2019/11/22	2019/11/08	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$970,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$598,000	$0	$0	$598,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$333,000	$0	$0	$333,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$265,000	$0	$0	$265,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$73,000	$0	$0	$73,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$73,000	$0	$0	$73,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$149,700	$0	$0	$149,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	$149,700	$0	$0	$149,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$149,700	$0	$0	$149,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$35,200	$0	$0	$35,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$48,100	$0	$0	$48,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$66,400	$0	$0	$66,400
TOTAL				4	$970,400	$0	$0	$970,400

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14487476564

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 2 8 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
B B INGENIEROS S A S

36. Nombre comercial: 37. Sigla

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 49 84 OF 303

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
bbingenierosltda@gmail.com		7 3 1 2 2 4 9	3 1 0 8 0 9 2 6 2 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
4 3 9 0	1 9 9 5 0 4 2 4	4 9 2 3	1 9 9 5 0 4 2 4		4 2 1 0	4 2 9 0

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	8	9	1	1	1	4	3	4	0	4	2													

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
03- Impuesto al patrimonio
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS ACOSTA JAIRO ALBERTO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BB INGENIEROS S A S
N.I.T. : 830005282-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00643155 DEL 24 DE ABRIL DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 12,225,357,596
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 15 # 49 - 84 OFICINA 303
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BBINGENIEROSLTDA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 15 # 49 - 84 OFICINA 303
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : BBINGENIEROSLTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 480 NOTARIA 34 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 16 DE FEBRERO DE 1994 INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 1995 BAJO EL NO. 489531 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMER--CIAL DENOMINADA B.B. INGENIEROS LTDA.-

CERTIFICA:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01531490 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: B B INGENIEROS LTDA, POR EL DE: BB INGENIEROS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01531490 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BB INGENIEROS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000408	2001/02/21	NOTARIA 34	2001/03/06	00767472
1103	2009/07/16	NOTARIA 44	2009/08/06	01318205
1103	2009/07/16	NOTARIA 44	2009/08/06	01318207
1103	2009/07/16	NOTARIA 44	2009/08/06	01318208
1103	2009/07/16	NOTARIA 44	2009/08/06	01318210
22	2011/11/21	JUNTA DE SOCIOS	2011/11/29	01531490
25	2013/12/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/12/26	01793571
27	2014/04/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/05/14	01834426
28	2014/07/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/08/28	01863008

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL Y ORDINARIO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYEN: 1. LA CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN, ELÉCTRICAS Y DEMÁS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MISMAS. 2. LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE CALLES, AVENIDAS, PUENTES, ESCUELAS, PARQUES, CANCHAS DEPORTIVAS, EXCAVACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA, VIVIENDA URBANA Y DE INTERÉS SOCIAL, ACUEDUCTO, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADOS, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE GAS, REDES TELEFÓNICAS, REDES PARA SISTEMAS DE COMPUTO, SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL. EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA, ALQUILER Y COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y TODO LO ASOCIADO CON LA RAMA DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. CONSTITUIR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES PARA PARTICIPAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR INVITACIONES PRIVADAS Y/O PUBLICAS, LICITACIONES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. 4. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOS FINES SOCIALES DE LA EMPRESA. 5. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS, ESTUDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, DE FACTIBILIDAD, PLANEACIÓN Y CONSULTORÍA DE TODA ÍNDOLE RELACIONADA CON LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS FASES Y RAMAS, LA ADMINISTRACIÓN, LOS SISTEMAS, LAS FINANZAS, LA ECONOMÍA, LA AUDITORIA Y LA ARQUITECTURA Y EN GENERAL LA PRESTACIÓN DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS CON ESTAS CIENCIAS. 6. TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL NEGOCIO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO, HOTELERÍA Y AGENCIA DE VIAJES, SEA EN EL ÁMBITO NACIONAL Y/O EXTRANJERO. 7. EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y RECURSOS NATURALES. 8. TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE. 9. LA INVERSIÓN DE SUS DINEROS A TITULO ONEROSO EN SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, LA EXPLOTACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS

MISMOS, Y EN VALORES BURSÁTILES O TÍTULOS VALORES DE CUALQUIERA NATURALEZA. 10. COMERCIALIZACIÓN DEL NEGOCIO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EN TODOS SUS RAMOS O ETAPAS INDUSTRIALES O COMERCIALES. 11. LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN Y/O IMPORTACIÓN DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO. 12. LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. 13. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA DE TODA ÍNDOLE RELACIONADA CON LA INGENIERÍA EN TODAS SUS FACES, RAMAS Y CIENCIAS AFINES. 14. CONSTRUIR Y/O ENSAMBLAR EQUIPOS PARA EL MANEJO DE BASURAS O RELLENOS SANITARIOS. 15. MANEJO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,279,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,279,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,279,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,279,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,279,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,279,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE SERÁ EL GERENTE, A SU VEZ TENDRÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE

LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, Y NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL GERENTE PARA REEMPLAZARLO EN SUS AUSENCIAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. SE CREA EL CARGO DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 35 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02236704 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BARROS ACOSTA JAIRO ALBERTO	C.C. 000000012546448

QUE POR ACTA NO. 024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01708634 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
BARROS CASTILLO ANDRES FELIPE	C.C. 000001019036053

QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02120744 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
CARDENAS ACOSTA YEISON ALONSO	C.C. 000001024532372

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES, 3) REPRESENTAR LA SOCIEDAD, FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTÍA, Y A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES, PRÉSTAMOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 4) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 5) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6) INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 7) TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. 9) SE FACULTAN PARA FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO. FACULTADES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESTÁ FACULTADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA PARA COMPROMETER A LA COMPAÑÍA SIN LÍMITE DE CUANTÍA, SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1) REALIZAR APERTURA DE CUENTAS, SOLICITAR CRÉDITOS Y CUALQUIER OPERACIÓN FINANCIERA CON BANCOS, ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO VIGILADOS POR LA SUPERBANCARIA, 2) ENCARGADO DE TODOS LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON RECURSOS HUMANOS, NÓMINA, PRÉSTAMOS, DESCUENTOS, VACACIONES, ETC 3) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES, 4) ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS QUE MUESTREN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA 5) NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES, PARA TÉRMINOS DE COMPRAS, DESCUENTOS ESPECIALES, FORMAS DE PAGO Y CRÉDITOS. 6)

ENCARGADO DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE TODAS LAS COMPRAS QUE SE REALIZAN EN LA EMPRESA 7) NEGOCIACIÓN CON CLIENTES, EN TEMAS RELACIONAS CON CRÉDITO Y PAGO DE PROYECTOS, 8) MANEJO Y SUPERVISIÓN DE LA CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS, 9) MANEJO DE LA RELACIÓN CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE TERCERIZACIÓN CONTABLE Y AUDITORES. FACÚLTESE A EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES PARA QUE OTORGUEN PODERES TANTO GENERALES COMO ESPECIALES A TERCEROS PARA QUE REPRESENTEN CON SUS MISMAS FACULTADES A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO DE CONTRATACIÓN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 037 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02386728 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RUIZ FORERO MARIA ANGELICA	C.C. 000000052740243

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 23 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Cuenta N° 2.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR05-F02 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición: DD 13 | MM 2 | AAAA 2020

Supervisor — Nombre: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO | No. de Celular: | Cargo: REPRESENTANTE LEGAL | 3154143121

RADICACION — Fecha: | Consecutivo:

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO SEÑALIZA BTA

N° C.C. / NIT: 901.314.965-9

Dirección: Calle 17 N° 33-76

No. Celular: 3007519879

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: [illegible]

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta: SI

Rentas de Trabajo: No

Rentas de Capital: No

Rentas no Laborales: No

Regimen Simple: No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2019/10/03 No. 2019-1760 Fecha de inicio: 2019/11/05 Plazo de Ejecución: Meses 10 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1.400 UVTS $40.418.400 y patrimonio superior a 4.500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad (Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores (Art 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato de Obra Pública y definen igualmente actividades, alcance y obligación del Contrato

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO-LA SECRETARIA Pagara al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente Obra y de componente de consultoría) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente Obra y de componente de consultoría)previa aprobación del Interventor responsable de su seguimiento.Teniendo en cuenta el presente contrato, cuenta con un componente de CONSULTORÍA según se describe en el anexo técnico, lo cual corresponde a la elaboración de diseño de señalización vial y un componente de Obra que corresponden al suministro e implementación de la señalización Vertical y Horizontal las cuales tienen diferentes obligaciones Fiscales y Tributarias, la Entidad determinará que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera: ACTIVIDADES CONSULTORIA El pago del componente de consultoría(diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas COMPONENTE DE OBRA: El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación y/o aplicación de la señalización vertical y/o Horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articuladas:demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial. Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento de registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de Obra del diseño asignado, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación.Así mismo, al la programación del tiempo total para la implementación de un determinado ID supera los 30días calendario, el pago respectivo para los primeros 30 días calendario se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán ÓN completos, es decir, implementación de señalización horizontal y vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA
	05	12	2019

Hasta	DD	MM	AAAA
	04	01	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 — DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 — Pensionado:

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autoliquidación o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Notas: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización asciende 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentre afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Cesantías

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 16 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes: estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 79.627.178

SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 20 — Número de pago actual: 2

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 5.305.000.000	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal	1483	fecha	2019/04/04
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha	
3. Valor cancelado	$ 43.873.950	$ 6.500.054,00	No. Registro Presupuestal	1810	fecha	2019/09/10
4. Valor a cancelar	$ 79.627.178	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 5.181.456.972		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA: 12 - Banco de Occidente — TIPO DE CUENTA: Corriente — No. Cuenta: — Si es cuenta extranjera, indicar: Codigo SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

SUBDIRECCION FINANCIERA 17 FEB 2020 RECIBIDO

Firma del Contratista
JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTA
C.C. / NIT 17.060.107 DE BOGOTÁ

Firma supervisor
C.C. / NIT

Firma Supervisor o Interventor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
C.C. / NIT 39.54.78 DE ESPAÑA

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

84

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	No. Celular
13	2	2020	Nombre: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO Cargo: REPRESENTANTE LEGAL - CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019	315-414-31-21

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ	901.314.965-9

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [x] CONVENIO [] No. 2019-1780

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." - ZONA NORTE" de conformidad con las cantidades y caracteristicas establecidas en los estudios previos, al anexo técnico el pliego de condiciones y la propuesta presentada.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	05	12	2019		04	01	2020

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, EMERGENCIAS Y MEDIDAS DE GESTION.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 2, CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No.2, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 2, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LAS IMPLEMENTACIONES REALIZADAS.
ELABORACION DE LOS PLANOS RECORD Y DE LA BASE DE DATOS EN EXCEL PARA GEORREFERENCIACION.	PRESENTACION PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y EL GRUPO SIG DE LA SDM, DE LOS PLANOS RECORD GEORREFERENCIADOS, DE CADA UNO DE LOS DISEÑOS IMPLEMENTADOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL, DE DISEÑOS, EMERGENCIAS Y COMPROMISOS PRIORITARIOS ATENDIDOS.	BASE DE DATOS DILIGENCIADA EN EXCEL Y PLANOS RECORD
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 2	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 2 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO
TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD	TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD DE LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS, EN COMPAÑÍA DE LA INTERVENTORIA	TOMA DE REFLECTIVIDAD A LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	PRUEBAS DE CALIDAD PARA APLICACIÓN	SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM.	REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM	ENTREGA PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y LA SDM DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR GARANTIAS.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	SI

Firma del Contratista
JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ
C.C. / NIT 17.060.107 DE BOGOTA

Firma supervisor
C.C. / NIT

Firma Supervisor o Interventor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019
C.C. / NIT 39.54.78. ESPAÑA

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

NIT. 901.314.965-9
Calle 17 No. 33 - 76
TEL 926 0549 - 620 3661
BOGOTA - COLOMBIA

REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA No. 4210 TARIFA 6.9*1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETERNEDORES
RESOLUCION DE FACTURACION No. 18763002362726
POR COMPUTADOR DE FECHA 04/12/2019 HABILITA DEL 1 al 60
VIGENTE HASTA EL 03/06/2021

FACTURA No. 2

Fecha Factura	10	2	2020		Ciudad	BOGOTA
Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD				NIT	899.999.061-9
Dirección	CALLE 13 No. 37-35			Teléfono	3649400 - 3649416	
Forma de pago:						

CANTIDAD	DESCRIPCION		VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	ACTA DE OBRA No. 2 CONTRATO 2019-1780 "REALIZAR DE FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. – ZONA 1 -NORTE" COMPONENTE DE OBRA (PERIODO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 4 DE ENERO DE 2020)			$ 61.225.772
	ADMINISTRACION	29,90%	$ 18.306.506	
	IMPREVISTOS	2,00%	$ 1.224.515	
	UTILIDAD	5,00%	$ 3.061.289	
	FAVOR EFECTUAR RTE GARANTIA	5%	$ 4.190.904	
	INTEGRANTES DEL CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ			
	SOCINTER S.A. NIT. 860.530.652-6 PARTICIPACIÓN 85%			
	BB INGENIEROS LTDA NIT. 830.005.282-4 PARTICIPACIÓN 15%			

OBSERVACIONES		
	SUBTOTAL	$ 61.225.772
SON: OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE	AIU (36,90%)	$ 22.592.310
	TOTAL	$ 83.818.082

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

FIRMA LEGAL

FIRMA DEL CLIENTE

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 06

Fecha: DD 5 | MM ENERO | AÑO 2020

CONTRATO No. | ACTA No 2 | 2 | CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/ENE (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de ENERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA GALAZAR VILLAMIZAR representante legal del contratista
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trata de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de según condiciones que se detallan a continuación: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO representante legal de la interventoría,
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

del mes de DICIEMBRE - ENERO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES		ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	100,00	$ 180.893	$ 18.089.300,00			$ 0,00	1,41	$ 255.059	0,00	0,00	$ 0,00	100,00	100,00	$ 18.089.300,00
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en ángulo para señales SP-SR-SI (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	50,00	$ 64.185	$ 3.209.250,00			$ 0,00	2,00	$ 128.370	0,00	0,00	$ 0,00	50,00	50,00	$ 3.209.250,00
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en ángulo para señales tipo dóplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	25,00	$ 87.058	$ 2.176.450,00			$ 0,00	1,00	$ 87.058	0,00	0,00	$ 0,00	25,00	25,00	$ 2.176.450,00
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.0 mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	UND	25,00	$ 273.479	$ 6.836.975,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	25,00	25,00	$ 6.836.975,00
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	1.500,00	$ 163.915	$ 245.872.500,00			$ 0,00	2,00	$ 327.830	0,00	0,00	$ 0,00	1.500,00	1.500,00	$ 245.872.500,00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UND	500,00	$ 220.871	$ 110.435.500,00			$ 0,00	2,00	$ 441.742	0,00	0,00	$ 0,00	500,00	500,00	$ 110.435.500,00
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/R de 60 cm ó Plaqueta, reflectivo Alta Intensidad Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	650,00	$ 271.676	$ 176.588.750,00			$ 0,00	4,00	$ 1.046.700	0,00	0,00	$ 0,00	650,00	650,00	$ 176.588.750,00
8	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP - SI de 60 cm con plequeta (alto mínimo de 23 cm) reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o Superior en lámina galvanizada C-16 y pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	200,00	$ 184.322	$ 36.864.400,00			$ 0,00	3,00	$ 552.966	0,00	0,00	$ 0,00	200,00	200,00	$ 36.864.400,00
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	100,00	$ 323.316	$ 32.331.600,00			$ 0,00	2,00	$ 646.632	0,00	0,00	$ 0,00	100,00	100,00	$ 32.331.600,00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	120,00	$ 223.684	$ 26.842.080,00			$ 0,00	33,00	$ 7.381.572	0,00	0,00	$ 0,00	120,00	120,00	$ 26.842.080,00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	UND	40,00	$ 348.152	$ 13.966.080,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	40,00	40,00	$ 13.966.080,00
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 90 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo normatividad.	UND	25,00	$ 243.982	$ 6.099.550,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	25,00	25,00	$ 6.099.550,00
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 40 x 60 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	50,00	$ 145.724	$ 7.286.200,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	50,00	50,00	$ 7.286.200,00
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de 76 x 60 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	20,00	$ 185.308	$ 3.706.160,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	20,00	20,00	$ 3.706.160,00
15	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Chevron) 80X40 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	30,00	$ 170.501	$ 5.115.030,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	30,00	30,00	$ 5.115.030,00
16	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Del) 80X20 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	10,00	$ 139.478	$ 1.394.780,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	10,00	10,00	$ 1.394.780,00
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble TIPO SI26 - SR39/SR-39, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	15,00	$ 186.133	$ 2.791.995,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	15,00	15,00	$ 2.791.995,00
18	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 40x75 cm, Reflectivo Alta intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	20,00	$ 147.349	$ 2.946.980,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	20,00	20,00	$ 2.946.980,00

CONSORCIO EOE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 08

Fecha: DD 5 | MM ENERO | AÑO 2020

CONTRATO No. | ACTA No 2 | 2 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/ENE (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1789 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO ROMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de ENERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Dilgencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de ____ del mes de DICIEMBRE - ENERO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	Ítem	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES		ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTIVAL	VR. TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	110,00	$ 136.525	$ 15.017.750,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	110,00	110,00	$ 15.017.750,00
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UND	150,00	$ 223.567	$ 33.535.550,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	150,00	150,00	$ 33.535.550,00
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UND	50,00	$ 259.569	$ 12.983.450,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	50,00	50,00	$ 12.983.450,00
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 x 25 cm, reflectivo prismático Alta Intensidad Tipo IV o superior, señales SR-38 o SR-39, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	10,00	$ 66.107	$ 661.070,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	10,00	10,00	$ 661.070,00
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	50,00	$ 74.409	$ 3.720.450,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	50,00	50,00	$ 3.720.450,00
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 129.082	$ 2.581.640,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	20,00	20,00	$ 2.581.640,00
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 160.235	$ 3.204.700,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	20,00	20,00	$ 3.204.700,00
26	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa, lámina galvanizada C-16 y reflectivo grado ingeniería o superior cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 57.351	$ 1.147.020,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	20,00	20,00	$ 1.147.020,00
27	Suministro e instalación de Pelicula Antigrafiti para Señales Verticales	M2	1.206,00	$ 93.230	$ 112.436.380,00			$ 0,00	18,56	$ 1.730.349	0,00	0,00	$ 0,00	1.206,00	1.206,00	$ 112.436.380,00
28	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o Informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	UND	100,00	$ 31.404	$ 3.140.400,00			$ 0,00	3,00	$ 94.212	0,00	0,00	$ 0,00	100,00	100,00	$ 3.140.400,00
29	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UND	15,00	$ 14.350	$ 215.250,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	15,00	15,00	$ 215.250,00
30	Retiro de Señales Verticales (incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	3.500,00	$ 14.099	$ 49.346.500,00			$ 0,00	15,00	$ 211.485	0,00	0,00	$ 0,00	3.500,00	3.500,00	$ 49.346.500,00
31	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	20,00	$ 53.080	$ 1.061.600,00			$ 0,00	4,00	$ 212.320	0,00	0,00	$ 0,00	20,00	20,00	$ 1.061.600,00
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	474,00	$ 810	$ 383.940,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	474,00	474,00	$ 383.940,00
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	68.925,00	$ 999	$ 68.856.075,00			$ 0,00	714,20	$ 713.486	0,00	0,00	$ 0,00	68.925,00	68.925,00	$ 68.856.075,00
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	6.577,00	$ 1.236	$ 8.128.172,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	6.577,00	6.577,00	$ 8.128.172,00
35	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	1.314,00	$ 1.317	$ 1.730.538,00			$ 0,00	167,20	$ 220.202	0,00	0,00	$ 0,00	1.314,00	1.314,00	$ 1.730.538,00
36	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M2	23.812,00	$ 11.198	$ 266.599.152,00			$ 0,00	503,55	$ 5.637.746	0,00	0,00	$ 0,00	23.812,00	23.812,00	$ 266.599.152,00
37	Suministro y aplicación imprimante transparente, espesor seco 2 mils y 10% de solidos por volumen	M2	106,00	$ 9.924	$ 1.051.944,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	106,00	106,00	$ 1.051.944,00
38	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 8 mils y 60% de solidos por volumen	M2	464,00	$ 12.984	$ 6.024.576,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	464,00	464,00	$ 6.024.576,00
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de solidos por volumen	ML	24.849,00	$ 1.209	$ 29.800.641,00			$ 0,00	1.229,20	$ 1.486.103	0,00	0,00	$ 0,00	24.849,00	24.849,00	$ 29.800.641,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 06

Fecha: DD 5 | MM ENERO | AÑO 2020 | CONTRATO No. | ACTA No 2 | 2 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/ENE DE 2020 (mes / año)

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

RECIBO PARCIAL DE OBRA | **MODIFICACIONES DE** 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de ENERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA GALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la Interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de del mes de DICIEMBRE - ENERO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES		ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL		ACTUAL	VR TOTAL	CANT. ACTA	VR ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	ML	1.912,00	$ 1.404	$ 2.684.448,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	1.912,00	1.912,00	$ 2.684.448,00
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen	ML	469,00	$ 1.735	$ 813.715,00			$ 0,00	167,20	$ 290.092	0,00	0,00	$ 0,00	469,00	469,00	$ 813.715,00
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	6.160,00	$ 16.926	$ 104.094.900,00			$ 0,00	209,87	$ 3.552.240	0,00	0,00	$ 0,00	6.160,00	6.160,00	$ 104.094.900,00
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	584,00	$ 15.467	$ 9.032.728,00			$ 0,00	167,32	$ 2.587.938	0,00	0,00	$ 0,00	584,00	584,00	$ 9.032.728,00
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	2.100,00	$ 16.927	$ 35.546.700,00			$ 0,00	192,81	$ 3.263.695	0,00	0,00	$ 0,00	2.100,00	2.100,00	$ 35.546.700,00
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	922,00	$ 1.067	$ 983.774,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	922,00	922,00	$ 983.774,00
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen	ML	483,00	$ 1.243	$ 676.509,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	483,00	483,00	$ 575.509,00
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	234,00	$ 1.484	$ 349.596,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	234,00	234,00	$ 349.596,00
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sondos por volumen, incluye pictogramas	M2	62,00	$ 15.031	$ 931.922,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	62,00	62,00	$ 931.922,00
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	128,00	$ 13.784	$ 1.761.792,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	128,00	128,00	$ 1.761.792,00
50	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	362,00	$ 14.630	$ 5.149.780,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	362,00	362,00	$ 5.149.760,00
51	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclomuta, sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	555,00	$ 1.328	$ 737.040,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	555,00	555,00	$ 737.040,00
52	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales sin microesfera de demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	124,00	$ 17.914	$ 2.221.336,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	124,00	124,00	$ 2.221.336,00
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	30.171,00	$ 3.922	$ 118.330.662,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	30.171,00	30.171,00	$ 118.330.662,00
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	7.282,58	$ 4.906	$ 35.728.239,36			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	7.282,58	7.282,58	$ 35.724 239,36
55	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	677,00	$ 6.634	$ 4.491.218,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	677,00	677,00	$ 4.491.218,00
56	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	437,00	$ 36.764	$ 16.065.868,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	437,00	437,00	$ 16.065.868,00
57	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	2.318,00	$ 41.722	$ 96.763.316,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	2.318,00	2.318,00	$ 96.763.316,00
58	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	ML	9.057,00	$ 3.364	$ 30.467.748,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	9.057,00	9.057,00	$ 30.467.748,00
59	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	2.181,00	$ 4.017	$ 8.761.077,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	2.181,00	2.181,00	$ 8.761.077,00
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	203,00	$ 4.842	$ 982.926,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	203,00	203,00	$ 982.926,00

CONSORCIO SGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM- 014 08

Fecha: DD 5 | MM ENERO | AÑO 2020 | CONTRATO No. | ACTA No 2 | 2 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/ENEI (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato) MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2018 (Escriba el nombre o razón social del interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de ENERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de obra del mes de DICIEMBRE - ENERO
según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES		ACTA ACTUAL		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
01	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	130,00	$ 35.380	$ 4.596.800,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	130,00	130,00	$ 4.596.800,00
02	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	693,00	$ 32.869	$ 22.778.217,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	693,00	693,00	$ 22.778.217,00
03	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	4.126,00	$ 5.759	$ 23.757.598,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	4.126,00	4.126,00	$ 23.757.598,00
04	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	449,00	$ 6.806	$ 3.055.894,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	449,00	449,00	$ 3.055.894,00
05	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	22,00	$ 8.369	$ 184.118,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	22,00	22,00	$ 184.118,00
06	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2.284,00	$ 51.400	$ 117.397.600,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	2.284,00	2.284,00	$ 117.397.600,00
07	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2.225,00	$ 49.927	$ 109.862.575,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	2.225,00	2.225,00	$ 109.862.575,00
08	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas para marcas viales de espesor seco de 60 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	469,00	$ 57.864	$ 27.133.526,00			$ 0,00	35,62	$ 2.060.759	0,00	0,00	$ 0,00	469,00	469,00	$ 27.133.526,00
09	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 60 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	441,00	$ 58.998	$ 26.136.236,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	441,00	441,00	$ 26.136.236,00
10	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 60 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	4.850,00	$ 57.737	$ 280.024.450,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	4.850,00	4.850,00	$ 280.024.450,00
11	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	15.630,00	$ 6.800	$ 106.284.000,00			$ 0,00	360,13	$ 2.448.884	0,00	0,00	$ 0,00	15.630,00	15.630,00	$ 106.284.000,00
12	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	4.983,00	$ 6.672	$ 33.246.576,00			$ 0,00	170,00	$ 1.134.240	0,00	0,00	$ 0,00	4.983,00	4.983,00	$ 33.246.576,00
13	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	563,00	$ 8.709	$ 4.886.847,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	563,00	563,00	$ 4.865.847,00
14	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745)	UND	26.880,00	$ 4.712	$ 126.658.560,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	26.880,00	26.880,00	$ 126.658.560,00
15	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	1.120,00	$ 6.017	$ 6.739.040,00			$ 0,00	1.846,00	$ 11.107.382	0,00	0,00	$ 0,00	1.120,00	1.120,00	$ 6.739.040,00
16	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	6.720,00	$ 12.389	$ 83.264.080,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	6.720,00	6.720,00	$ 83.264.080,00
17	Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo IV o superior en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura máxima de 8 cm, ancho de 16 cm y largo 25 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	120,00	$ 37.469	$ 4.496.280,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	120,00	120,00	$ 4.496.280,00
78	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-19 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	3.065,00	$ 51.310	$ 157.265.150,00			$ 0,00	103,00	$ 5.284.930	0,00	0,00	$ 0,00	3.065,00	3.065,00	$ 157.265.150,00
79	Suministro y anclaje de bordillo traspasable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-19 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	60,00	$ 57.398	$ 3.369.900,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	60,00	60,00	$ 3.369.900,00
80	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	1.535,00	$ 66.869	$ 102.643.915,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	1.535,00	1.535,00	$ 102.643.915,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 05

Fecha: DD 5 | MM ENERO | AÑO 2020

CONTRATO No.

ACTA No 2 — 2 — CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/ENE (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de ENERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante legal del contratista

ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de obra según condiciones que se detallan a continuación: del mes de DICIEMBRE - ENERO

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDIC. INICIALES CANT.	CONDIC. INICIALES VR. UNITARIO	CONDIC. INICIALES VR. TOTAL	PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES ACTUAL	MODIFICACIONES VR. TOTAL	ACTA ACTUAL CANT. ACTA	ACTA ACTUAL VR. ACTA	ACUMULADOS CONTRATO ACUM. ACTAS ANT	ACUMULADOS CONTRATO CANT. ACUM. CONTRATO	ACUMULADOS CONTRATO VR. ACUM. CONTRATO	POR EJECUTAR CANT.		POR EJECUTAR Vr PARCIAL
97	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslucido-verde) de altura 2.1 metros.	ML	26,00	$ 12.738	$ 318.450,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	25,00	25,00	$ 318.450,00
98	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	50,00	$ 5.183	$ 259.150,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	50,00	50,00	$ 259.150,00
99	Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	150,00	$ 3.410	$ 511.500,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	150,00	150,00	$ 511.500,00
100	Retiro de bandas en agregado.	M2	50,00	$ 25.926	$ 1.296.300,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	50,00	50,00	$ 1.296.300,00
101	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UND	20,00	$ 13.615	$ 272.300,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	20,00	20,00	$ 272.300,00
102	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro, incluye transporte a patios de la SDM	UND	5,00	$ 879.444	$ 4.397.220,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	5,00	5,00	$ 4.397.220,00
103	Limpieza con hidrolavado	M2	2.001,00	$ 4.575	$ 9.154.575,00			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0,00	2.001,00	2.001,00	$ 9.154.575,00
104	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	2.000,00	$ 32.261	$ 64.522.000,00			$ 0,00	23,50	$ 758.134	0,00	0,00	$ 0,00	2.000,00	2.000,00	$ 64.522.000,00

			VALOR BÁSICO		$ 3.331.992.318,00			$ 0	VALOR BÁSICO	$ 61.226.777	VALOR BÁSICO		$ 0	VALOR BÁSICO		$ 3.331.992.318
			AIU (38,90%)		$ 1.229.471.954,34			$ 0	AIU (38,90%)	$ 22.892.319	AIU (38,90%)		$ 0	AIU (38,90%)		$ 1.202.778.160
	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		$ 4.561.374.273,00			$ 0	ACTA N° 2	$ 83.019.082	VALOR TOTAL ACUMULADO		$ 0	VR. POR FACTURAR		$ 4.561.374.273
	ANTICIPO EN PORCENTAJE	0%	ANTICIPO		$0				AMORTIZACION DEL ANTICIPO		AMORTIZACION ACUMULADA DEL ANTICIPO		$0	VR. POR AMORTIZAR		$ 0
									RETENCIÓN 5%	4.190.904	RETENCIÓN ACUMULADA 5%		$ 0			

TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 4.770.423,143

TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 83.019.082
RETENCIÓN (5%)	$ 4.190.904

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA

SON: OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra incluidas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Bogotá, D.C. , a los CINCO (Día en letras) (5) (Día en números) días del mes de ENERO (Mes en que se firma el acta) de 2020 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

(Firma)
(Nombre) ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

(Firma)
(Nombre) SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO 20191780

CERTIFICACION DE PAGOS DE NOMINA LEY 100 DE 1993

Yo, **JOSÉ MARIA SALAZAR VILLAMIZAR,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **17.060.107;** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** del **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** con NIT. **901.314.965-9,** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ha efectuado el pago por concepto de Nómina. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato 20191780 suscrito entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y el **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ**, cláusula décima primera.

La presente Certificación se expide como documento adjunto al acta No. 03 del Contrato 20191780 suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el Consorcio Señaliza Btá, cuyo objeto es **"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte"**

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días (5) días del mes de febrero 2020.

Cordialmente,

JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

Calle 17 No. 33-76 Tel. 926 0549 – 620 3661
E.mail: senalizabta@gmail.com
Bogotá - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 17.060.107
SALAZAR VILLAMIZAR
APELLIDOS
JOSE MARIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1942
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

01-JUN-1963 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00855777-M-0017060107-20161014 0051846167A 1 1354131292

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO 20191780

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **17.060.107;** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** del **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** con NIT. **901.314.965-9** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ha efectuado el pago de todas las obligaciones referentes a los aportes de los Empleados al Sistema de Salud, riesgos laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar Durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, de acuerdo al contrato de Obra N° 20191780. Cláusula decima primera de Pago y en Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente Certificación se expide como documento adjunto al acta del Contrato 2019-1780 suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el Consorcio Señaliza Btá, cuyo objeto es **"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte"**

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días (5) días del mes de febrero 2020.

Cordialmente,

JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

Calle 17 No. 33-76 Tel. 926 0549 – 620 3661
E.mail: senalizabta@gmail.com
Bogotá - Colombia

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA	CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	17/01/2020	40032397	$2.081.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	34.000	0		0		0	0	0	0	34.000	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	128.000	0		0		0	0	0	0	128.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	46.900	0		0		0	0	0	0	46.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.075.600	0	0	0	0	0	0		1.075.600	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	468.000				468.000	0	0	468.000			4.680	468.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	268.900	0	0	268.900	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	268.900	268.900
Pensión	1	1.075.600	1.075.600
Riesgos Laborales	1	468.000	468.000
CCF	1	268.900	268.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.081.400	2.081.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Mas de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				4	0
					TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	17/01/2020	40032397	$2.081.400	

TALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombia, residente | Exonerado | IRS | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Cotizante con Alto Riesgo Pensional | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1023018738 | ZAPATA GONZALEZ CRISTIAN FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.172.188 | 187.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 1.172.188 | 48.900 | 14-11 | 1.172.188 | 5 | 81.600 | CCF22 | 1.172.188 | 46.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1031144429 | PAEZ BRAVO YENNY YASMIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF22 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1094426558 | PEREZ PATIÑO ROBERTO CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 3.200.000 | 128.000 | 14-11 | 3.200.000 | 5 | 222.800 | CCF22 | 3.200.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 30542700 | CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 850.000 | 136.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 850.000 | 34.000 | 14-11 | 850.000 | 5 | 59.200 | CCF22 | 850.000 | 34.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA	CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-12	2019-12	Y		40032314	$1.148.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.148.400				1.148.400	0	0	1.148.400			11.484	1.148.400	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1 148 400	1 148 400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.148.400	1.148.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-12	2019-12	Y		40032314	$1 148.400	

TALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Jubilado | Extranjero | Cambio Salario | Estudiante | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INT | TDE | TAE | TDP | TAP | VST | SUS | IRL | Cuenta Cobro | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1030521438 | NIÑO CARRION ANDREA VIVIANA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1 500.000 | 5 | 104,400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 7163321 | RODRIGUEZ MARTINEZ OSCAR JAVIER | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348,000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79293923 | URREGO MALAGON LUIS ALFONSO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 10.000.00 0 | 5 | 696 000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

El suscrito Revisor Fiscal de

SOCINTER S.A.

NIT. 860.530.652-6

*Por la presente me permito certificar que **SOCINTER S.A.**, se encuentra a PAZ Y SALVO, con salarios y prestaciones sociales de sus empleados, así como con los pagos al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar.*

SOCINTER no está obligada a pagar ICBF y SENA porque no tiene trabajadores que devenguen más de 10 SMMLV y es contribuyente declarante de la Autoretención del Impuesto de Renta Ley 1819 de 2016.

Se expide para dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de Febrero de 2020, para ser entregado a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Atentamente,

LUCAS MANUEL MOJICA GARCIA
T.P. No. 14.850-T
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.271.642
MOJICA GARCIA

APELLIDOS
LUCAS MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1954
TASCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-ENE-1976 TASCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00013263-M-0004271642-20080615 0000471995A 1 1940001073

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

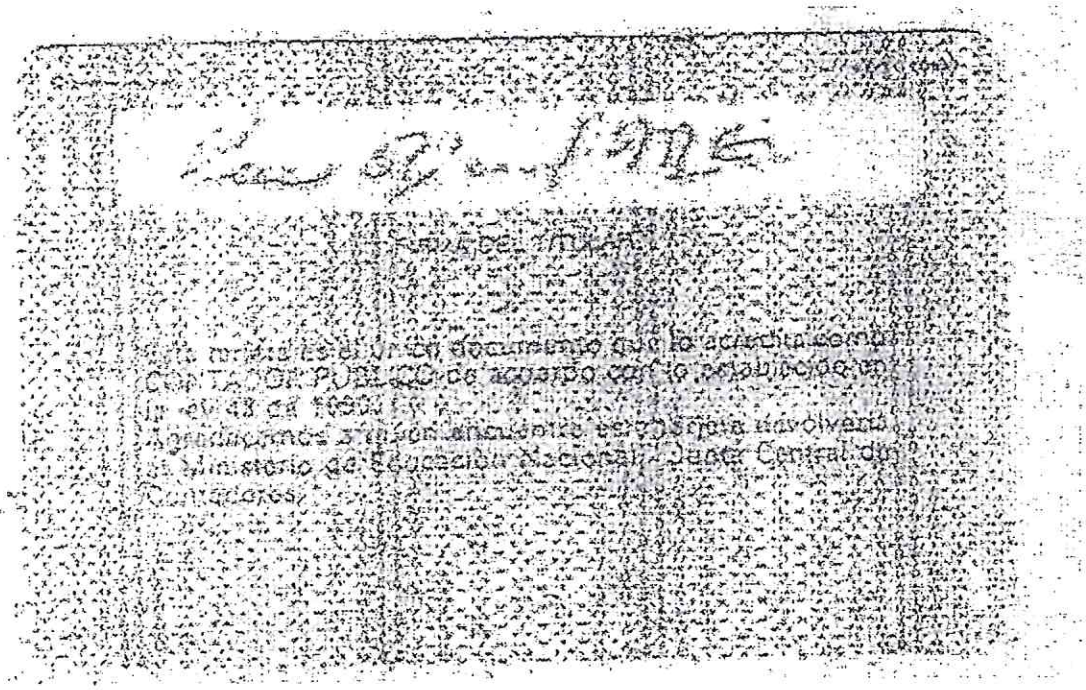
14850-T



LUCAS MANUEL
MOJICA GARCIA
C.C. 4.271.642
RESOLUCION INSCRIPCION 659-T FECHA 8-V-82
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00022341



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCAS MANUEL MOJICA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4271642 de TASCO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 14850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	15/01/2020	40002480	$8.342.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	39.800	0		0		0	0	0	0	39.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	224.000	0		0		0	0	0	0	224.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	478.800	0		0		0	0	0	0	478.800	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	141.700	0		0		0	0	0	0	141.700	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.800	0		0		0	0	0	0	52.800	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	72.100	0		0		0	0	0	0	72.100	2
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	51.900	0		0		0	0	0	0	51.900	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	37.100	0		0		0	0	0	0	37.100	1
ESSC76	EPS-S Ambuq	818000140-0	33.200	0		0		0	0	0	0	33.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.243.000	0	0	0	0	0	0		1.243.000	7
230301	Porvenir	800224808-8	1.062.000	0	0	0	0	0	0		1.062.000	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.256.600	0	0	0	0	0	0		1.256.600	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	356.600	0	0	0	0	0	0		356.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.001.000				2.001.000	0	0	2.001.000			20.010	2.001.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.211.500	0	0	1.211.500	21

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-8	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		Si

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	15/01/2020	40002480	$8.342.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	1.211.500	1.211.500
Pensión	4	3.918.200	3.918.200
Riesgos Laborales	1	2.001.000	2.001.000
CCF	1	1.211.500	1.211.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	8.342.200	8.342.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia socinter@gmail com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	15/01/2020	40002480	$8 342 200	

ETALLE POR COTIZANTE

	INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES						
	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Desplazado	SUS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Riesgo	Cotizacion	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
	CC	1011484233	SALDAÑA NUÑEZ CAMILO ANDRES	1	0			S								X								231001	1.863.000	298.100	0	0	0	0	EPS008	1.863.000	74.600	14-11	1.863.000	5	124.700	CCF22	1.863.000	74.600	0	0	0	0	0	
	CC	1022343084	CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA	1	0			S												X				230301	415.000	66.400	0	0	0	0	EPS010	415.000	16.600	14-11	415.000	5	28.900	CCF22	415.000	16.600	0	0	0	0	0	
	CC	1022343084	CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA	1	0			S																230301	415.000	66.400	0	0	0	0	EPS010	415.000	16.600	14-11	415.000	5	0	CCF22	415.000	16.600	0	0	0	0	0	
	CC	13478014	LLANES RAMIREZ SERGIO	1	0			S								X								25-14	957.750	153.300	0	0	0	0	EPS037	957.750	38.400	14-11	957.750	5	64.700	CCF22	957.750	38.400	0	0	0	0	0	
	CC	13478014	LLANES RAMIREZ SERGIO	1	9			S												X				25-14	360.000	57.600	0	0	0	0	EPS037	360.000	14.400	14-11	360.000	5	0	CCF22	360.000	14.400	0	0	0	0	0	
	CC	17060107	SALAZAR VILLAMIZAR JOSE MARIA	1	3			S																	0	0	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-11	3.600.000	5	250.600	CCF22	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0	
	CC	19314133	VERGEL AREVALO SAUL	1	3			S								X									0	0	0	0	0	0	EPS008	2.180.026	87.300	14-11	2.180.026	5	151.800	CCF22	2.180.026	87.300	0	0	0	0	0	
	CC	21061869	BELTRAN MELO FANNY MARCELA	1	0			S																230201	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS008	950.000	38.000	14-11	950.000	5	66.200	CCF22	950.000	38.000	0	0	0	0	0	
	CC	22540157	CERA HERRERA MILDRED JOHELINA	1	0			S																230301	830.000	132.800	0	0	0	0	ESSC36	830.000	33.200	14-11	830.000	5	57.800	CCF22	830.000	33.200	0	0	0	0	0	
	CC	39547205	TIQUE CRUZ ATENAIS	1	0			S	X															230201	850.000	136.000	0	0	0	0	EPS017	850.000	34.000	14-11	850.000	5	59.200	CCF22	850.000	34.000	0	0	0	0	0	
	CC	51755258	BARRERA BALLEN OLGA LUCIA	1	0			S																231001	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0	
	CC	60328940	SALAZAR AREVALO ANGELA MARIA	1	0			S																231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0	
	CC	73595141	CERVERA DE LA ROSA CARLOS ALBERTO	1	0			S								X								230301	671.323	107.500	0	0	0	0	ESSC07	671.323	26.900	14-11	671.323	5	46.800	CCF22	671.323	26.900	0	0	0	0	0	
	CC	73595141	CERVERA DE LA ROSA CARLOS ALBERTO	1	0			S												X				230301	255.000	40.800	0	0	0	0	ESSC07	255.000	10.200	14-11	255.000	5	0	CCF22	255.000	10.200	0	0	0	0	0	
	CC	79275116	CORTES CAICEDO EDUARDO	1	0			S																230301	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS005	2.900.000	116.000	14-11	2.900.000	5	201.900	CCF22	2.900.000	116.000	0	0	0	0	0	
	CC	79845788	CHAPARRO PUBLIO	1	0			S								X								230201	1.220.567	195.300	0	0	0	0	EPS008	1.220.567	48.900	14-11	1.220.567	5	85.000	CCF22	1.220.567	48.900	0	0	0	0	0	
	CC	79713934	CARRILLO CRUZ JOHN JAIRO	1	0			S								X								231001	1.297.216	207.600	0	0	0	0	EPS044	1.297.216	51.900	14-11	1.297.216	5	90.300	CCF22	1.297.216	51.900	0	0	0	0	0	
	CC	79741631	GOMEZ SALINAS EDISON	1	0			S								X								230201	1.877.604	300.500	0	0	0	0	EPS008	1.877.604	75.200	14-11	1.877.604	5	130.700	CCF22	1.877.604	75.200	0	0	0	0	0	
	CC	79892049	GARCIA RIVERA GONZALO ALBERTO	1	0			S								X								230301	1.150.400	184.100	0	0	0	0	EPS017	1.150.400	46.100	14-11	1.150.400	5	80.100	CCF22	1.150.400	46.100	0	0	0	0	0	
	CC	79913683	SALINAS VALBUENA JOSE OSWALDO	1	0			S								X								230201	994.617	159.200	0	0	0	0	EPS002	994.617	39.800	14-11	994.617	5	69.300	CCF22	994.617	39.800	0	0	0	0	0	
	CC	80370029	BARRERA CARRENO PEDRO ANTONIO	1	0			S																230201	970.000	155.200	0	0	0	0	EPS008	970.000	38.800	14-11	970.000	5	67.600	CCF22	970.000	38.800	0	0	0	0	0	
	CC	80489819	MORENO CAITA JOHN IVAN	1	0			S								X								25-14	910.385	145.700	0	0	0	0	EPS010	910.385	36.500	14-11	910.385	5	63.400	CCF22	910.385	36.500	0	0	0	0	0	
	PE	831583323101 981	ARRIETA JULIO RICARDO	1	0			S								X								230201	655.567	104.900	0	0	0	0	EPS041	655.567	26.300	14-11	655.567	5	45.700	CCF22	655.567	26.300	0	0	0	0	0	
	PE	831583323101 981	ARRIETA JULIO RICARDO	1	0			S												X				230201	249.000	39.900	0	0	0	0	EPS041	249.000	10.000	14-11	249.000	5	0	CCF22	249.000	10.000	0	0	0	0	0	
	PE	842482522021 982	SUAREZ ATALIDO WILLI MANUEL	1	0			S								X								231001	643.422	103.000	0	0	0	0	EPS041	643.422	25.800	14-11	643.422	5	44.800	CCF22	643.422	25.800	0	0	0	0	0	
	PE	842482522021 982	SUAREZ ATALIDO WILLI MANUEL	1	0			S												X				231001	249.000	39.900	0	0	0	0	EPS041	249.000	10.000	14-11	249.000	5	0	CCF22	249.000	10.000	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA** , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.532.372 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **BB INGENIEROS S.A.S**. identificado con Nit No. 830.005.282-4, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de expedición del presente documento . Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

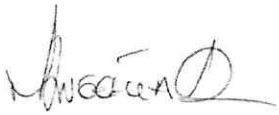
Yo, **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO**, identificado con Cedula de ciudadanía No 52.740.243 De Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 138594-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **BB INGENIEROS S.A.S.** identificada con Nit No. **830.005.282-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de expedición del presente documento Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, A Los (11) Días del mes de Febrero de 2020



FIRMA ----------
YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
Representante Legal-BB INGENIEROS S.A.S



FIRMA ----------
MARIA ANGELICA RUIZ FORERO
Revisora Fiscal-BB INGENIEROS S.A.S





BB INGENIEROS SAS





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6210742639387BAB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52740243 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830005282	4	BB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL	cra 15 # 49-84 of. 303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7312249	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	540484720	9401122672	E	2019/12/19	2019/12/26	BANCO PROCREDIT	7	$975,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL (3 Afiliados)																						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
Centro de Trabajo: PROYECTOS Y LICITACIONES (3 Afiliados)																						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
1	CC	21031478	FIGUEREDO CLAUDIA																	25-14	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF21	30	$828,116	$33,200	14-23	30	$828,116	$4,400	30	$0	$0	SI	$203,300
2	CC	1000251974	MORENO DANIELA																	231001	30	$880,000	$140,800	EPS001	30	$880,000	$35,200	CCF21	30	$880,000	$35,200	14-23	30	$880,000	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,800
3	CC	1023930454	OVALLE LEIDY																	231001	30	$1,201,118	$192,200	EPS002	30	$1,201,118	$48,100	CCF21	30	$1,201,118	$48,100	14-23	30	$1,201,118	$6,300	30	$0	$0	SI	$294,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SOACHA (1 Afiliados)																						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
4	CC	79429425	RODRIGUEZ EDUARDO																	25-14	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF21	30	$828,116	$33,200	14-23	30	$828,116	$57,700	30	$0	$0	SI	$256,600
Total		**Afiliados(4)**																				$3,737,350	$598,000			$3,737,350	$149,700			$3,737,350	$149,700			$3,737,350	$73,000		$0	$0		$970,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830005282	4	BB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL	cra 15 # 49-84 of. 303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7312249	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	540484720	9401122672	E	2019/12/19	2019/12/26	BANCO PROCREDIT	7	$975,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$598,000	$3,100	$0	$601,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$333,000	$1,700	$0	$334,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$265,000	$1,400	$0	$266,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$73,000	$400	$0	$73,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$73,000	$400	$0	$73,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$149,700	$800	$0	$150,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	$149,700	$800	$0	$150,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$149,700	$900	$0	$150,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$35,200	$200	$0	$35,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$48,100	$300	$0	$48,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$66,400	$400	$0	$66,800
TOTAL				4	$970,400	$5,200	$0	$975,600

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO	No. de Celular.	Fecha	
13	2	2020	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	3154143121	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO SEÑALIZA BTA

N° C.C. / NIT: 901.314.965-9

Dirección: Calle 17 N° 33-76

No. Celular: 3002819879

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: senalizabta@gmail.com / gerenciaconinter@gmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	SI
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2019/09/03 No.: 2019-1780 Fecha de inicio: 2019/11/05 Plazo de Ejecución: Meses 10 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4.500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad (Art 335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a los anteriores.(Art 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato de Obra Pública y definen igualmente actividades, alcance y obligación del Contrato

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO-LA SECRETARIA Pagara al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE** según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente Obra y de componente de consultoría) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente Obra y de componente de consultoría)previa aprobación del Interventor responsable de su seguimiento.Teniendo en cuenta el presente contrato, cuenta con un componente de **CONSULTORÍA** según se describe en el anexo técnico, lo cual corresponde a la elaboración de diseño de señalización vial y un componente de Obra que corresponden al suministro e implementación de la señalización Vertical y Horizontal, las cuales tienen diferentes obligaciones Fiscales y Tributarias, la Entidad determinará que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera: **ACTIVIDADES CONSULTORIA** El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas.**COMPONENTE DE OBRA:** El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación y/o aplicación de la señalización vertical y/o Horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuidas a la interventoría.Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea al ID de diseño completo de señalización vial. Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento de registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de Obra del diseño asignado, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación.Así mismo, si la programación del tiempo total para la implementación de un determinado ID supera los 30días calendario, el pago respectivo para los primeros 30 días calendario se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho período a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán CIV completos, es decir, implementación de señalización horizontal y vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el período a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	05	01	2020		04	02	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Base ingreso Cotización: $ 0 $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización asuntos 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0.522%; riesgo 2 tarifa 1.044%; riesgo 3 tarifa 2.436%; riesgo 4 tarifa 4.350%; riesgo 5 tarifa 6.960%) al que se encuentra afiliado y el formato lo arrojara automaticamente el valor apuntado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes: estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 205.814.863 DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATRORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 20 Número de pago actual: 3

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 5.305.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1483	fecha	2019/04/04
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 123.501.028	$ 17.332.415.00	No. Registro Presupuestal	1810	fecha	2019/09/10
4. Valor a cancelar	$ 205.814.863	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 4.975.684.109		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
12 - Banco de Occidente	Corriente	[illegible]	Código SWIFT

SUBDIRECCION FINANCIERA

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

17 FEB 2020

RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

Firma del Contratista
JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTA
C.C. / NIT 17.060.107 DE BOGOTÁ

Firma supervisor

C.C. / NIT

Firma Supervisor o Interventor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
C.C. / NIT 39.54.78 DE ESPAÑA

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

Cuenta Nº 3

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o Interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACIÓN	
			Nombre:	ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO	No. de Celular.	Fecha	
13	2	2020	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	3154143121	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO SEÑALIZA BTA

Nº C.C. / NIT: 901.314.965-9

Dirección: Calle 17 Nº 33-76

No. Celular: 3002519678

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: [illegible]

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	SI
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2019/09/03 No.: 2019-1780 Fecha de inicio: 2019/11/05 Plazo de Ejecución: Meses 10 Días

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1.400 UVTS $48.418.400 y patrimonio superior a 4.500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad (Art 335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores (Art 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato de Obra Pública y definen igualmente actividades, alcance y obligación del Contrato

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO-LA SECRETARIA Pagara al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE segun los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente Obra y de componente de consultoria) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente Obra y de componente de consultoria)previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento.Teniendo en cuenta el presente contrato, cuenta con un componente de CONSULTORÍA segun se describe en el anexo técnico, lo cual corresponde a la elaboración de diseño de señalización vial y un componente de Obra que corresponden al suministro e implementación de la señalización Vertical y Horizontal, las cuales tienen diferentes obligaciones Fiscales y Tributarias, la Entidad determinara que la forma de pago se adelantara de la siguiente manera: ACTIVIDADES CONSULTORIA El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas.COMPONENTE DE OBRA: El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación y/o aplicación de la señalización vertical y/o Horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la interventoría dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados-demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial. Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento de registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de Obra del diseño asignado, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación.Así mismo, si la programación del tiempo total para la implementación de un determinado ID supera los 30días calendario, el pago respectivo para los primeros 30 días calendario se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán ON completos, es decir, implementación de señalización horizontal y vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	05	01	2020		04	02	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 — DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 — Pensionado:

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad		
Pensión 16%	$ 0	Entidad		
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad		
ARL*	$ 0	0,522%	Entidad	
AFC* o PV	$ 0		Entidad	
			No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización asciende 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%, riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentre afiliado y el formato lo arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o comador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 205.814.362 — DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Numero total de pagos: 20 — Número de pago actual: 3

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 5.305.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1483	fecha	2019/04/04
2. Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 123.501.028	$ 17.332.415.00	No. Registro Presupuestal	1810	fecha	2019/09/10
4. Valor a cancelar	$ 205.814.362	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 4.975.684.110		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, Indicar: Código SWIFT
12 - Banco de Occidente	Corriente	285-94067-3	

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA 17 FEB 2020 RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

Firma del Contratista
JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTA
C.C. / NIT 17.060.107 DE BOGOTÁ

Firma supervisor
C.C. / NIT

Firma Supervisor o Interventor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
C.C. / NIT 39.54.78 DE ESPAÑA

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	Nombre: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO	315-414-21-21
13	2	2020	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL - CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ	901.314.965-9

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [x] CONVENIO [] No. 2019-1760

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." - ZONA NORTE" de conformidad con las cantidades y caracteristicas establecidas en los estudios previos, al anexo técnico el pliego de condiciones y la propuesta presentada.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	05	01	2020		04	02	2020

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (En caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, EMERGENCIAS Y MEDIDAS DE GESTION.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 3, CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No.3, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 3, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LAS IMPLEMENTACIONES REALIZADAS.
ELABORACION DE LOS PLANOS RECORD Y DE LA BASE DE DATOS EN EXCEL PARA GEORREFERENCIACION.	PRESENTACION PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y EL GRUPO SIG DE LA SDM, DE LOS PLANOS RECORD GEORREFERENCIADOS, DE CADA UNO DE LOS DISEÑOS IMPLEMENTADOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL, DE DISEÑOS, EMERGENCIAS Y COMPROMISOS PRIORITARIOS ATENDIDOS.	BASE DE DATOS DILIGENCIADA EN EXCEL Y PLANOS RECORD
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 3	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 3 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO
TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD	TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD DE LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS, EN COMPAÑÍA DE LA INTERVENTORIA	TOMA DE REFLECTIVIDAD A LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	PRUEBAS DE CALIDAD PARA APLICACIÓN	SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM.	REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM	ENTREGA PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y LA SDM DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR GARANTIAS.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del convenio, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	SI

Firma del Contratista
JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ
C.C. / NIT 17.060.107 DE BOGOTA

Firma supervisor
C.C. / NIT

Firma Supervisor o Interventor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019
C.C. / NIT 39.54.78. ESPAÑA

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

NIT. 901.314.965-9
Calle 17 No. 33 - 76
TEL 926 0549 - 620 3661
BOGOTA - COLOMBIA

REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA No. 4210 TARIFA 6.9*1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETERNEDORES
RESOLUCION DE FACTURACION No. 18763002362726
POR COMPUTADOR DE FECHA 04/12/2019 HABILITA DEL 1 al 50
VIGENTE HASTA EL 03/06/2021

FACTURA No. 3

Fecha Factura	10	2	2020		Ciudad	BOGOTA
Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD				NIT	899.999.061-9
Dirección	CALLE 13 No. 37-35			Teléfono	3649400 - 3649416	
Forma de pago:						

CANTIDAD	DESCRIPCION		VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	**ACTA DE OBRA No. 3** CONTRATO 2019-1780 "REALIZAR DE FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. – ZONA 1 - NORTE" **COMPONENTE DE OBRA** **(PERIODO DEL 5 DE ENERO DE 2020 AL 4 DE FEBRERO DE 2020)**			$ 158.252.172
	ADMINISTRACION	**29,90%**	$ 47.317.399	
	IMPREVISTOS	**2,00%**	$ 3.165.043	
	UTILIDAD	**5,00%**	$ 7.912.609	
	FAVOR EFECTUAR RTE GARANTIA	**5%**	**$ 10.832.361**	
	INTEGRANTES DEL CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ			
	SOCINTER S.A. NIT. 860.530.652-6 PARTICIPACIÓN 85%			
	BB INGENIEROS LTDA NIT. 830.005.282-4 PARTICIPACIÓN 15%			

OBSERVACIONES	SUBTOTAL	$ 158.252.172
SON: DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE	AIU (36,90%)	$ 58.395.052
	TOTAL	$ 216.647.224

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

FIRMA LEGAL

FIRMA DEL CLIENTE

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 08

Fecha: DD 5 | MM FEBRERO | AÑO 2020 | CONTRATO No. | ACTA No 3 | 3 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/FEBRERO (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato) MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2018 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (6) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de FEBRERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de del mes de ENERO - FEBRERO

según cantidades que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA N° 3		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-18, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	100,00	$ 180.893	$ 18.089.300,00			$ 0,00		0,95	$ 171.848	1,41	1,41	$ 255.059	100,00	100,00	$ 18.089.300,00
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en ángulo para señales SP-SR-SI (para tableros iguales o menores a 76*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	50,00	$ 64.185	$ 3.209.250,00			$ 0,00		1,00	$ 64.185	2,00	2,00	$ 128.370	50,00	50,00	$ 3.209.250,00
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en ángulo para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales o menores a 76*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	25,00	$ 87.058	$ 2.176.450,00			$ 0,00		0,00	$ 0	1,00	1,00	$ 87.058	25,00	25,00	$ 2.176.450,00
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-18 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3 ll mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	UND	25,00	$ 273.479	$ 6.836.975,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	25,00	25,00	$ 6.836.975,00
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o Informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	1.500,00	$ 163.915	$ 245.872.500,00			$ 0,00		8,00	$ 1.311.320	2,00	2,00	$ 327.830	1.500,00	1.500,00	$ 245.872.500,00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UND	500,00	$ 220.871	$ 110.435.500,00			$ 0,00		2,00	$ 441.742	2,00	2,00	$ 441.742	500,00	500,00	$ 110.435.500,00
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm ó Plaqueta, reflectivo Alta Intensidad Tipo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	650,00	$ 271.675	$ 176.588.750,00			$ 0,00		0,00	$ 0	4,00	4,00	$ 1.086.700	650,00	650,00	$ 176.588.750,00
8	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP - SI de 60 cm con plaqueta (alto mínimo de 25 cm) reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o Superior en lámina galvanizada C-18 y pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	200,00	$ 184.322	$ 36.864.400,00			$ 0,00		0,00	$ 0	3,00	3,00	$ 552.966	200,00	200,00	$ 36.864.400,00
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	100,00	$ 323.316	$ 32.331.600,00			$ 0,00		0,00	$ 0	2,00	2,00	$ 646.632	100,00	100,00	$ 32.331.600,00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	120,00	$ 223.684	$ 26.842.080,00			$ 0,00		0,00	$ 0	33,00	33,00	$ 7.381.572	120,00	120,00	$ 26.842.080,00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	UND	40,00	$ 349.152	$ 13.966.080,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	40,00	40,00	$ 13.966.080,00
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 90 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo normatividad.	UND	25,00	$ 243.962	$ 6.099.050,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	25,00	25,00	$ 6.099.050,00
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 40 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	50,00	$ 145.724	$ 7.286.200,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 7.286.200,00
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de 76 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	20,00	$ 185.308	$ 3.706.160,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 3.706.160,00
15	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Chevron) 80X40 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	30,00	$ 170.501	$ 5.115.030,00			$ 0,00		1,00	$ 170.501	0,00	0,00	$ 0	30,00	30,00	$ 5.115.030,00
16	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Dal) 90X20 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	10,00	$ 139.478	$ 1.394.780,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	10,00	10,00	$ 1.394.780,00
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble TIPO SI2B - SR3/SR-36, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	15,00	$ 186.133	$ 2.791.995,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	15,00	15,00	$ 2.791.995,00
18	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 40x75 cm, Reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	20,00	$ 147.348	$ 2.946.960,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 2.946.960,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 01408

Fecha: DD 5 | MM FEBRERO | AÑO 2020

CONTRATO No. | ACTA No 3 | 3 | CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/FEBRERO (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (6) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de FEBRERO (Indique el mes y año en que se efectúe el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de ____ del mes de ENERO - FEBRERO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA Nº 3		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normavidad vigente.	UND	110,00	$ 136.525	$ 15.017.750,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	110,00	110,00	$ 15.017.750,00
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3,8 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UND	150,00	$ 223.557	$ 33.533.550,00			$ 0,00		7,00	$ 1.564.899	0,00	0,00	$ 0	150,00	150,00	$ 33.533.550,00
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3,8 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UND	50,00	$ 259.869	$ 12.993.450,00			$ 0,00		2,00	$ 519.338	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 12.993.450,00
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 x 25 cm, reflectivo prismático Alta Intensidad Tipo IV o superior, señales SR-38 o SR-39, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	10,00	$ 55.107	$ 551.070,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	10,00	10,00	$ 551.070,00
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	50,00	$ 74.409	$ 3.720.450,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 3.720.450,00
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 129.082	$ 2.581.640,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 2.581.640,00
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 160.235	$ 3.204.700,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 3.204.700,00
26	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa, lámina galvanizada C-16 y reflectivo grado ingeniería o superior cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 57.351	$ 1.147.020,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 1.147.020,00
27	Suministro e Instalación de Película Antigrafiti para Señales Verticales	M2	1.200,00	$ 93.230	$ 112.435.380,00			$ 0,00		6,74	$ 626.370	18,56	18,56	$ 1.730.349	1.200,00	1.200,00	$ 112.435.380,00
28	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o Informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	UND	100,00	$ 31.404	$ 3.140.400,00			$ 0,00		1,00	$ 31.404	3,00	3,00	$ 94.212	100,00	100,00	$ 3.140.400,00
29	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UND	15,00	$ 14.350	$ 215.250,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	15,00	15,00	$ 215.250,00
30	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	3.500,00	$ 14.099	$ 49.346.500,00			$ 0,00		13,00	$ 183.287	15,00	15,00	$ 211.445	3.500,00	3.500,00	$ 49.346.500,00
31	Reubicación de señales verticales (Incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	20,00	$ 53.080	$ 1.061.600,00			$ 0,00		0,00	$ 0	4,00	4,00	$ 212.320	20,00	20,00	$ 1.061.600,00
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	474,00	$ 810	$ 383.940,00			$ 0,00		650,40	$ 526.824	0,00	0,00	$ 0	474,00	474,00	$ 383.940,00
33	Suministro y aplicación imprimente acrílico negro 16 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	68.926,00	$ 999	$ 68.856.075,00			$ 0,00		7.134,70	$ 7.127.565	714,20	714,20	$ 713.486	68.926,00	68.926,00	$ 68.856.075,00
34	Suministro y aplicación imprimente acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	6.577,00	$ 1.238	$ 8.129.172,00			$ 0,00		1.309,70	$ 1.618.789	0,00	0,00	$ 0	6.577,00	6.577,00	$ 8.129.172,00
35	Suministro y aplicación imprimente acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	1.314,00	$ 1.317	$ 1.730.538,00			$ 0,00		647,90	$ 853.284	167,20	167,20	$ 220.202	1.314,00	1.314,00	$ 1.730.538,00
36	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	M2	23.812,00	$ 11.196	$ 266.599.152,00			$ 0,00		1.049,75	$ 11.753.801	503,55	503,55	$ 5.637.746	23.812,00	23.812,00	$ 266.599.152,00
37	Suministro y aplicación imprimante transparente, espesor seco 2 mils y 19% de sólidos por volumen	M2	108,00	$ 9.824	$ 1.061.844,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	108,00	108,00	$ 1.061.844,00
38	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 8 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	464,00	$ 12.984	$ 6.024.576,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	464,00	464,00	$ 6.024.576,00
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	24.649,00	$ 1.209	$ 29.800.641,00			$ 0,00		0,00	$ 0	1.229,20	1.229,20	$ 1.486.103	24.649,00	24.649,00	$ 29.800.641,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 06

Fecha: DD 6 | MM FEBRERO | AÑO 2020

CONTRATO No.

ACTA No 3 — 3 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/FEBRERO (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de FEBRERO (Indique el mes y año en que se efectúe el contrato) de 2020

se reunieron JOHE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de _____ del mes de ENERO - FEBRERO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA Nº 3		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTIVA	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% sólidos por volumen	ML	1.912,00	$ 1.404	$ 2.684.448,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	1.912,00	1.912,00	$ 2.684.448,00
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	469,00	$ 1.735	$ 813.715,00			$ 0,00		0,00	$ 0	167,20	167,20	$ 290.092	469,00	469,00	$ 813.715,00
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	6.150,00	$ 16.928	$ 104.094.900,00			$ 0,00		0,00	$ 0	209,87	209,87	$ 3.552.260	6.150,00	6.150,00	$ 104.094.900,00
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	584,00	$ 15.467	$ 9.032.728,00			$ 0,00		0,00	$ 0	167,32	167,32	$ 2.587.936	584,00	584,00	$ 9.032.728,00
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) marcas viales sin microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	2.100,00	$ 16.927	$ 35.546.700,00			$ 0,00		0,00	$ 0	192,81	192,81	$ 3.263.695	2.100,00	2.100,00	$ 35.546.700,00
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	922,00	$ 1.087	$ 983.774,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	922,00	922,00	$ 983.774,00
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	463,00	$ 1.243	$ 575.509,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	463,00	463,00	$ 575.509,00
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	234,00	$ 1.494	$ 349.596,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	234,00	234,00	$ 349.596,00
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	62,00	$ 15.031	$ 931.922,00			$ 0,00		6,86	$ 103.113	0,00	0,00	$ 0	62,00	62,00	$ 931.922,00
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	128,00	$ 13.764	$ 1.761.792,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	128,00	128,00	$ 1.761.792,00
50	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	362,00	$ 14.630	$ 5.149.760,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	362,00	362,00	$ 5.149.760,00
51	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclorruta, sin microesfera, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	555,00	$ 1.328	$ 737.040,00			$ 0,00		1.293,80	$ 1.718.166	0,00	0,00	$ 0	555,00	555,00	$ 737.040,00
52	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales sin microesfera de demarcación de bahías, espesor seco de 8 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	124,00	$ 17.914	$ 2.221.336,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	124,00	124,00	$ 2.221.336,00
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	30.171,00	$ 3.922	$ 118.330.662,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	30.171,00	30.171,00	$ 118.330.662,00
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	7.282,56	$ 4.906	$ 35.728.239,36			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	7.282,56	7.282,56	$ 35.728.239,36
55	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	677,00	$ 6.634	$ 4.491.218,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	677,00	677,00	$ 4.491.218,00
56	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	437,00	$ 36.764	$ 16.065.868,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	437,00	437,00	$ 16.065.868,00
57	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	2.319,00	$ 41.722	$ 96.753.318,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	2.319,00	2.319,00	$ 96.753.318,00
58	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	ML	9.057,00	$ 3.364	$ 30.467.748,00			$ 0,00		7.134,70	$ 24.001.131	0,00	0,00	$ 0	9.057,00	9.057,00	$ 30.467.748,00
59	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	2.181,00	$ 4.017	$ 8.761.077,00			$ 0,00		1.309,70	$ 5.261.065	0,00	0,00	$ 0	2.181,00	2.181,00	$ 8.761.077,00
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	203,00	$ 4.842	$ 982.926,00			$ 0,00		647,90	$ 3.137.132	0,00	0,00	$ 0	203,00	203,00	$ 982.926,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 08

Fecha: DD 5 | MM FEBRERO | AÑO 2020

CONTRATO No.

ACTA No 3 — 3 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/FEBRERO (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA 1780 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razon social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de FEBRERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trata de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representando

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la Interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de del mes de ENERO - FEBRERO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA N° 3		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR. PARCIAL
61	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	130,00	$ 36.360	$ 4.686.800,00			$ 0,00		345,76	$ 12.226.074	0,00	0,00	$ 0	130,00	130,00	$ 4.686.800,00
62	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverizacion o spray) segun norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	693,00	$ 32.889	$ 22.778.217,00			$ 0,00		208,40	$ 6.849.900	0,00	0,00	$ 0	693,00	693,00	$ 22.778.217,00
63	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	4.126,00	$ 5.759	$ 23.757.508,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	4.126,00	4.126,00	$ 23.757.508,00
64	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	449,00	$ 6.806	$ 3.055.894,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	449,00	449,00	$ 3.055.894,00
65	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	22,00	$ 8.369	$ 184.118,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	22,00	22,00	$ 184.118,00
66	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2.284,00	$ 51.400	$ 117.397.600,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	2.284,00	2.284,00	$ 117.397.600,00
67	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de 60 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2.225,00	$ 49.927	$ 109.862.575,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	2.225,00	2.225,00	$ 109.862.575,00
68	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas para marcas viales de espesor seco de 60 mils según norma NTC 4744, incluye pictogrames.	M2	469,00	$ 57.954	$ 27.183.526,00			$ 0,00		43,84	$ 2.536.319	35,62	35,62	$ 2.060.759	469,00	469,00	$ 27.183.526,00
69	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 60 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	441,00	$ 56.996	$ 25.135.236,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	441,00	441,00	$ 25.135.236,00
70	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 60 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	4.850,00	$ 57.737	$ 280.024.450,00			$ 0,00		202,20	$ 11.674.421	0,00	0,00	$ 0	4.850,00	4.850,00	$ 280.024.450,00
71	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	16.830,00	$ 6.300	$ 106.284.000,00			$ 0,00		792,96	$ 5.392.128	360,13	360,13	$ 2.448.884	16.830,00	16.830,00	$ 106.284.000,00
72	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	4.983,00	$ 6.672	$ 33.246.576,00			$ 0,00		500,00	$ 3.336.000	170,00	170,00	$ 1.134.240	4.983,00	4.983,00	$ 33.246.576,00
73	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4746 (Tabla 1).	UND	663,00	$ 8.799	$ 4.865.847,00			$ 0,00		274,00	$ 2.410.926	0,00	0,00	$ 0	663,00	663,00	$ 4.865.847,00
74	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4746)	UND	28.980,00	$ 4.712	$ 136.559.560,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	28.980,00	28.980,00	$ 136.559.560,00
75	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4746) incluye elementos de fijación.	UND	1.120,00	$ 6.017	$ 6.739.040,00			$ 0,00		0,00	$ 0	1.846,00	1.846,00	$ 11.107.382	1.120,00	1.120,00	$ 6.739.040,00
76	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4746) incluye elementos de fijación.	UND	6.720,00	$ 12.389	$ 83.254.080,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	6.720,00	6.720,00	$ 83.254.080,00
77	Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo IV o superior en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura máxima de 6 cm, ancho de 15 cm y largo 25 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	120,00	$ 37.469	$ 4.496.280,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	120,00	120,00	$ 4.496.280,00
78	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 6-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	3.066,00	$ 51.310	$ 157.265.160,00			$ 0,00		431,00	$ 22.114.610	103,00	103,00	$ 5.284.930	3.066,00	3.066,00	$ 157.265.160,00
79	Suministro y anclaje de bordillo traspasable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 6-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	60,00	$ 67.398	$ 3.369.900,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	60,00	60,00	$ 3.369.900,00
80	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con vierta de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de16 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	1.536,00	$ 66.966	$ 102.843.915,00			$ 0,00		209,00	$ 13.975.621	0,00	0,00	$ 0	1.536,00	1.535,00	$ 102.843.915,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 05

Fecha: DD 6 | MM FEBRERO | AÑO 2020

CONTRATO No. ACTA No 3 — 3 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/FEBRER (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (6) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de FEBRERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la Interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de _____ del mes de ENERO - FEBRERO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA N° 3		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
85	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla de 1/4", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	100,00	$ 161.775	$ 16.177.500,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	100,00	100,00	$ 16.177.500,00
86	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	590,00	$ 157.749	$ 93.071.910,00			$ 0,00		6,56	$ 1.034.833	22,25	22,25	$ 3.509.915	590,00	590,00	$ 93.071.910,00
87	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	250,00	$ 202.119	$ 50.529.750,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	250,00	250,00	$ 50.529.750,00
88	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 26 cm y altura máxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	ML	30,00	$ 135.219	$ 4.056.570,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	30,00	30,00	$ 4.056.570,00
89	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 6 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	ML	29,00	$ 170.073	$ 4.932.117,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	29,00	29,00	$ 4.932.117,00
90	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retrorreflectivo tipo IV o superior en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 1,20 m a 1,35 m, , ancho de 1,0 m a 1,2 m de acuerdo con la figura 5-13 Resolución 1885 de 2018). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	20,00	$ 381.640	$ 7.632.800,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 7.632.800,00
91	Suministro e instalación de Baliza luminosa elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 8 -14 de resolución 1885 de 2018.	UND	20,00	$ 258.682	$ 5.173.640,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 5.173.640,00
92	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¾ de su altura) de maletín plástico de base mínima de 60 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UND	15,00	$ 375.949	$ 5.639.235,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	15,00	15,00	$ 5.639.235,00
93	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 120 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UND	15,00	$ 32.172	$ 482.580,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	15,00	15,00	$ 482.580,00
94	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 600m de longitud por rollo.	ROLLO	5,00	$ 24.084	$ 120.420,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	5,00	5,00	$ 120.420,00
95	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	M2	210,00	$ 59.892	$ 12.577.320,00			$ 0,00		0,00	$ 0	62,25	62,25	$ 3.727.655	210,00	210,00	$ 12.577.320,00
96	Suministro e instalación de palos rollizos de 8 a 10 cm de diámetro por 6,5 metros de altura.	UND	20,00	$ 23.740	$ 474.800,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 474.800,00

CONSORCIO EGC
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 08

Fecha: DD 6 | MM FEBRERO | AÑO 2020 | CONTRATO No. | ACTA No 3 | 3 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/FEBRER DE 2020

RECIBO PARCIAL DE OBRA

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2018 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORIA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (5) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de FEBRERO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría. Indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoría.

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de del mes de ENERO - FEBRERO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA N° 3		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
97	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul translúcido-verde) de altura 2,1 metros.	ML	26,00	$ 12.730	$ 318.450,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	26,00	26,00	$ 318.450,00
98	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	50,00	$ 5.183	$ 259.150,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 259.150,00
99	Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	150,00	$ 3.410	$ 511.500,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	150,00	150,00	$ 511.500,00
100	Retiro de bandas en agregado.	M2	50,00	$ 25.926	$ 1.296.300,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 1.296.300,00
101	Retiro de pescacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UND	20,00	$ 13.615	$ 272.300,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 272.300,00
102	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro. Incluye transporte a patios de la SDM	UND	5,00	$ 879.444	$ 4.397.220,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	5,00	5,00	$ 4.397.220,00
103	Limpieza con hidrolavado	M2	2.001,00	$ 4.575	$ 9.154.575,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	2.001,00	2.001,00	$ 9.154.575,00
104	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	2.000,00	$ 32.261	$ 64.522.000,00			$ 0,00		457,25	$ 14.751.865	23,50	23,50	$ 758.134	2.000,00	2.000,00	$ 64.522.000,00
			VALOR BÁSICO		$ 3.331.992.318,00			$ 0		VALOR BÁSICO	$ 168.282.172	VALOR BÁSICO		$ 81.225.771	VALOR BÁSICO		$ 3.331.992.318
			AIU (36,90%)		$ 1.229.471.955,34			$ 0		AIU (36,90%)	$ 50.316.012	AIU (36,90%)		$ 27.092.310	AIU (36,90%)		$ 1.202.776.100
	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		$ 4.561.374.273,00			$ 0		ACTA N° 3	$ 218.647.224	VALOR TOTAL ACUMULADO		$ 81.818.081	VR. POR FACTURAR		$ 4.477.556.192
	ANTICIPO EN PORCENTAJE	0%	ANTICIPO		$0					AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL ANTICIPO			VR. POR AMORTIZAR		$ 0
										RETENCIÓN 5%	10.832.361	RETENCIÓN ACUMULADA 5%		4.190.804			

TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 4.770.423.143

TOTAL OBRA + SUMINISTROS	TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 218.647.224

RETENCIÓN 5%	RETENCIÓN 5%	$ 10.832.361

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA

SON: DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor

Para constancia se lo anterior, se firmada presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Bogotá, D.C , a los CINCO (5) días del mes de FEBRERO de 2029

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

(Firma)
(Nombre) ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

(Firma)
(Nombre) SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO 20191780

CERTIFICACION DE PAGOS DE NOMINA LEY 100 DE 1993

Yo, **JOSÉ MARIA SALAZAR VILLAMIZAR,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **17.060.107;** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** del **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** con NIT. **901.314.965-9,** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ha efectuado el pago por concepto de Nómina. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato 20191780 suscrito entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y el **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ**, cláusula décima primera.

La presente Certificación se expide como documento adjunto al acta No. 02 del Contrato 20191780 suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el Consorcio Señaliza Btá, cuyo objeto es **"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte"**

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días (5) días del mes de febrero 2020.

Cordialmente,

JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

Calle 17 No. 33-76 Tel. 926 0549 – 620 3661
E.mail: senalizabta@gmail.com
Bogotá - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

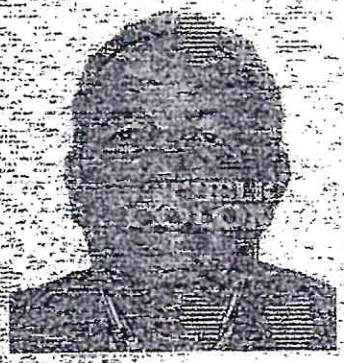
NÚMERO **17.060.107**

SALAZAR VILLAMIZAR

APELLIDOS

JOSE MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1942**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-JUN-1963 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00855777-M-0017060107-20161014 0051846167A 1 1354131292

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO 20191780

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **17.060.107;** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** del **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** con NIT. **901.314.965-9** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ha efectuado el pago de todas las obligaciones referentes a los aportes de los Empleados al Sistema de Salud, riesgos laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar Durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, de acuerdo al contrato de Obra N° 20191780. Cláusula decima primera de Pago y en Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente Certificación se expide como documento adjunto al acta del Contrato 2019-1780 suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el Consorcio Señaliza Btá, cuyo objeto es **"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte"**

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días (5) días del mes de febrero 2020.

Cordialmente,

JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

Calle 17 No. 33-76 Tel. 926 0549 – 620 3661
E.mail: senalizabta@gmail.com
Bogotá - Colombia

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				4	0
					TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	17/01/2020	40032397	$2.081.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	34.000	0		0		0	0	0	0	34.000	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	128.000	0		0		0	0	0	0	128.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	46.900	0		0		0	0	0	0	46.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.075.600	0	0	0	0	0	0		1.075.600	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	468.000				468.000	0	0	468.000			4.680	468.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	268.900	0	0	268.900	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	268.900	268.900
Pensión	1	1.075.600	1.075.600
Riesgos Laborales	1	468.000	468.000
CCF	1	268.900	268.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.081.400	2.081.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				4	0
2020-01	2019-12	E	17/01/2020	40032397	TOTAL A PAGAR	
					$2.081.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Tipo Cot | Extranjero | Cotiza en el exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | DIAS COTIZADOS | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1023018738 | ZAPATA GONZALEZ CRISTIAN FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 230301 | 1.172.188 | 187.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.172.188 | 48.900 | 14-11 | 1.172.188 | 5 | 81.600 | CCF22 | 1.172.188 | 48.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1031144429 | PAEZ BRAVO YENNY YASMIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF22 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1094471558 | PEREZ PATIÑO ROBERTO CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 230301 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS016 | 3.200.000 | 128.000 | 14-11 | 3.200.000 | 5 | 222.800 | CCF22 | 3.200.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 38542700 | CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 230301 | 850.000 | 136.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 850.000 | 34.000 | 14-11 | 850.000 | 5 | 59.200 | CCF22 | 850.000 | 34.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-12	2019-12	Y		40032314	$1.148.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.148.400				1.148.400	0	0	1.148.400			11.484	1.148.400	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1.148.400	1.148.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.148.400	1.148.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-12	2019-12	Y		40032314	$1 148.400	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES									
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Exonerado	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INC	ESPECTACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1030521438	NIÑO CARRION ANDREA VIVIANA	59	0			N																		0	0	0	0	0			0	0	14-11	1.500.000	5	104.400		0	0	0	0	0	0	0
CC	7183321	RODRIGUEZ MARTINEZ OSCAR JAVIER	59	0			N																		0	0	0	0	0			0	0	14-11	5.000.000	5	348.000		0	0	0	0	0	0	0
CC	79283923	URREGO MALAGON LUIS ALFONSO	59	0			N																		0	0	0	0	0			0	0	14-11	10.000.000	5	696.000		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

El suscrito Revisor Fiscal de

SOCINTER S.A.

NIT. 860.530.652-6

*Por la presente me permito certificar que **SOCINTER S.A.**, se encuentra a PAZ Y SALVO, con salarios y prestaciones sociales de sus empleados, así como con los pagos al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar.*

SOCINTER no está obligada a pagar ICBF y SENA porque no tiene trabajadores que devenguen más de 10 SMMLV y es contribuyente declarante de la Autoretención del Impuesto de Renta Ley 1819 de 2016.

Se expide para dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de Febrero de 2020, para ser entregado a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Atentamente,

LUCAS MANUEL MOJICA GARCIA
T.P. No. 14.850-T
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.271.642
MOJICA GARCIA

APELLIDOS
LUCAS MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1954
TASCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-ENE-1976 TASCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00013263-M-0004271642-20080615 0000471995A 1 1940001073

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

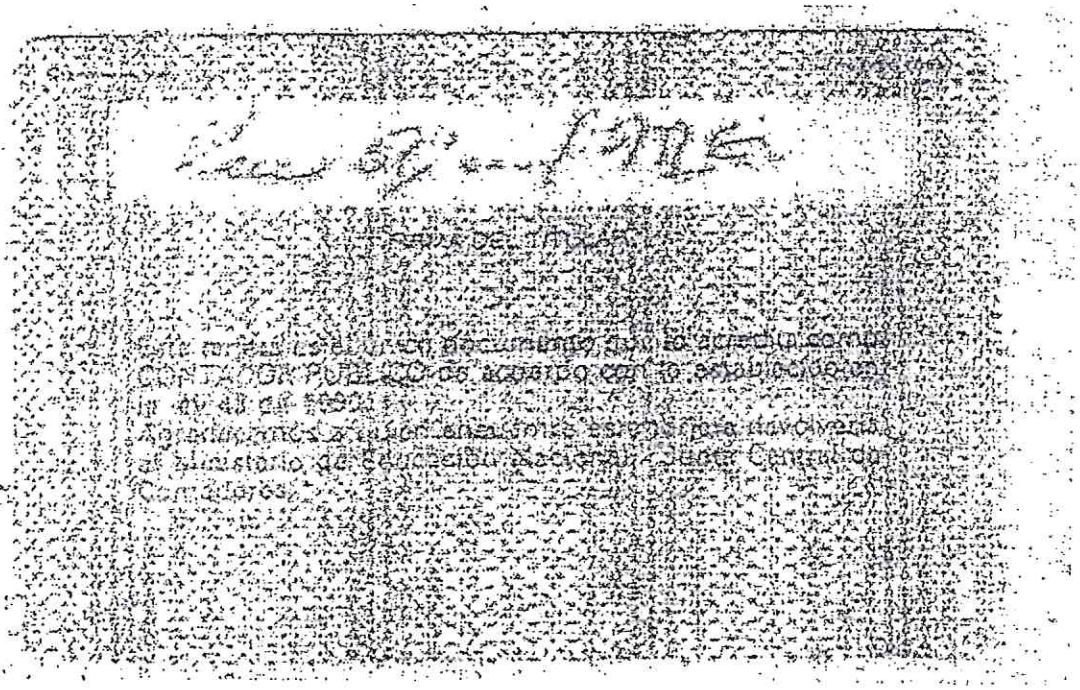
14850-T



LUCAS MANUEL
MOJICA GARCIA
C.C. 1.271.842
RESOLUCION INSCRIPCION 653-T FECHA 8-9-82
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00022341



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCAS MANUEL MOJICA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4271642 de TASCO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 14850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF 301	6192035	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	15/01/2020	40002480	$8 342.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	39.800	0		0		0	0	0	0	39.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	224.000	0		0		0	0	0	0	224.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	478.800	0		0		0	0	0	0	478.800	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	141.700	0		0		0	0	0	0	141.700	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.800	0		0		0	0	0	0	52.800	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	72.100	0		0		0	0	0	0	72.100	2
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	51.900	0		0		0	0	0	0	51.900	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	37.100	0		0		0	0	0	0	37.100	1
ESSC76	EPS-S Ambuq	818000140-0	33.200	0		0		0	0	0	0	33.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.243.000	0	0	0	0	0	0		1.243.000	7
230301	Porvenir	800224808-8	1.062.000	0	0	0	0	0	0		1.062.000	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.256.600	0	0	0	0	0	0		1.256.600	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	356.600	0	0	0	0	0	0		356.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.001.000				2.001.000	0	0	2.001.000			20.010	2.001.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.211.500	0	0	1.211.500	21

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				21	0
					TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	15/01/2020	40002480	$8.342.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	1.211.500	1.211.500
Pensión	4	3.918.200	3.918.200
Riesgos Laborales	1	2.001.000	2.001.000
CCF	1	1.211.500	1.211.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	8.342.200	8.342.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS / UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				21 / 0
					TOTAL A PAGAR
2020-01	2019-12	E	15/01/2020	40002480	$8.342.200

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Lic. maternidad	SNS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Colombiano en el exterior	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1018484233	SALDAÑA NUÑEZ CAMILO ANDRES	1	0			N								X									231001	1.863.000	298.100	0	0	0	0	EPS008	1.863.000	74.600	14-11	1.863.000	5	129.700	CCF22	1.863.000	74.600	0	0	0	0	0
CC	1022343084	CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA	1	0			N												X					230301	415.000	66.400	0	0	0	0	EPS010	415.000	16.600	14-11	415.000	5	28.900	CCF22	415.000	16.600	0	0	0	0	0
CC	1022343084	CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA	1	0			N												X					230301	415.000	66.400	0	0	0	0	EPS010	415.000	16.600	14-11	415.000	5	0	CCF22	415.000	16.600	0	0	0	0	0
CC	13478014	LLANES RAMIREZ SERGIO	1	0			N								X									25-14	957.750	153.300	0	0	0	0	EPS037	957.750	38.400	14-11	957.750	5	66.700	CCF22	957.750	38.400	0	0	0	0	0
CC	13478014	LLANES RAMIREZ SERGIO	1	0			N									X								25-14	360.000	57.600	0	0	0	0	EPS037	360.000	14.400	14-11	360.000	5	0	CCF22	360.000	14.400	0	0	0	0	0
CC	17060107	SALAZAR VILLAMIZAR JOSE MARIA	1	3			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-11	3.600.000	5	250.600	CCF22	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
CC	19314833	VERGEL AREVALO SAUL	1	3			N								X										0	0	0	0	0	0	EPS008	2.180.026	87.300	14-11	2.180.026	5	151.800	CCF22	2.180.026	87.300	0	0	0	0	0
CC	21061869	BELTRAN MELO FANNY MARCELA	1	0			N																	230201	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS008	950.000	38.000	14-11	950.000	5	66.200	CCF22	950.000	38.000	0	0	0	0	0
CC	22540357	CERA HERRERA MILDRED JOSELINA	1	0			N																	230301	830.000	132.800	0	0	0	0	EPS018	830.000	33.200	14-11	830.000	5	57.800	CCF22	830.000	33.200	0	0	0	0	0
CC	39547215	TIQUE CRUZ ATENAIS	1	0			N	X																230201	850.000	136.000	0	0	0	0	EPS017	850.000	34.000	14-11	850.000	5	59.200	CCF22	850.000	34.000	0	0	0	0	0
CC	51755256	BARRERA BALLEN OLGA LUCIA	1	0			N																	231001	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
CC	60328440	SALAZAR AREVALO ANGELA MARIA	1	0			N																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	73595141	CERVERA DE LA ROSA CARLOS ALBERTO	1	0			N								X									230301	671.323	107.500	0	0	0	0	ESSC07	671.323	26.900	14-11	671.323	5	46.800	CCF22	671.323	26.900	0	0	0	0	0
CC	73595141	CERVERA DE LA ROSA CARLOS ALBERTO	1	0			N									X								230301	255.000	40.800	0	0	0	0	ESSC07	255.000	10.200	14-11	255.000	5	0	CCF22	255.000	10.200	0	0	0	0	0
CC	79275816	CORTES CANCELO EDUARDO	1	0			N																	230301	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS004	2.900.000	116.000	14-11	2.900.000	5	201.400	CCF22	2.900.000	116.000	0	0	0	0	0
CC	79145788	CHAPARRO PUBLIO	1	0			N								X									230201	1.220.587	195.300	0	0	0	0	EPS008	1.220.587	48.900	14-11	1.220.587	5	85.600	CCF22	1.220.587	48.900	0	0	0	0	0
CC	79713934	CARRILLO CRUZ JOHN JAIRO	1	0			N								X									231001	1.297.216	207.600	0	0	0	0	EPS044	1.297.216	51.900	14-11	1.297.216	5	90.300	CCF22	1.297.216	51.900	0	0	0	0	0
CC	79741031	GOMEZ SALINAS EDISON	1	0			N								X									230201	1.877.804	300.500	0	0	0	0	EPS008	1.877.804	75.200	14-11	1.877.804	5	130.700	CCF22	1.877.804	75.200	0	0	0	0	0
CC	79992648	GARCIA RIVERA GONZALO ALBERTO	1	0			N								X									230301	1.150.400	184.100	0	0	0	0	EPS017	1.150.400	46.100	14-11	1.150.400	5	80.100	CCF22	1.150.400	46.100	0	0	0	0	0
CC	80370026	BARRERA CARRENO PEDRO ANTONIO	1	0			N																	230201	994.817	159.200	0	0	0	0	EPS002	994.817	39.800	14-11	994.817	5	69.300	CCF22	994.817	39.800	0	0	0	0	0
CC	80489818	MORENO CAITA JOHN IVAN	1	0			N								X									230201	970.000	155.200	0	0	0	0	EPS008	970.000	38.800	14-11	970.000	5	67.600	CCF22	970.000	38.800	0	0	0	0	0
CE	831583323101 989	ARRIETA JULIO RICARDO	1	0			N								X									25-14	910.345	145.700	0	0	0	0	EPS010	910.345	36.500	14-11	910.385	5	63.400	CCF22	910.385	36.500	0	0	0	0	0
CE	831583323101 989	ARRIETA JULIO RICARDO	1	0			N								X									230201	655.567	104.800	0	0	0	0	EPS041	655.567	26.300	14-11	655.567	5	46.700	CCF22	655.567	26.300	0	0	0	0	0
CE	842482522021 982	SUAREZ ATALIDO WILLI MANUEL	1	0			N								X									230201	249.000	39.900	0	0	0	0	EPS041	249.000	10.000	14-11	249.000	5	0	CCF22	249.000	10.000	0	0	0	0	0
CE	842482522021 982	SUAREZ ATALIDO WILLI MANUEL	1	0			N													X				231001	643.422	103.000	0	0	0	0	EPS041	643.422	25.800	14-11	643.422	5	44.800	CCF22	643.422	25.800	0	0	0	0	0
CE	842482522021 982	SUAREZ ATALIDO WILLI MANUEL	1	0			N													X				231001	249.000	39.900	0	0	0	0	EPS041	249.000	10.000	14-11	249.000	5	0	CCF22	249.000	10.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA** , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.532.372 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **BB INGENIEROS S.A.S**. identificado con Nit No. 830.005.282-4, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de expedición del presente documento . Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO**, identificado con Cedula de ciudadanía No 52.740.243 De Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 138594-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **BB INGENIEROS S.A.S.** identificada con Nit No. **830.005.282-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de expedición del presente documento Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, A Los (11) Días del mes de Febrero de 2020

FIRMA ----------
YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
Representante Legal-BB INGENIEROS S.A.S

FIRMA ----------
MARIA ANGELICA RUIZ FORERO
Revisora Fiscal-BB INGENIEROS S.A.S

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

138594-T

MARIA ANGELICA RUIZ FORERO

C.C. 52740243

RESOLUCION INSCRIPCION 306 FECHA 27/11/2006

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148747

FIRMA DEL TITULAR 61845

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.740.243

RUIZ FORERO

APELLIDOS

MARIA ANGELICA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1981

NEIVA (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O- F

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUN-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

Indice derecho

BB INGENIEROS SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B Z 1 4 7 4 2 6 3 9 3 B 7 5 A B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52740243 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830005282	4	BB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL	cra 15 # 49-84 of. 303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7312249	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	540484720	9401122672	E	2019/12/19	2019/12/26	BANCO PROCREDIT	7	$975,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL (3 Afiliados)						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
Centro de Trabajo: PROYECTOS Y LICITACIONES (3 Afiliados)						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$2,909,234	$465,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$116,500			$2,909,234	$15,300		$0	$0		$713,800
1	CC	21031478	FIGUEREDO CLAUDIA	25-14	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF21	30	$828,116	$33,200	14-23	30	$828,116	$4,400	30	$0	$0	SI	$203,300
2	CC	1000251974	MORENO DANIELA	231001	30	$880,000	$140,800	EPS001	30	$880,000	$35,200	CCF21	30	$880,000	$35,200	14-23	30	$880,000	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,800
3	CC	1023930454	OVALLE LEIDY	231001	30	$1,201,118	$192,200	EPS002	30	$1,201,118	$48,100	CCF21	30	$1,201,118	$48,100	14-23	30	$1,201,118	$6,300	30	$0	$0	SI	$294,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: SOACHA (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$33,200			$828,116	$33,200			$828,116	$57,700		$0	$0		$256,600
4	CC	79429425	RODRIGUEZ EDUARDO	25-14	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF21	30	$828,116	$33,200	14-23	30	$828,116	$57,700	30	$0	$0	SI	$256,600
Total	**Afiliados(4)**					$3,737,350	$598,000			$3,737,350	$149,700			$3,737,350	$149,700			$3,737,350	$73,000		$0	$0		$970,400

2020/02/11 09:45 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830005282	4	BB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL	cra 15 # 49-84 of. 303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7312249	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	540484720	9401122672	E	2019/12/19	2019/12/26	BANCO PROCREDIT	7	$975,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E. INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$598,000	$3,100	$0	$601,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$333,000	$1,700	$0	$334,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$265,000	$1,400	$0	$266,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$73,000	$400	$0	$73,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$73,000	$400	$0	$73,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$149,700	$800	$0	$150,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	$149,700	$800	$0	$150,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$149,700	$900	$0	$150,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$35,200	$200	$0	$35,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$48,100	$300	$0	$48,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$66,400	$400	$0	$66,800
TOTAL				4	$970,400	$5,200	$0	$975,600

2020/02/11 09:45 AM

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición: DD 18 | MM 3 | AAAA 2020

Supervisor

Nombre: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO | No. de Celular: 3154143121

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

RADICACION: Fecha | Consecutivo

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO SEÑALIZA BTA

N° C.C. / NIT: 901.314.985-9

Dirección: Calle 17 N° 33-76

No. Celular: 3002812879

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: señalizabta@gmail.com. / [illegible]@gmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2019/09/03 No.: 2019-1780 Fecha de inicio: 2019/11/05 Plazo de Ejecución: Meses 10 Días

Son declaranes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $46,418,400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $149,202,000 en el año 2018.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad (Art 336 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores (Art 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato de Obra Pública y definen igualmente actividades, alcance y obligación del Contrato

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO-LA SECRETARIA Pagara al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente Obra y de componente de consultoría) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente Obra y de componente de consultoría)previa aprobación del Interventor responsable de su seguimiento.Teniendo en cuenta el presente contrato, cuenta con un componente de CONSULTORÍA según se describe en el anexo técnico, lo cual corresponde a la elaboración de diseño de señalización vial y un componente de Obra que corresponden al suministro e implementación de la señalización Vertical y Horizontal, las cuales llenan diferentes obligaciones Fiscales y Tributarias, la Entidad determinará que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera: ACTIVIDADES CONSULTORIA El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas COMPONENTE DE OBRA: El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación y/o aplicación de la señalización vertical y/o Horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin formula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la interventoría Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados-demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial. Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento de registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de Obra del diseño asignado, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación.Así mismo, si la programación del tiempo total para la implementación de un determinado ID supera los 30días calendario, el pago respectivo para los primeros 30 días calendario se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán CIV completos, es decir, implementación de señalización horizontal y vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el período a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	05	02	2020		04	03	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 | DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 | Pensionado:

VALOR IVA: | No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0.522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización asome 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0.522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%, riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6.960%) al que se encuentre afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes: estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 1.011.670.301 — MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 10 | Número de pago actual: 4

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 5.305.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1483	fecha	2019/04/04
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 329.315.891	$ 70.578.220.00	No. Registro Presupuestal	1810	fecha	2019/09/10
4. Valor a cancelar	$ 1.011.670.301	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 3.964.013.808		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA: 12 - Banco de Occidente | TIPO DE CUENTA: Corriente | No. Cuenta: 285-86057-3 | Si es cuenta extranjera, Indicar: Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

SUPERVISOR FINANCIERA

18 MAR 2020

Firma del Contratista
JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTA
C.C. / NIT 17.060.107 DE BOGOTÁ

Firma supervisor

ESCRITO SUJETO A [illegible]

C.C. / NIT

Firma Supervisor o Interventor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
C.C. / NIT 39.54.78 DE ESPAÑA

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición		
DD	MM	AA
18	3	2020

Supervisor o Interventor
Nombre: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL - CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019

No. Celular: 315-414-31-21

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

No. C.C. / NIT: 901.314.965-9

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [x] CONVENIO [] No. 2019-1780

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." - ZONA NORTE" de conformidad con las cantidades y caracteristicas establecidas en los estudios previos, al anexo técnico el pliego de condiciones y la propuesta presentada.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	05	02	2020		04	03	2020

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (En caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, EMERGENCIAS Y MEDIDAS DE GESTION.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 4, CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No.4, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 4, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LAS IMPLEMENTACIONES REALIZADAS.
ELABORACION DE LOS PLANOS RECORD Y DE LA BASE DE DATOS EN EXCEL PARA GEORREFERENCIACION.	PRESENTACION PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y EL GRUPO SIG DE LA SDM, DE LOS PLANOS RECORD GEORREFERENCIADOS, DE CADA UNO DE LOS DISEÑOS IMPLEMENTADOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL, DE DISEÑOS, EMERGENCIAS Y COMPROMISOS PRIORITARIOS ATENDIDOS.	BASE DE DATOS DILIGENCIADA EN EXCEL Y PLANOS RECORD
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA N° 4
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO
TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD	TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD DE LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS, EN COMPAÑÍA DE LA INTERVENTORIA	TOMA DE REFLECTIVIDAD A LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	PRUEBAS DE CALIDAD PARA APLICACIÓN	SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM.	REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM	ENTREGA PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y LA SDM DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR GARANTIAS.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte. **SI**

Firma del Contratista
JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ
C.C. / NIT 17.060.107 DE BOGOTA

Firma supervisor
C.C. / NIT

Firma Supervisor o Interventor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019
C.C. / NIT 39.54.78. ESPAÑA

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES

F-1 CM - 014 04

Fecha: DD 17 | MM MARZO | AÑO 2020

CONTRATO No. ACTA No 4 — 4 CORRESPONDIENTE AL FEBRERO/MARZO (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (17) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de MARZO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de _____ del mes de FEBRERO - MARZO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA N° 4		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijacion)	M2	100,00	$ 180.893	$ 18.089.300,00			$ 0,00		16,30	$ 2.948.556	0,95	2,36	$ 426.907	100,00	100,00	$ 18.089.300,00
2	Fabricacion y suministro de pedestal sencilla en ángulo para señales SP-SR-SI (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	50,00	$ 64.185	$ 3.209.250,00			$ 0,00		22,00	$ 1.412.070	1,00	3,00	$ 192.555	50,00	50,00	$ 3.209.250,00
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en ángulo para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	25,00	$ 87.058	$ 2.176.450,00			$ 0,00		10,00	$ 870.580	0,00	1,00	$ 87.058	25,00	25,00	$ 2.176.450,00
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentacion del soporte para la señal).	UND	25,00	$ 273.479	$ 6.836.975,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	25,00	25,00	$ 6.836.975,00
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o Informativa de 90 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	1.500,00	$ 163.915	$ 245.872.500,00			$ 0,00		96,00	$ 15.735.840	8,00	10,00	$ 1.639.150	1.500,00	1.500,00	$ 245.872.500,00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR-SP/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UND	500,00	$ 220.871	$ 110.435.500,00			$ 0,00		27,00	$ 5.963.517	1,00	4,00	$ 883.484	500,00	500,00	$ 110.435.500,00
7	Fabricacion, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm ó Piaqueta, reflectivo Alta Intensidad Tipo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	850,00	$ 271.675	$ 176.588.750,00			$ 0,00		26,00	$ 7.063.550	0,00	4,00	$ 1.086.700	850,00	850,00	$ 176.588.750,00
8	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP - SI de 60 cm con plaqueta (alto mínimo de 23 cm) reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o Superior en lamina galvanizada C-16 y pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	200,00	$ 184.322	$ 36.864.400,00			$ 0,00		11,00	$ 2.027.542	0,00	3,00	$ 552.966	200,00	200,00	$ 36.864.400,00
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 R, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	100,00	$ 323.316	$ 32.331.600,00			$ 0,00		11,00	$ 3.556.476	0,00	2,00	$ 646.632	100,00	100,00	$ 32.331.600,00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	120,00	$ 223.684	$ 26.842.080,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	33,00	$ 7.381.572	120,00	120,00	$ 26.842.080,00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	UND	40,00	$ 349.152	$ 13.966.080,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	40,00	40,00	$ 13.966.080,00
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 90 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo normatividad.	UND	25,00	$ 243.982	$ 6.099.550,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	25,00	25,00	$ 6.099.550,00
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 40 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	50,00	$ 145.724	$ 7.286.200,00			$ 0,00		6,00	$ 874.344	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 7.286.200,00
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de 76 x 50 cm, reflectivo prismatico Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	20,00	$ 185.308	$ 3.706.160,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 3.706.160,00
15	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Chevron) 90X40 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo normatividad.	UND	30,00	$ 170.501	$ 5.115.030,00			$ 0,00		1,00	$ 170.501	1,00	1,00	$ 170.501	30,00	30,00	$ 5.115.030,00
16	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Dot) 60X20 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	10,00	$ 139.478	$ 1.394.780,00			$ 0,00		1,00	$ 139.478	0,00	0,00	$ 0	10,00	10,00	$ 1.394.780,00
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble TIPO SI36 - SR36/SR-38, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo normatividad.	UND	15,00	$ 186.133	$ 2.791.995,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	15,00	15,00	$ 2.791.995,00
18	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 40x75 cm, Reflectivo Alta intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	20,00	$ 147.349	$ 2.946.980,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 2.946.980,00
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR 38 o SR 39 de 75 x 25 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	110,00	$ 136.525	$ 15.017.750,00			$ 0,00		39,00	$ 5.324.475	0,00	0,00	$ 0	110,00	110,00	$ 15.017.750,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIONES

F-1 CM - 014 08

Fecha: DD 17 | MM MARZO | AÑO 2020

CONTRATO No.

ACTA No 4 — 4 CORRESPONDIENTE AL FEBRERO/MARZO (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 1700 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (17) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de MARZO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de del mes de FEBRERO - MARZO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA Nº 4		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UND	150,00	$ 223.557	$ 33.533.550,00			$ 0,00		7,00	$ 1.564.899	7,00	7,00	$ 1.564.899	150,00	150,00	$ 33.533.550,00
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UND	50,00	$ 259.669	$ 12.983.450,00			$ 0,00		0,00	$ 0	2,00	2,00	$ 519.338	50,00	50,00	$ 12.983.450,00
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 x 25 cm, reflectivo prismático Alta Intensidad Tipo IV o superior, señales SR-38 o SR-39, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	10,00	$ 55.107	$ 551.070,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	10,00	10,00	$ 551.070,00
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lamina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	50,00	$ 74.409	$ 3.720.450,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 3.720.450,00
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lamina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 129.082	$ 2.581.640,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 2.581.640,00
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lamina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 160.235	$ 3.204.700,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 3.204.700,00
26	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa, lámina galvanizada C-16 y reflectivo grada ingeniería o superior cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20,00	$ 57.351	$ 1.147.020,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 1.147.020,00
27	Suministro e Instalación de Película Antigrafiti para Señales Verticales	M2	1.208,00	$ 93.230	$ 112.635.380,00			$ 0,00		17,02	$ 1.586.775	8,74	25,30	$ 2.358.719	1.208,00	1.208,00	$ 112.635.380,00
28	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	UND	100,00	$ 31.404	$ 3.140.400,00			$ 0,00		32,00	$ 1.004.928	1,00	4,00	$ 125.616	100,00	100,00	$ 3.140.400,00
29	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UND	15,00	$ 14.350	$ 215.250,00			$ 0,00		1,00	$ 14.350	0,00	0,00	$ 0	15,00	15,00	$ 215.250,00
30	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	3.500,00	$ 14.099	$ 49.346.500,00			$ 0,00		180,00	$ 2.255.640	13,00	28,00	$ 394.772	3.500,00	3.500,00	$ 49.346.500,00
31	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	20,00	$ 53.080	$ 1.061.600,00			$ 0,00		2,00	$ 106.160	0,00	4,00	$ 212.320	20,00	20,00	$ 1.061.600,00
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	474,00	$ 810	$ 383.940,00			$ 0,00		0,00	$ 0	650,40	650,40	$ 526.824	474,00	474,00	$ 383.940,00
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	68.925,00	$ 999	$ 68.856.075,00			$ 0,00		13.353,80	$ 13.340.446	7.134,70	7.848,90	$ 7.841.051	68.925,00	68.925,00	$ 68.856.075,00
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	6.577,00	$ 1.236	$ 8.129.172,00			$ 0,00		5.046,05	$ 6.236.918	1.309,68	1.309,68	$ 1.618.764	6.577,00	6.577,00	$ 8.129.172,00
35	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	1.314,00	$ 1.317	$ 1.730.538,00			$ 0,00		939,40	$ 1.237.190	647,90	815,10	$ 1.073.487	1.314,00	1.314,00	$ 1.730.538,00
36	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	M2	23.812,00	$ 11.196	$ 266.599.152,00			$ 0,00		6.088,25	$ 68.164.047	1.049,75	1.553,30	$ 17.390.747	23.812,00	23.812,00	$ 266.599.152,00
37	Suministro y aplicación imprimante transparente, espesor seco 2 mils y 19% de sólidos por volumen	M2	106,00	$ 9.924	$ 1.051.944,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	106,00	106,00	$ 1.051.944,00
38	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2, espesor seco 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	464,00	$ 12.984	$ 6.024.576,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	464,00	464,00	$ 6.024.576,00
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	24.649,00	$ 1.209	$ 29.800.641,00			$ 0,00		3.241,10	$ 3.918.490	0,00	1.229,20	$ 1.486.103	24.649,00	24.649,00	$ 29.800.641,00
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	ML	1.912,00	$ 1.404	$ 2.684.448,00			$ 0,00		47,20	$ 66.269	0,00	0,00	$ 0	1.912,00	1.912,00	$ 2.684.448,00
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	469,00	$ 1.735	$ 813.715,00			$ 0,00		90,40	$ 156.844	0,00	167,20	$ 290.092	469,00	469,00	$ 813.715,00
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	6.150,00	$ 16.928	$ 104.094.900,00			$ 0,00		376,61	$ 6.408.353	0,00	209,87	$ 3.552.260	6.150,00	6.150,00	$ 104.094.900,00

	CONSORCIO EGE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES	F-1 CM - 014 Cd

Fecha: DD 17 | MM MARZO | AÑO 2020 | CONTRATO No. | ACTA No 4 | 4 CORRESPONDIENTE AL FEBRERO/MARZO DE 2020 (mes / año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ (Escriba el nombre o razón social del Contratador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C , a los (17) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de MARZO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de del mes de FEBRERO - MARZO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA N° 4		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		V/r PARCIAL
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	584,00	$ 15.467	$ 9.032.728,00			$ 0,00		107,14	$ 1.657.134	0,00	167,32	$ 2.587.938	584,00	584,00	$ 9.032.728,00
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	2.100,00	$ 16.927	$ 35.546.700,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	192,81	$ 3.263.695	2.100,00	2.100,00	$ 35.546.700,00
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcacion, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	922,00	$ 1.007	$ 983.774,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	922,00	922,00	$ 983.774,00
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	463,00	$ 1.243	$ 575.509,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	463,00	463,00	$ 575.509,00
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	234,00	$ 1.494	$ 349.596,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	234,00	234,00	$ 349.596,00
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	62,00	$ 15.031	$ 931.922,00			$ 0,00		34,18	$ 513.760	6,86	6,86	$ 103.113	62,00	62,00	$ 931.922,00
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	128,00	$ 13.764	$ 1.761.792,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	128,00	128,00	$ 1.761.792,00
50	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	352,00	$ 14.630	$ 5.149.760,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	352,00	352,00	$ 5.149.760,00
51	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclorruta, sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	555,00	$ 1.328	$ 737.040,00			$ 0,00		1.367,10	$ 1.815.569	1.293,80	1.293,80	$ 1.718.166	555,00	555,00	$ 737.040,00
52	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales sin microesfera de demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	124,00	$ 17.914	$ 2.221.336,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	124,00	124,00	$ 2.221.336,00
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2,3mm)	ML	30.171,00	$ 3.922	$ 118.330.662,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	30.171,00	30.171,00	$ 118.330.662,00
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2,3mm)	ML	7.282,56	$ 4.906	$ 35.728.239,36			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	7.282,56	7.282,56	$ 35.728.239,36
55	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2,3mm)	ML	677,00	$ 6.634	$ 4.491.218,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	677,00	677,00	$ 4.491.218,00
56	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera y espesor seco de 90 mils (2,3mm), incluye pictogramas	M2	437,00	$ 36.764	$ 16.065.868,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	437,00	437,00	$ 16.065.868,00
57	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2,3mm), incluye pictogramas	M2	2.319,00	$ 41.722	$ 96.753.318,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	2.319,00	2.319,00	$ 96.753.318,00
58	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcacion, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	ML	9.057,00	$ 3.364	$ 30.467.748,00			$ 0,00		12.123,20	$ 40.782.445	7.134,70	7.134,70	$ 24.001.131	9.057,00	9.057,00	$ 30.467.748,00
59	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	2.181,00	$ 4.017	$ 8.761.077,00			$ 0,00		4.999,85	$ 20.080.380	1.309,68	1.309,68	$ 5.260.985	2.181,00	2.181,00	$ 8.761.077,00
60	Suministro y Aplicacion de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	203,00	$ 4.842	$ 982.926,00			$ 0,00		849,00	$ 4.110.858	647,90	647,90	$ 3.137.132	203,00	203,00	$ 982.926,00
61	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) segun norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	130,00	$ 35.360	$ 4.596.800,00			$ 0,00		2.006,91	$ 70.964.338	345,76	345,76	$ 12.226.074	130,00	130,00	$ 4.596.800,00
62	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	693,00	$ 32.869	$ 22.778.217,00			$ 0,00		898,34	$ 29.887.999	208,40	208,40	$ 6.843.900	693,00	693,00	$ 22.778.217,00
63	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	4.128,00	$ 5.756	$ 23.757.568,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	4.128,00	4.128,00	$ 23.757.568,00
64	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	449,00	$ 6.806	$ 3.055.894,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	449,00	449,00	$ 3.055.894,00
65	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) segun norma NTC 4744	ML	22,00	$ 8.369	$ 184.118,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	22,00	22,00	$ 184.118,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIONES

F-1 CM - 014 01

Fecha: DD 17 | MM MARZO | AÑO 2020

CONTRATO No.

ACTA No 4 — 4 CORRESPONDIENTE AL FEBRERO/MARZO (mes) DE 2020 (año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE. (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (17) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de MARZO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de del mes de FEBRERO - MARZO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES		TOTAL	ACTA Nº 4		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL		CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		Vr PARCIAL
66	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruida) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2.284,00	$ 51.400	$ 117.397.600,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	2.284,00	2.284,00	$ 117.397.600,00
67	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de 50 mils (extruida) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2.225,00	$ 48.627	$ 108.862.575,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	2.225,00	2.225,00	$ 108.862.575,00
68	Suministro y aplicacion manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	469,00	$ 57.854	$ 27.133.526,00			$ 0,00		195,43	$ 11.306.407	43,84	79,46	$ 4.597.079	469,00	469,00	$ 27.133.526,00
69	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	441,00	$ 56.996	$ 25.135.236,00			$ 0,00		51,80	$ 2.952.393	0,00	0,00	$ 0	441,00	441,00	$ 25.135.236,00
70	Suministro y aplicacion manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	4.850,00	$ 57.737	$ 280.024.450,00			$ 0,00		583,33	$ 33.524.984	202,20	202,20	$ 11.674.421	4.850,00	4.850,00	$ 280.024.450,00
71	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	15.030,00	$ 6.800	$ 106.284.000,00			$ 0,00		4.033,73	$ 27.429.364	792,96	1.153,09	$ 7.841.012	15.030,00	15.030,00	$ 106.284.000,00
72	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	4.983,00	$ 6.672	$ 33.246.576,00			$ 0,00		2.414,00	$ 16.106.208	500,00	670,00	$ 4.470.240	4.983,00	4.983,00	$ 33.246.576,00
73	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	553,00	$ 8.799	$ 4.865.847,00			$ 0,00		654,00	$ 5.754.546	274,00	274,00	$ 2.410.926	553,00	553,00	$ 4.865.847,00
74	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745)	UND	26.880,00	$ 4.712	$ 126.658.560,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	26.880,00	26.880,00	$ 126.658.560,00
75	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espiga, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espiga de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	1.120,00	$ 6.017	$ 6.739.040,00			$ 0,00		2.506,00	$ 15.078.602	0,00	1.846,00	$ 11.107.382	1.120,00	1.120,00	$ 6.739.040,00
76	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espiga de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	6.720,00	$ 12.389	$ 83.254.080,00			$ 0,00		10.042,00	$ 124.410.338	0,00	0,00	$ 0	6.720,00	6.720,00	$ 83.254.080,00
77	Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo IV o superior en las soldadas (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura máxima de 8 cm, ancho de 15 cm y largo 25 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	120,00	$ 37.469	$ 4.496.280,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	120,00	120,00	$ 4.496.280,00
78	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	3.065,00	$ 51.310	$ 157.265.150,00			$ 0,00		1.768,00	$ 92.152.760	431,00	534,00	$ 27.399.540	3.065,00	3.065,00	$ 157.265.150,00
79	Suministro y anclaje de bordillo traspasable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	50,00	$ 67.398	$ 3.369.900,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 3.369.900,00
80	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto a compresión de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	1.535,00	$ 66.869	$ 102.643.915,00			$ 0,00		430,00	$ 28.753.670	209,00	209,00	$ 13.975.621	1.535,00	1.535,00	$ 102.643.915,00
81	Suministro e instalación de Boya metálica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	20,00	$ 35.120	$ 702.400,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 702.400,00
82	Suministro e instalación de Boya plástica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	20,00	$ 31.349	$ 626.980,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 626.980,00
83	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	100,00	$ 47.676	$ 4.767.600,00			$ 0,00		191,00	$ 9.106.116	16,00	22,00	$ 1.048.872	100,00	100,00	$ 4.767.600,00
84	Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista) construido en material sintético flexible de color blanco, franja negra y material retroreflectivo tipo IV o superior (Tipo "A", fijado en concreto), altura mínima de 75 cm y máxima de 120 cm de acuerdo con la figura 5-2 y 5-3 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	25,00	$ 77.015	$ 1.925.375,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	25,00	25,00	$ 1.925.375,00
85	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla de 1/4", pintura de larga duracion blanca y resina epóxica	M2	100,00	$ 161.775	$ 16.177.500,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	100,00	100,00	$ 16.177.500,00
86	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duracion blanca y resina epóxica	M2	590,00	$ 157.749	$ 93.071.910,00			$ 0,00		392,57	$ 61.927.525	6,56	28,61	$ 4.544.749	590,00	590,00	$ 93.071.910,00

	CONSORCIO EGE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIÓNES	F-1 CM - 014 04

Fecha: DD 17 | MM MARZO | AÑO 2020 | CONTRATO No. | ACTA No 4 | 4 CORRESPONDIENTE AL FEBRERO/MARZ DE 2020 (mes / año)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

MODIFICACIONES DE

CONTRATO No 1788 (Número de Contrato) — 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE

CONTRATISTA CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (17) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de MARZO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante legal del contratista

ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría,

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de _____ del mes de FEBRERO - MARZO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES			ACTA N° 4		ACUMULADOS CONTRATO			POR EJECUTAR		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTUAL	VR. TOTAL	TOTAL	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. ACTAS ANT	CANT. ACUM. CONTRATO	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.		VR PARCIAL
87	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	250,00	$ 202.119	$ 50.529.750,00			$ 0,00		44,70	$ 9.034.719	0,00	0,00	$ 0	250,00	250,00	$ 50.529.750,00
88	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 25 cm y altura máxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijacion.	ML	30,00	$ 135.219	$ 4.056.570,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	30,00	30,00	$ 4.056.570,00
89	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijacion.	ML	29,00	$ 170.073	$ 4.932.117,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	29,00	29,00	$ 4.932.117,00
90	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo IV o superior en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura maxima de 1,20 m a 1,35 m, , ancho de 1,0 m a 1,2 m de acuerdo con la figura 5-13 Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	20,00	$ 381.640	$ 7.632.800,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 7.632.800,00
91	Suministro e instalación de Baliza luminosa elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 6 -14 de resolución 1885 de 2015.	UND	20,00	$ 258.682	$ 5.173.640,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 5.173.640,00
92	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¼ de su altura) de maletin plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UND	15,00	$ 375.949	$ 5.639.235,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	15,00	15,00	$ 5.639.235,00
93	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 120 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UND	15,00	$ 32.172	$ 482.580,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	15,00	15,00	$ 482.580,00
94	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	5,00	$ 24.084	$ 120.420,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	5,00	5,00	$ 120.420,00
95	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	M2	210,00	$ 59.882	$ 12.575.220,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	62,25	$ 3.727.655	210,00	210,00	$ 12.575.220,00
96	Suministro e instalación de palos rollizos de 6 a 10 cm de diámetro por 5,5 metros de altura.	UND	20,00	$ 23.740	$ 474.800,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 474.800,00

CONSORCIO EGE
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y MODIFICACIONES

F-1 CM - 014 08

Fecha: DD 17 | MM MARZO | AÑO 2020

CONTRATO No

ACTA No 4 — 4 — CORRESPONDIENTE AL FEBRERO MARZO DE 2020

RECIBO PARCIAL DE OBRA

MODIFICACIONES DE

CONTRATO No 1780 (Número de Contrato)

MODIFICACIONES DE 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION EN BOGOTA EN LA ZONA 2 NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZA BTA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019 (Escriba el nombre o razon social del Interventor)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (Escriba el nombre o razon social del Coordinador)

A. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los (17) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de MARZO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2020

se reunieron JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante legal de la Interventoría,

legal del contratista ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de _____ del mes de FEBRERO - MARZO

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDIC. INICIALES CANT.	CONDIC. INICIALES VR. UNITARIO	CONDIC. INICIALES VR. TOTAL	PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	MODIFICACIONES ACTUAL	MODIFICACIONES VR. TOTAL	TOTAL	ACTA N° 4 CANT. ACTA	ACTA N° 4 VR. ACTA	ACUMULADOS CONTRATO ACUM. ACTAS ANT	ACUMULADOS CONTRATO CANT. ACUM. CONTRATO	ACUMULADOS CONTRATO VR. ACUM. CONTRATO	POR EJECUTAR CANT.		POR EJECUTAR VR PARCIAL
97	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslucido-verde) de altura 2,1 metros.	ML	25,00	$ 12.738	$ 318.450,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	25,00	25,00	$ 318.450,00
98	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	50,00	$ 5.183	$ 259.150,00			$ 0,00		6,00	$ 31.098	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 259.150,00
99	Retiro de tachas reflectivas ó estaperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	150,00	$ 3.410	$ 511.500,00			$ 0,00		74,00	$ 252.340	0,00	0,00	$ 0	150,00	150,00	$ 511.500,00
100	Retiro de bandas en agregado.	M2	50,00	$ 25.926	$ 1.296.300,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	50,00	50,00	$ 1.296.300,00
101	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UND	20,00	$ 13.615	$ 272.300,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	20,00	20,00	$ 272.300,00
102	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro, incluye transporte a patios de la SDM	UND	5,00	$ 879.444	$ 4.397.220,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	5,00	5,00	$ 4.397.220,00
103	Limpieza con hidrolavado	M2	2.001,00	$ 4.575	$ 9.154.575,00			$ 0,00		0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	2.001,00	2.001,00	$ 9.154.575,00
104	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	2.000,00	$ 32.261	$ 64.522.000,00			$ 0,00		808,93	$ 26.096.891	457,26	460,76	$ 15.509.758	2.000,00	2.000,00	$ 64.522.000,00
			VALOR BÁSICO		$ 3.331.902.318,00			$ 0		VALOR BÁSICO	$ 777.878.821	VALOR BÁSICO		$ 219.477.945	VALOR BÁSICO		$ 3.331.902.318
			AIU (39,99%)		$ 1.229.471.955,34			$ 0		AIU (39,99%)	$ 287.037.285	AIU (39,99%)		$ 80.687.262	AIU (39,99%)		$ 1.292.778.160
	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		$ 4.561.374.273,00			$ 0		ACTA N° 4	$ 1.064.916.106	VALOR TOTAL ACUMULADO		$ 300.165.206	VR. POR FACTURAR		$ 4.260.908.967
	ANTICIPO EN PORCENTAJE	0%	ANTICIPO		$0					AMORTIZACION DEL ANTICIPO	0	AMORTIZACION ACUMULADA DEL ANTICIPO			VR. POR AMORTIZAR		$ 0
										RETENCIÓN 5%	53.245.805	RETENCIÓN ACUMULADA 5%		15.023.285			

TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 4.770.423.143

TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 1.064.916.106

ACTA GARANTIA DEL 5%	RETEGARANTIA DEL 5%	$ 53.245.805

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:
MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SIETE

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

El recibo por parte de la interventoria de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Bogotá, D.C., a los DIECISIETE (17) días del mes de MARZO de 2020

(Día en letras) (Día en numeros) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

(Firma)
(Nombre) SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPÉZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

(Firma)
(Nombre) ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

NIT. 901.314.965-9
Calle 17 No. 33 - 76
TEL 926 0549 - 620 3661
BOGOTA - COLOMBIA

REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA No. 4210 TARIFA 6.9*1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETERNEDORES
RESOLUCION DE FACTURACION No. 18763002362726
POR COMPUTADOR DE FECHA 04/12/2019 HABILITA DEL 1 al 50
VIGENTE HASTA EL 03/06/2021

FACTURA No. 4

Fecha Factura	16	3	2020		**Ciudad**	BOGOTA
Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD				**NIT**	899.999.061-9
Dirección	CALLE 13 No. 37-35			**Teléfono**	3649400 - 3649416	
Forma de pago:						

CANTIDAD	DESCRIPCION		VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	**ACTA DE OBRA No.** 4 CONTRATO 2019-1780 "REALIZAR DE FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. – ZONA 1 - NORTE" **COMPONENTE DE OBRA (PERIODO DEL 5 FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2020)**			$ 777.878.821
	ADMINISTRACION	**29,90%**	$ 232.585.767	
	IMPREVISTOS	**2,00%**	$ 15.557.576	
	UTILIDAD	**5,00%**	$ 38.893.941	
	FAVOR EFECTUAR RTE GARANTIA	**5%**	**$ 53.245.805**	
	INTEGRANTES DEL CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ SOCINTER S.A. NIT. 860.530.652-6 PARTICIPACIÓN 85% BB INGENIEROS LTDA NIT. 830.005.282-4 PARTICIPACIÓN 15%			

OBSERVACIONES	**SUBTOTAL**	**$ 777.878.821**
SON: MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SEIS PESOS MCTE	**AIU (36,90%)**	**$ 287.037.285**
	TOTAL	**$ 1.064.916.106**

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

FIRMA LEGAL

FIRMA DEL CLIENTE

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO 20191780

CERTIFICACION DE PAGOS DE NOMINA LEY 100 DE 1993

Yo, **JOSÉ MARIA SALAZAR VILLAMIZAR,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **17.060.107**; en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** del **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** con NIT. **901.314.965-9,** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ha efectuado el pago por concepto de Nómina. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato 20191780 suscrito entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y el **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ**, cláusula décima primera.

La presente Certificación se expide como documento adjunto al acta No. 04 del Contrato 20191780 suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el Consorcio Señaliza Btá, cuyo objeto es **"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte"**

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días (5) días del mes de marzo 2020.

Cordialmente,

JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

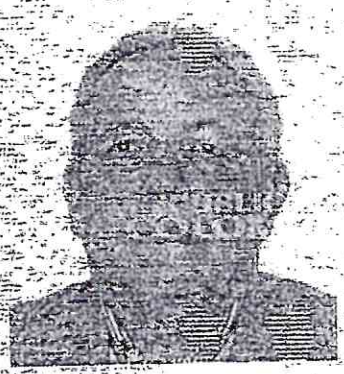
Calle 17 No. 33-76 Tel. 926 0549 – 620 3661
E.mail: senalizabta@gmail.com
Bogotá - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 17.060.107
SALAZAR VILLAMIZAR

APELLIDOS
JOSE MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1942
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-JUN-1963 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00855777-M-0017060107-20161014 0051846167A 1 1354131292

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

ANEXO N° 2B
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de Julio del año 219, entre los suscritos a saber: **JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.060.107, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **SOCINTER S.A.**, legalmente constituida, con domicilio principal en la Carrera 18 C No. 121-40 Of. 301, con NIT N° 860.530.652-6, y debidamente facultado y **JAIRO ALBERTO BARROS ACOSTA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.546.448 expedida en Santa Marta, quien obra en nombre y Representación Legal de **BB INGENIEROS S.A.S.**, legalmente constituida con domicilio principal en la Cra. 15 # 49-84 of. 303. con NIT 830.005.282-4 manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar el CONSORCIO que se regirá por las siguientes cláusulas

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre **SOCINTER S.A.** con **85%** y **BB INGENIEROS S.A.S** con **15%,** con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente figura plural, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso **SDM-LP-026-2019,** abierto por la entidad cuyo objeto es: **REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: El presente consorcio se denominará: **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ** y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección Cra. 18 C No. 121 -40 Of. 301, teléfono 620 3661.

TERCERA. – REPRESENTACION LEGAL: Se designa como representante al señor **JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.060.107, expedida en Bogotá, domiciliado en Cra. 18 C No. 121 -40 Of. 301, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor **JAIRO ALBERTO BARROS ACOSTA** identificado con cedula No. 12.546.448 expedida en Santa Marta, domiciliado en Cra 15 # 49-84 of. 303.

CUARTA - DURACIÓN: La duración del proponente plural, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el proponente plural durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

QUINTA. – PARTICIPACIÓN: El porcentaje de participación de quienes conforman el consorcio corresponde a:

INTEGRANTES	%
SOCINTER S.A.	85
BB INGENIEROS S.A.S.	15

Parágrafo: En razón a que a través del presente documento se conformará la figura plural de CONSORCIO, se señala que la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, de las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y el contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEXTA. – CESION: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha sesión.

SEPTIMA. - CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los nueve (09) días del mes de Julio del año 2019

Acepto:	**JOSE MARIA SALAZAR VILLAMIZAR**
C.C:	17.060.107 DE BOGOTA
Representante Legal de:	**SOCINTER S.A.**
O persona natural del consorcio:	
NIT:	860.530.652-6
Dirección:	CRA. 18 C No. 121 – 40 Of. 301
Tel: y/o fax:	620 3661

Acepto:	**JAIRO ALBERTO BARROS ACOSTA**
C.C:	12.546.448 DE SANTA MARTA
Representante Legal de:	**BB INGENIEROS S.A.S**
O persona natural del consorcio:	
NIT:	830.005.282-4
Dirección:	CRA. 15 No. 49-84 Of. 303
Teléfono:	731 2249

CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO 20191780

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **17.060.107**; en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** del **CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ,** con NIT. **901.314.965-9** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ha efectuado el pago de todas las obligaciones referentes a los aportes de los Empleados al Sistema de Salud, riesgos laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar Durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, de acuerdo al contrato de Obra N° 20191780. Cláusula decima primera de Pago y en Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente Certificación se expide como documento adjunto al acta del Contrato 2019-1780 suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el Consorcio Señaliza Btá, cuyo objeto es **"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. Zona Norte"**

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días (5) días del mes de marzo 2020.

Cordialmente,

JOSÉ MARÍA SALAZAR VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ

Calle 17 No. 33-76 Tel. 926 0549 – 620 3661
E.mail: senalizabta@gmail.com
Bogotá - Colombia

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA	CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
					TOTAL A PAGAR	
2020-02	2020-02	Y	12/03/2020	41271125	$1.148.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.148.400				1.148.400	0	0	1.148.400			11.484	1.148.400	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1.148.400	1.148.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.148.400	1.148.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Mas de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
					TOTAL A PAGAR	
2020-02	2020-02	Y	12/03/2020	41271125	$1.148.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombiano | Sextranjero | Extranjero | Cotizante Adicional | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Dependiente | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030574434 | NIÑO CARRION ANDREA VIVIANA | SI | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7183321 | RODRIGUEZ MARTINEZ OSCAR JAVIER | SI | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79293923 | URREGO MALAGON LUIS ALFONSO | SI | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 10.000.000 | 5 | 696.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGO PLANILLA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314985-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA	CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-03	2020-02	E		41270954	$4.371.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	60.100	0		0		0	0	0	0	60.100	2
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	128.000	0		0		0	0	0	0	128.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	246.700	0		0		0	0	0	0	246.700	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	44.000	0		0		0	0	0	0	44.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	843.000	0	0	23.400	23.400	0	0		889.800	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.392.000	0	0	0	0	0	0		1.392.000	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	972.500				972.500	0	0	972.500			9.725	972.500	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	558.800	0	0	558.800	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	558.800	558.800
Pensión	2	2.281.800	2.281.800
Riesgos Laborales	1	972.500	972.500
CCF	1	558.800	558.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.371.900	4.371.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901314965-9	CONSORCIO SEÑALIZA BTA		CALLE 17 No. 33-76	9260549	senalizabta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Mas de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-03	2020-02	E		41270954	$4.371.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Dependiente | Suspensa | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Estudiante | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Días Cotizados | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018441447 | CASILIMAS MARTINEZ ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 601.667 | 96.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 601.667 | 24.100 | 14-11 | 601.667 | 5 | 41.900 | CCF22 | 601.667 | 24.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023011738 | ZAPATA GONZALEZ CRISTIAN FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.100.000 | 176.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 1.100.000 | 44.000 | 14-11 | 1.100.000 | 5 | 76.600 | CCF22 | 1.100.000 | 44.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1031144429 | PAEZ BRAVO YENNY YASMIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF22 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1032426293 | MARTINEZ GUTIERREZ PEDRO ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF22 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1014476558 | PEREZ PATIÑO ROBERTO CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS016 | 3.200.000 | 128.000 | 14-11 | 3.200.000 | 5 | 222.800 | CCF22 | 3.200.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 39542700 | CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 900.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 900.000 | 36.000 | 14-11 | 900.000 | 5 | 62.700 | CCF22 | 900.000 | 36.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 40029086 | TORRES RODRIGUEZ ANA YAZMITH | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.668.667 | 746.700 | 0 | 0 | 0 | 23.400 | EPS017 | 4.668.667 | 186.700 | 14-11 | 4.668.667 | 5 | 324.900 | CCF22 | 4.668.667 | 186.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Socinter.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SOCINTER S.A
NIT. 860.530.652-6

Por la presente me permio certificar que SOCINTER S.A se encuentra a paz y salvo, con salarios y prestaciones sociales de sus empleados, así con los pagos al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar

SOCINTER no está obligada a pagar ICBF y SENA porque no tiene trabajadores que devenguen más de 10 SMMLV y es contribuyente declarante de la Autoretención del impuesto de renta ley 1819 de 2016.

Se expide para dar cumplimento a los requisitos del acta de liquidación del contrato 239-2019 ejecutado desde 29 de abril de 2019 al 27 de enero de 2020.

En constancia se firma den Bogotá D.C a los seis (6) días del mes de marzo de 2020

Cordialmente,

LUCAS MANUEL MONJICA GARCIA
T.P. N° 14.850-T
Revisor Fiscal

Carrera 18 C No. 121 – 40 OF. 301. PBX: 619 20 35
E.mail : asistentegerencia.socinter@gmail.com
WEB: www.socinter.co
Bogotá - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.271.642

MOJICA GARCIA

APELLIDOS

LUCAS MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1954

TASCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-1976 TASCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00013263-M-0004271642-20080615 0000471995A 1 1940001073

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

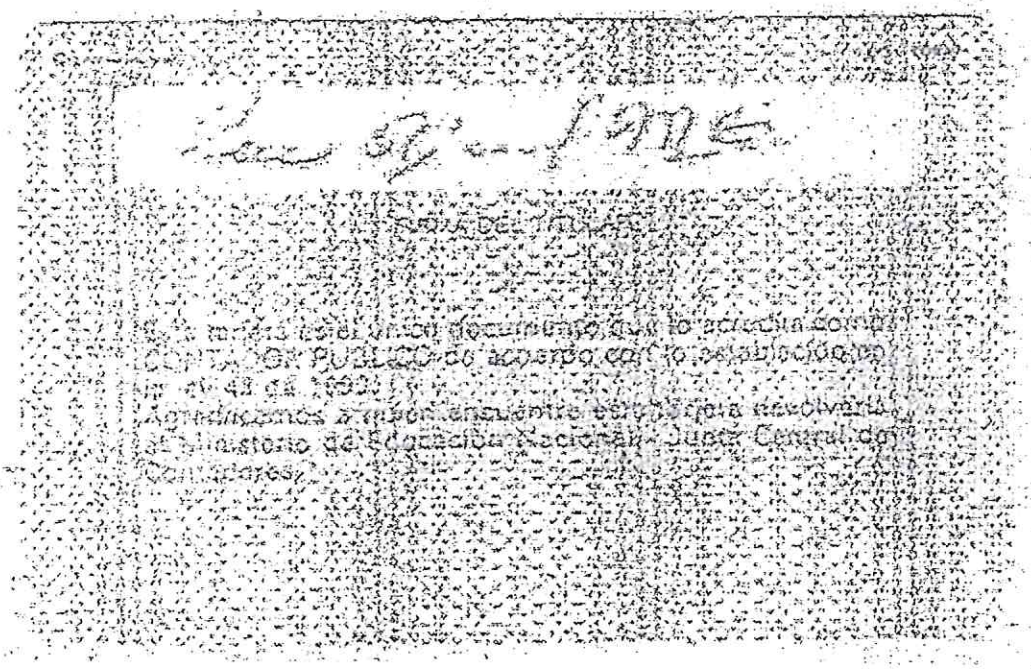
14850-T



LUCAS MANUEL
MOJICA GARCIA
C.C. 1.271.642
RESOLUCION INSCRIPCION 659-T FECHA 5-9-82
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00022341



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-03	2020-02	E		41272203	$7.496.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	224.000	0		0		0	0	0	0	224.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	379.700	0		0		0	0	0	0	379.700	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	143.200	0		0		0	0	0	0	143.200	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	74.400	0		0		0	0	0	0	74.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS041	NUEVA E.P S. S.A. MOV	900156264-2	49.900	0		0		0	0	0	0	49.900	2
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	44.900	0		0		0	0	0	0	44.900	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	25.200	0		0		0	0	0	0	25.200	1
ESSC76	EPS-S Ambuq	818000140-0	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.152.100	0	0	0	0	0	0		1.152.100	7
230301	Porvenir	800224808-8	1.000.000	0	0	0	0	0	0		1.000.000	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.173.900	0	0	0	0	0	0		1.173.900	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	336.000	0	0	0	0	0	0		336.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.762.000				1.762.000	0	0	1.762.000			17.620	1.762.000	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.012.300	0	0	1.012.300	20

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A		CARRERA 18 C 121-40 OF. 301	6192035	asistentegerencia socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-03	2020-02	E		41272203	$7.496 000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	1.059 700	1.059 700
Pensión	4	3.662.000	3.662.000
Riesgos Laborales	1	1 762.000	1.762.000
CCF	1	1.012.300	1.012.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	7.496 000	7.496 000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	Socinter S.A.		CARRERA 18 C 121-40 OF 301	6192035	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				20	0
2020-03	2020-02	E		41272203	TOTAL A PAGAR	
					$7.496.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Dependiente | Sustitutiva | Extranjero | Cotizante exonerado | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Corrección | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1018484233 | SALDAÑA NUÑEZ CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 231001 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.800.000 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | 5 | 125.300 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1022343084 | CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 230301 | 880.000 | 140.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 880.000 | 35.200 | 14-11 | 880.000 | 5 | 61.300 | CCF22 | 880.000 | 35.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 13478014 | LLANES RAMIREZ SERGIO | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 25-14 | 1.200.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.200.000 | 48.000 | 14-11 | 1.200.000 | 5 | 83.600 | CCF22 | 1.200.000 | 48.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 17060107 | SALAZAR VILLAMIZAR JOSE MARIA | 1 | 3 | | | 15 | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.600.000 | 144.000 | 14-11 | 3.600.000 | 5 | 250.600 | CCF22 | 3.600.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 21061N09 | BELTRAN MELO FANNY MARCELA | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 230201 | 950.000 | 152.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 950.000 | 38.000 | 14-11 | 950.000 | 5 | 66.200 | CCF22 | 950.000 | 38.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 22540357 | CERA HERRERA MILDRED JOSELINA | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 230301 | 880.000 | 140.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESS076 | 880.000 | 35.200 | 14-11 | 880.000 | 5 | 61.300 | CCF22 | 880.000 | 35.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 30547295 | TIQUE CRUZ ATENAIS | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 230201 | 900.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 900.000 | 36.000 | 14-11 | 900.000 | 5 | 62.700 | CCF22 | 900.000 | 36.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 51755256 | BARRERA BALLEN OLGA LUCIA | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 231001 | 840.000 | 134.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 840.000 | 33.600 | 14-11 | 840.000 | 5 | 58.500 | CCF22 | 840.000 | 33.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 51755256 | BARRERA BALLEN OLGA LUCIA | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | x | | 231001 | 960.000 | 153.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 960.000 | 38.400 | 14-11 | 960.000 | 5 | 0 | CCF22 | 960.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80328940 | SALAZAR AREVALO ANGELA MARIA | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF22 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 73505141 | CERVERA DE LA ROSA CARLOS ALBERTO | 1 | 0 | | | 15 | x | | | | | | | 230301 | 630.000 | 100.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESS007 | 630.000 | 25.200 | 14-11 | 630.000 | 5 | 43.900 | CCF22 | 630.000 | 25.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79275816 | CORTES CAICEDO EDUARDO | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | 230301 | 2.900.000 | 464.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.900.000 | 116.000 | 14-11 | 2.900.000 | 5 | 201.900 | CCF22 | 2.900.000 | 116.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79945788 | CHAPARRO PUBLIO | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 230201 | 1.008.000 | 161.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.008.000 | 40.400 | 14-11 | 1.008.000 | 5 | 70.200 | CCF22 | 1.008.000 | 40.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79945788 | CHAPARRO PUBLIO | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | x | | 230201 | 112.000 | 18.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 112.000 | 4.500 | 14-11 | 112.000 | 5 | 0 | CCF22 | 112.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79713934 | CARRILLO CRUZ JOHN JAIRO | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 231001 | 1.008.000 | 161.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 1.008.000 | 40.400 | 14-11 | 1.008.000 | 5 | 70.200 | CCF22 | 1.008.000 | 40.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79713934 | CARRILLO CRUZ JOHN JAIRO | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | x | | 231001 | 112.000 | 18.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 112.000 | 4.500 | 14-11 | 112.000 | 5 | 0 | CCF22 | 112.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79741031 | GOMEZ SALINAS EDISON | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 230201 | 1.750.000 | 280.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.000 | 70.000 | 14-11 | 1.750.000 | 5 | 121.800 | CCF22 | 1.750.000 | 70.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79913683 | GARCIA RIVERA GONZALO ALBERTO | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 230301 | 960.000 | 153.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 960.000 | 38.400 | 14-11 | 960.000 | 5 | 66.900 | CCF22 | 960.000 | 38.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79913683 | SALINAS VALBUENA JOSE OSWALDO | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 230201 | 880.000 | 140.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 880.000 | 35.200 | 14-11 | 880.000 | 5 | 61.300 | CCF22 | 880.000 | 35.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80370026 | BARRERA CARRENO PEDRO ANTONIO | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | 230201 | 970.000 | 155.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 970.000 | 38.800 | 14-11 | 970.000 | 5 | 67.600 | CCF22 | 970.000 | 38.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80481819 | MORENO CAITA JOHN IVAN | 1 | 0 | | | 15 | | | | | | | | 25-14 | 900.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 900.000 | 36.000 | 14-11 | 900.000 | 5 | 62.700 | CCF22 | 900.000 | 36.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PE | 831583233101 989 | ARRIETA JULIO RICARDO | 1 | 0 | | | 15 | x | | | | | | | 230201 | 630.000 | 100.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 630.000 | 25.200 | 14-11 | 630.000 | 5 | 43.900 | CCF22 | 630.000 | 25.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PE | 842482522021 982 | SUAREZ ATALIDO WILLI MANUEL | 1 | 0 | | | 15 | x | | | | | | | 231001 | 616.000 | 98.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 616.000 | 24.700 | 14-11 | 616.000 | 5 | 42.900 | CCF22 | 616.000 | 24.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA** , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.532.372 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **BB INGENIEROS S.A.S**. identificado con Nit No. 830.005.282-4, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO**, identificado con Cedula de ciudadanía No 52.740.243 De Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 138594-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **BB INGENIEROS S.A.S.** identificada con Nit No. **830.005.282-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en BOGOTA, a los (17) DIAS del mes de Marzo de 2020

FIRMA ----------
YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
Representante Legal-BB INGENIEROS S.A.S

FIRMA ----------
MARIA ANGELICA RUIZ FORERO
Revisora Fiscal-BB INGENIEROS S.A.S


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
138594-T
MARIA ANGELICA
RUIZ FORERO
C.C. 52740243
RESOLUCION INSCRIPCION 306 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COHENARES RODRIGUEZ 148742


FIRMA DEL TITULAR 61945
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.740.243
RUIZ FORERO
APELLIDOS
MARIA ANGELICA
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1981
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-JUN-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

BB INGENIEROS SAS

aportes en línea

Pla a Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830005282	4	BB INGENIEROS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL	cra 15 # 49-84 of. 303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7312249	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-03	580420140	9404031802	E	2020/03/19	2020/03/17	BANCO PROCREDIT	0	$1,412,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL (4 Afiliados)																						$4,655,606	$745,000			$4,655,606	$186,400			$4,655,606	$186,400			$4,655,606	$24,400		$0	$0		$1,142,200	
Centro de Trabajo: PROYECTOS Y LICITACIONES (4 Afiliados)																						$4,655,606	$745,000			$4,655,606	$186,400			$4,655,606	$186,400			$4,655,606	$24,400		$0	$0		$1,142,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$4,655,606	$745,000			$4,655,606	$186,400			$4,655,606	$186,400			$877,803	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,500	
1	CC	21031478	FIGUEREDO CLAUDIA																		25-14	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,500
2	CC	36564669	LUNA DAICY																		25-14	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	SI	$318,800
3	CC	1000251974	MORENO DANIELA							X											231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS001	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$392,400
4	CC	1023930454	OVALLE LEIDY							X											231001	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF21	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0	SI	$392,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SOACHA (1 Afiliados)																						$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$828,116	$33,200			$877,803	$61,100		$0	$0		$270,000	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$828,116	$33,200			$877,803	$61,100		$0	$0		$270,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$828,116	$33,200			$877,803	$61,100		$0	$0	SI	$270,000	
5	CC	79429425	RODRIGUEZ EDUARDO																		25-14	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$828,116	$33,200	14-23	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	SI	$270,000
Total Afiliados(5)																						$5,533,409	$885,500			$5,533,409	$221,600			$5,483,722	$219,600			$5,533,409	$85,500		$0	$0		$1,412,200	

2020/03/18 09:00 AM